

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
08 de Marzo de 2006

7ª Reunión – 6º Sesión Ordinaria

<i>Vicegobernador:</i>	SCHIARETTI , Juan.
<i>Presidente Provisorio:</i>	FORTUNA , Francisco José.
<i>Vicepresidente:</i>	FERNÁNDEZ , María Irene.
<i>Vicepresidente 1º:</i>	FONSECA , Ricardo.
<i>Vicepresidente 2º:</i>	KARL , Abelardo Guillermo.
<i>Secretario Legislativo:</i>	ARIAS , Guillermo
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	PASCHETTI , Jorge Juan.
<i>Secretario Administrativo:</i>	GIGENA , Raúl Enrique.
<i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	NÚÑEZ , Gustavo Eduardo.
<i>Prosecretario Legislativo:</i>	FUNES VÉLEZ , Ernesto.
<i>Prosecretario Técnico Parlamentario:</i>	ALVAREZ , Luis Alberto.
<i>Prosecretario Administrativo:</i>	BORGHI , Jorge Raúl.
<i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	HUNICKEN , Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.
BASSO, Omar Antonio.
BENASSI, Julián.
BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.
CARBONETTI, Domingo Ángel.
CARRARA, Luis Elías
CARRERAS, José Benito.
CARRILLO, Juan Antonio.
CASTELLANO, Raúl Oscar.
CASTRO, Nora del Valle.
CEBALLOS, Norma Beatriz.
CID, Juan Manuel.
CIOCATTO, Alider Tiburcio.
COSTA, Raúl Omar.
DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.
DRESSINO, Ana María.
ECHEPARE, Juan Domingo.
FERAUDO, Evelina Margarita.
FERNÁNDEZ, María Irene.
FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.
FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONTANINI, Raúl.
FONSECA, Ricardo Oscar.
FORTUNA, Francisco José.
GARAVAGLIA, Miguel Angel.
GASTALDI, Enrique José.
GAUMET, Graciela Elba.
GIUSTINA, Jorge Alejandro.
GUTIERREZ, Mónica Edith.
GUZMÁN, Marcelo Damián.
HEREDIA, Dante Fortunato.
HERNÁNDEZ, Zulema Dora.
JUNCOS, Liliana Josefa.
KARL, Abelardo Guillermo.
LASCANO, Sonia Marcela.
LEIVA, María Fernanda.
LOBO, Héctor Reinaldo.
LUJÁN, Nélide Beatriz.
MAIOCCO, José Antonio.
MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.
MASSA, Eduardo Manuel.
MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.
 MENTA, Alicia Susana.
 MONIER, José Omar.
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francísco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.

SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:
 GAMAGGIO, Héctor Hugo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo. (*Licencia
 s/goce de haberes – R-1893/06*)

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 226
 2.- Monseñor Staffolani, Obispo de Río Cuarto.
 Fallecimiento. Homenaje 226
 3.- Versión taquigráfica. Aprobación 226
 4.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales 227

De los señores legisladores

- II.- Reserva Acuífera Laguna Las Conchas,
 en Tío Pujio. Secado paulatino. Causas y
 medidas a implementar. Pedido de infor-
 mes. Proyecto de resolución (08695/L/06)
 de los legisladores Sella y Menta 227
 III.- Día Internacional de la Mujer. Adhesión
 y beneplácito. Proyecto de declaración
 (08696/L/06) de los legisladores Carrillo,
 Ceballos, Feraudo, María Irene Fernández,
 Carrara, Monier, Vega, Scarlatto, Flores
 Durán, Nouzeret, Costa, Garavaglia y Gius-
 tina 227
 IV.- Ley Nº 6006, T.O. 2004 y sus modifica-
 torias (Código Tributario). Artículo 128 (ex-
 cepción de dar fianza). Modificación. Pro-
 yecto de ley (08698/L/06) de los legislado-

res Castro, Bianciotti, Martínez Oddone, Ci-
 occatto, Luján, Nicolás, Santos Dressino,
 Poggio y Karl 227

V.- Instituto Provincial del Quemado. Equi-
 po de aire acondicionado. Funcionamiento.
 Diversos aspectos. Pedido de informes.
 Proyecto de resolución (08699/L/06) de los
 legisladores Castro, Bianciotti, Martínez
 Oddone, Cioccatto, Luján, Nicolás, Santos,
 Dressino, Poggio y Karl 227

VI.- Servicio Provincial de Chagas. Diversos
 aspectos. Pedido de informes. Proyecto de
 resolución (08700/L/06) del legislador Cas-
 tellano 228

VII.- Call Center. Personal y nómina de
 empresas inscriptas. Pedido de informes.
 Proyecto de resolución (08701/L/06) de la
 legisladora Olivero 228

VIII.- Concejo Deliberante de la Ciudad de
 Córdoba. Bloque Frente Nuevo. Pretensión
 de suspender a un integrante del Bloque
 Unión por Córdoba. Repudio. Proyecto de
 declaración (08702/L/06) del legislador
 Arias 228

- IX.- Diplomatura en Aspectos Jurídicos del Comercio Internacional, en la Universidad Nacional de Córdoba. Implementación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08703/L/06) de los legisladores Feraudo, Podversich, Hernández, Ceballos y Romero... 228
- X.- Poeta Juan Gelman. Título de Doctor Honoris Causa. Otorgamiento por la Universidad Nacional de Quilmes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08704/L/06) de la legisladora Taquela ... 228
- XI.- 7º Rally organizado por APRYN, en Dpto. Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08706/L/06) de la legisladora Mussi ... 228
- XII.- 23º Fogón Gaucho de la Provincia de Córdoba, en Alta Gracia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08707/L/06) de la legisladora Mussi ... 228
- XIII.- 23º Fogón Gaucho de la Provincia de Córdoba, en Alta Gracia. Interés provincial. Declaración. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (08708/L/06) de la legisladora Mussi ... 228
- XIV.- Día Internacional de la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (08711/L/06) de los legisladores Sella y Menta ... 228
- XV.- Barrio Industrial, en Villa María. Terreno del Banco de la Provincia de Córdoba. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación por Ordenanza Municipal. Pedido de informes. Proyecto de declaración (08712/L/06) de los legisladores Sella y Menta ... 228
- XVI.- Ciudad de General Cabrera. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (08713/L/06) de los legisladores Sella y Menta ... 229
- XVII.- Vía Crucis Teatralizado, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08714/L/06) del legislador Maiocco ...229
- XVIII.- Obras de gas natural en Sierras Chicas. Fondos previstos en el Presupuesto 2006. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (08715/L/06) del legislador Maiocco ... 229
- XIX.- Plan Provincial de Erradicación y Control de la Pediculosis. Ejecución en establecimientos educativos de nivel primario. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (08716/L/06) iniciado por el legislador Mosquera ... 229
- XX.- Reserva Natural Parque Francisco Tau, en Bell Ville. Recuperación y saneamiento. Provisión de asistencia técnica y presupuestaria. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (08717/L/06) del legislador Mosquera ... 229
- XXI.- Día Internacional de la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (08718/L/06) de la legisladora Olivero ... 229
- XXII.- Documentación sobre la dictadura militar argentina. Declaración como Patrimonio de la Humanidad. Solicitud del PEN a la UNESCO. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (08719/L/06) de los legisladores Dressino, Ciocatto, Bianciotti, Castro, Luján, Nicolás, Santos y Martínez Oddone ... 229
- XXIII.- Maestría en Salud Sexual y Reproductiva, en la Universidad Nacional de Córdoba. Realización. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08720/L/06) del legislador Nouzeret ... 229
- XXIV.- 11º Curso de Educación Continua en Pediatría, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08721/L/06) del legislador Nouzeret ... 229
- XXV.- Comisión Provincial de Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos. Creación. Proyecto de ley (08722/L/06) de los legisladores Hernández, Benassi y Prato ... 229
- XXVI.- Localidad de Las Higueras, Dpto. Río Cuarto. Contaminación ambiental. Intervención de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(08723/L/06) de los legisladores Sella y Menta ... 230

XXVII.- Decretos para el pago de deudas con DOCOF. Extensión a deudores del ex Banco Social y Banco de Córdoba. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (08724/L/06) del legislador Karl ... 230

XXVIII.- Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja. 30º Aniversario del fallecimiento. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (08725/L/06) del legislador Arias ... 230

XIX.- Debate sobre instituciones de la República. Participación de profesionales que reivindican la dictadura militar. Preocupación. Proyecto de declaración (08726/L/06) de los legisladores Hernández, Benassi, Prato y Gutiérrez ... 230

XXX.- Ciudad de Río Cuarto y sierras del sur provincial. Incorporación en las ofertas turísticas promocionadas por la Agencia Córdoba Turismo. Necesidad. Proyecto de declaración (08727/L/06) del legislador Méndez ... 230

XXXI.- Juntas de Certificación de Discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08728/L/06) de los legisladores Bianciotti, Castro, Luján, Martínez Oddone, Nicolás, Dressino, Santos y Cioccatto ... 230

XXXII.- Lago Los Molinos. Masiva mortandad de peces. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08729/L/06) de la legisladora Luján ... 230

XXXIII.- Asociación Civil Córdoba Nuestra. Subsidio extraordinario. Otorgamiento. Aprobación. Proyecto de resolución (08730/L/06) del legislador Massei ... 230

XXXIV.- Ley N° 9279 (Aprobación del Contrato de Concesión del Servicio Público de Suministro de Agua Potable de la Ciudad de Córdoba). Derogación. Rescisión del contrato y llamado a licitación pública. Autorización al PE. Proyecto de ley (08731/L/06) de los legisladores Maiocco y Guzmán ... 230

XXXV.- Sociedad General Belgrano, en Córdoba. Resguardo de los bienes. Solicitud

a los Poderes del Estado. Proyecto de declaración (08732/L/06) del legislador Eduardo Fernández ... 230

XXXVI.- Identificación con el proyecto político del Presidente Néstor Kirchner. Proyecto de declaración (08733/L/06) de los legisladores Nouzeret y Vega ... 231

XXXVII.- Maternidad "Hortensia Gardey de Kowalk", en Río Cuarto. Fundación. 83º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08734/L/06) del legislador Mosquera ... 231

XXXVIII.- Club Protector al Niño Pobre y la Tercera Edad General Belgrano "La Belgrano". Acuerdos para su continuidad. Necesidad. Proyecto de declaración (08735/L/06) de los legisladores Lobo, Vigo, Cid y Heredia ... 231

XXXIX.- Despachos de comisión ... 231

5.- Día Internacional de la Mujer. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (08667/L/06, 08690/L/06, 08696/L/06, 08711/L/06 y 08718/L/06) de las legisladoras Feraudo y Ceballos; de la legisladora Domínguez; de los legisladores Carrillo, Ceballos, Feraudo, María Irene Fernández, Carrara, Monier, Vega, Scarlatto, Flores Durán, Nouzeret, Costa, Garavaglia y Justina; de los legisladores Sella y Menta; y de la legisladora Olivero, respectivamente. Se considera y aprueba ... 231

6.- Asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro. Ejecución de bienes inmuebles. Suspensión. Mediación judicial obligatoria. Establecimiento. Proyecto de ley (08739/L/06) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba en general y particular ... 239

7.- A) Programa de Financiamiento Ordenado (POF). Inclusión de deudas provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07204/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de

- vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 247
- B) VIH SIDA. Evolución en la ciudad de Río Cuarto, período 2000 a 2005. Medidas preventivas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08412/L/05) del legislador Mosquera, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 247
- C) Ministro de Gobierno. Declaraciones sobre ofrecimiento de fondos fiduciarios, de coparticipación e inmuebles públicos como garantía de futuras inversiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07195/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...247
- D) Municipalidad de Villa María. Lote perteneciente al Banco de Córdoba. Expropiación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08368/L/05) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 248
- E) Seleccionadora de maní, en Villa Ascubí. Intoxicación de empleados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08578/L/06) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 248
- 8.- Casino Embalse. Ampliación y remodelación integral. Concesionario Compañía de Entretenimientos y Turismo (CET). Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08534/L/05) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 248
- 9.- A) Impuesto a los Ingresos Brutos. Exenciones subjetivas receptadas, otorgadas y rechazadas durante el período Enero/2001 a Marzo/2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07275/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 249
- B) Banco de la Provincia de Córdoba S.A. Venta de inmuebles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07427/L/05) de los legisladores E. Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 250
- C) Provincia. Demanda ante el CIADI desde el año 2001 a la fecha por empresa privada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07237/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 250
- D) Régimen de redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos, justificado por el ministro de Obras y Servicios Públicos. Decreto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07032/L/05) de los legisladores Bianciotti, Poggio, Luján, Nicolás, Dressino, Cioccatto, Karl y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 250
- E) Banco de la Provincia de Córdoba. Aseores letrados contratados y abogados de planta permanente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07606/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 250
- F) Programa Especial de Evaluación Económica y Social de Proyectos de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07797/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...250
- G) Deuda pública de la provincia. Cuestiones relacionadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07896/L/05) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 250
- H) Venta y compra de energía eléctrica y servicio de telefonía durante los años 2002 al 2005, sobre cuestiones laborales, con-

tractuales y concesionarias de la E.P.E.C.. Montos facturados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07276/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 250

I) E.P.E.C. Planta de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07566/L/05) de los legisladores Prato y E. Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 250

J) Presupuesto 2005. Partida de Gastos Reservados. Uso para adquisición de aparatos destinados a seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08388/L/05) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Luján, Bianciotti, Nicolás, Cioccatto, Poggio, Santos y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 251

K) Régimen para el personal del Equipo de Salud Humana. Recategorización (Ley N° 9065 modificatoria de la Ley N° 7625). Pedido de informes. Proyecto de resolución (08444/L/05) de los legisladores Gaumet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 251

L) Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Acciones, gestiones y programas desarrollados en el año 2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08504/L/05) de los legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 251

M) Zona rural de Villa Esquiú. Delitos contra la propiedad y faenamiento clandestino. Actuación policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08319/L/05) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 251

N) Seguridad vial. Disposición de telefonía celular en puestos fijos de control y realización de campañas de prevención de accidentes de tránsito. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (08335/L/05) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 251

O) Registro Provincial de Prestadores de Servicios del Turismo Alternativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08207/L/05) de los legisladores Prato y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 251

P) Localidad de La Rinconada, Dpto. Río Seco. Conflicto por la posesión del campo Los Quebrachillos. Intervención de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08539/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 251

Q) Red de Acceso a Córdoba (R.A.C.). Renegociación del contrato de concesión. Convocatoria al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (08567/L/06) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 252

R) Programa Córdoba Rally Team, ejercicio 2005. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08581/L/06) de los legisladores Prato, Fonseca y Benassi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 252

10.- A) Lotería de Córdoba S.E. Compra de automóviles para incluirlos como premios estímulos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07804/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 254

B) Dirección General de Rentas. Notificaciones extrajudiciales a contribuyentes. Procuradores Fiscales y sistema de auditorías. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08414/L/05) de los legisladores Guzmán, Ramos, Taquela y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 254

C) Comisaría N° 20 y Unidad Judicial N° 6. Inmueble. Pago de alquileres atrasados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08424/L/05) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 254

D) Comuna de Leguizamón. Coparticipación y Aportes del Tesoro Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08074/L/05) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 254

E) Presupuesto 2005. Ejecución del primer semestre. Rubros obsequios y homenajes protocolares y de gastos administrativos y de funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08282/L/05) de los legisladores Prato, Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 254

F) Ciudad de La Calera. Countries. Habilitación y evaluación del impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08364/L/05) de los legisladores Guzmán y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 254

G) Ministerio de Finanzas. Servicios comerciales, de seguros y bancarios. Pagos efectuados desde el año 2000 al 2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08380/L/05) de los legisladores Prato y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 254

H) Programa de recuperación y mejoramiento de caminos rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08439/L/05) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 254

I) Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo. Monto y funcionamiento del Consejo Asesor. Pedido

de informes. Proyecto de resolución (08469/L/05) de los legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 255

J) Hospital Provincial de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08472/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 255

K) Hospital Pasteur, en Villa María. Director y vicedirector. Designación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08528/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 255

L) Prevención de incendios. Distribución de fondos y medidas para la remediación ambiental en zonas afectadas por el fuego. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08529/L/05) de la legisladora Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 255

M) Hogar de niños Residencia Los Molinos, de Alta Gracia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07912/L/05) de las legisladoras Leiva y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 255

N) I.P.E.M. N° 56 Abraham Juárez, en Villa María. Proyecto Equiparnos para aprender, Unidad de producción alimentaria". Pedido de informes. Proyecto de resolución (08383/L/05) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 255

O) Institutos General San Martín y 17 de Agosto, de Villa Allende. Conformación del centro de estudiantes. Prohibición. Despido de docentes. Aumento de impuestos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08500/L/05) de los legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, con moción

de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba255

P) Docente. Devolución de días de paro. Extensión del calendario escolar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08501/L/05) de los legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba256

Q) Obligaciones de la Provincia con la Nación. Crecimiento por la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Preocupación. Títulos de deuda. Mecanismo de actualización. Revisión. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (08542/L/05) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Castro, Nicolás, Karl, Cioccatto, Santos y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba256

R) Artesanos. Actividad. Promoción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07143/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba256

S) Adecuación curricular del primer año del C.B.U. Refuerzo presupuestario mensual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07537/L/05) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba256

T) Regionalización cultural en localidades de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07656/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba256

U) I.P.E.M. 174, Trinidad Moreno, de Barrio Yofre Sud de la Ciudad de Córdoba. Playón deportivo. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07995/L/05) del legislador Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba256

V) Escuela Provincial N° 20 de la Ciudad de Villa María. Cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07997/L/05) de la

legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba256

W) Carrera de Martillero y Corredor Público. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08148/L/05) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba256

X) Ministerio de Educación. Operativo Provincial de Evaluación Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08191/L/05) de los legisladores Gutiérrez y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba257

Y) Ex Consejo Provincial de Protección al Menor. Personal docente activo y jubilado. Determinación de haberes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07604/L/05) de los legisladores Luján, Poggio, Dressino, Cioccatto y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba257

Z) Ministerio de Educación. Consumo de drogas y hechos de violencia en establecimientos educativos. Acciones preventivas. Medidas adoptadas y acciones ante denuncias en colegios de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08451/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba257

A') Proyecto "Universidad y Comunidad, una relación posible". Convenio marco de cooperación y complementación entre la Universidad Nacional de Villa María y la Escuela Justo José de Urquiza. Rescisión. Programa de jornada extendida. Personal contratado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08475/L/05) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba257

B') Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(06890/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 257

C') Observatorio del Pensamiento Iberoamericano. Integración y funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08521/L/05) del legislador Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 257

D') Ciclo Básico Unificado y Ciclo Polimodal. Comparación entre escuelas públicas y privadas. Estado de situación de los años 2004 y 2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08533/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 257

E') Asistencia alimentaria a sectores carecientes. Metodología a implementarse. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08569/L/06) del legislador Mosquera. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 257

F') Escuela Jerónimo Luis de Cabrera, de General Cabrera. Estado del edificio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08576/L/06) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 258

G') Certificado Único de Discapacidad. Demoras en la entrega. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08577/L/06) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 258

H') Programa Córdoba Comunidad Productiva y Convenio con el Consejo Federal de Inversiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08579/L/06) de los legisladores Prato, Fonseca y Benassi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 258

I') Servicio telefónico gratuito para atención de discapacitados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(08580/L/06) de los legisladores Prato, Fonseca y Benassi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 258

11.- A) Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia. Municipios y comunas que adhirieron. Partidas giradas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08112/L/05) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 259

B) E.R.Se.P. Función que desarrolla o desarrolló para el estudio jurídico Arrigoni y Asociados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07242/L/05) de los legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 259

C) Local bailable de Forja de la ciudad de Córdoba. Incidentes ocurridos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08048/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 259

D) Penitenciaría de Barrio San Martín. Reclusos que realizan huelga de hambre. Servicio de asistencia de salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07734/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 259

E) Crisis de seguridad en la Provincia. Convocatoria a los Sres. Ministro de Justicia y Seguridad y Secretario de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (08570/L/06) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 259

F) Cárcel de San Martín. Situación de reclusos y guardiacárceles. Equipamiento. Cárcel de Cruz del Eje. Avance de obra. Pedido de informes. Proyecto de resolución

- (08585/L/06) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...259
- 12.- Fábrica de indumentaria deportiva, en Villa María. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (08616/L/06) de los legisladores Carrara y Costa, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ... 259
- 13.- EPEC. Servicios que presta. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07762/L/05) del legislador Gastaldi. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho rechazando el proyecto ... 260
- 14.- Delito en Córdoba. Informe del Sr. Gobernador. Estudio estadístico en el que se basó. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07428/L/05) de los legisladores Fonseca, E. Fernández y Gutiérrez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho rechazando el proyecto ... 267
- 15.- Asuntos entrados a última hora:
- XL.- Ley de Protección Juvenil. Institución. Proyecto de ley (08738/L/06) de los legisladores Cid, Arias, Carbonetti, Lobo, Ruíz, Heredia, Trad y Fontanini ... 279
- XLI.- Contrato de Concesión del Servicio Público de Suministro de Agua Potable de la Ciudad de Córdoba. Audiencias Públicas para su revisión. Convocatoria. Instrucción al ERSeP. Proyecto de resolución (08744/L/06) del legislador Santos ... 279
- XLII.- Encuentro Tradicionalista "Tras las Huellas de Brochero", en Río Primero. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (08737/L/06) de los legisladores Ciocatto, Nicolás, Castro, Martínez Oddone, Luján y Bianciotti ... 279
- XLIII.- Asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro. Ejecución de bienes inmuebles. Suspensión. Mediación judicial obligatoria. Establecimiento. Proyecto de ley (08739/L/06) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba ... 279
- XLIV.- Dr. Ramón Carrillo. Centenario del natalicio. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (08740/L/06) de los legisladores Carrillo, Nouzeret, Flores Durán, Romero y Podversich ... 279
- XLV.- Embalse Los Molinos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08741/L/06) de las legisladoras Prato, Gutiérrez, Hernández y Benassi ... 279
- XLVI.- Lago Los Molinos. Mortandad de peces. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08742/L/06) de las legisladoras Prato, Gutiérrez, Hernández y Benassi ... 280
- XLVII.- Cuenca del Dique Los Molinos. Superficie cultivada y cría de ganado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08743/L/06) de las legisladoras Prato, Gutiérrez, Hernández y Benassi ... 280
- XLVIII.- Protocolo Facultativo de la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Ratificación. Necesidad. Solicitud al Congreso Nacional. Proyecto de declaración (08745/L/06) de los legisladores de todos los Bloques Parlamentarios ... 280
- XLIX.- Despachos de comisión ... 280
- 16.- A) Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en Villa Dolores. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (08627/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 280
- B) Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (08629/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 280

- C) Fiscal de Cámara con Competencia Múltiple de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en Deán Funes. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (08631/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 280
- D) Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (08632/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 280
- E) Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (08633/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 280
- F) Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (08674/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 280
- G) Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en Cruz del Eje. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (08677/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 280
- 17.- A) Diplomatura en Aspectos Jurídicos del Comercio Internacional, en la Universidad Nacional de Córdoba. Implementación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08703/L/06) de los legisladores Feraudo, Podversich, Hernández, Ceballos y Romero. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 286
- B) Poeta Juan Gelman. Título de Doctor Honoris Causa. Otorgamiento por la Universidad Nacional de Quilmes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08704/L/06) de la legisladora Taquela. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 287
- C) 7º Rally organizado por APRYN, en Dpto. Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08706/L/06) de la legisladora Mussi. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 287
- D) 23º Fogón Gaucho de la Provincia de Córdoba, en Alta Gracia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08707/L/06) de la legisladora Mussi. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba con modificaciones ... 287
- E) Vía Crucis Teatralizado, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08714/L/06) del legislador Maiocco. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 287
- F) Reserva Natural Parque Francisco Tau, en Bell Ville. Recuperación y saneamiento. Provisión de asistencia técnica y presupuestaria. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (08717/L/06) del legislador Mosquera. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba con modificaciones ... 288
- G) Maestría en Salud Sexual y Reproductiva, en la Universidad Nacional de Córdoba. Realización. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08720/L/06) del legislador Nouzeret. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 288

- H) 11° Curso de Educación Continua en Pediatría, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08721/L/06) del legislador Nouzeret. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba288
- I) Asociación Civil Córdoba Nuestra. Subsidio extraordinario. Otorgamiento. Aprobación. Proyecto de resolución (08730/L/06) del legislador Massei. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba288
- J) Maternidad "Hortensia Gardey de Kowalk", en Río Cuarto. Fundación. 83° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08734/L/06) del legislador Mosquera. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba288
- K) Encuentro Tradicionalista "Tras las Huellas de Brochero", en Río Primero. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (08737/L/06) de los legisladores Ciocatto, Nicolás, Castro, Martínez Oddone, Luján y Bianciotti. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ...289
- L) Dr. Ramón Carrillo. Centenario del natalicio. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (08740/L/06) de los legisladores Carrillo, Nouzeret, Flores Durán, Romero y Podversich. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba289
- M) Protocolo Facultativo de la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Ratificación. Necesidad. Solicitud al Congreso Nacional. Proyecto de declaración (08745/L/06) de los legisladores de todos los Bloques Parlamentarios. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba289
- 18.- Policía de la Provincia. Uso de armas por parte del personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08651/L/06) de los legisladores Gutiérrez y Fonseca. Reservado en Secretaría, con moción de tratamiento sobre tablas 299
- 19.- PAICOR. Llamado a licitación pública para la compra de calzados, guardapolvos y otros elementos. Demora. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08678/L/06) de los legisladores Eduardo Fernández, Prato y Fonseca. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 299
- 20.- Plan Provincial de Erradicación y Control de la Pediculosis. Ejecución en establecimientos educativos de nivel primario. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (08716/L/06) iniciado por el legislador Mosquera. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 300
- 21.- Debate sobre instituciones de la República. Participación de profesionales que reivindican la dictadura militar. Preocupación. Proyecto de declaración (08726/L/06) de los legisladores Hernández, Benassi, Prato y Gutiérrez. Moción de preferencia. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se aprueba 301
- 22.- Ley Nacional 25.938, (creación del Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados, en el ámbito del Ministerio de Defensa). Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (06473/L/04) de la legisladora Bianciotti. Moción de preferencia. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 301
- 23.- Suministro de agua potable. Bien público, social y derecho humano esencial. Declaración. Contrato de concesión para la provisión de agua potable a la Ciudad de Córdoba. Rescisión. Ley Nº 9279. Derogación. Empresa Provincial de Saneamiento (E.PRO.S.) y Sistema Único de Saneamiento. Creación. Proyecto de ley (08634/L/06) de la legisladora Olivero. Moción de preferencia. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 303

24.- Ley N° 9279 (Aprobación del Contrato de Concesión del Servicio Público de Suministro de Agua Potable de la Ciudad de Córdoba). Derogación. Rescisión del contrato y llamado a licitación pública. Autorización al

PE. Proyecto de ley (08731/L/06) de los legisladores Maiocco y Guzmán. Moción de preferencia. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 305

– En la ciudad de Córdoba, a 8 días del mes de marzo de 2006, siendo la hora 16 y 18.

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Schiaretti).- Con la presencia de 65 señores legisladores, declaro abierta la 6° sesión ordinaria del 128° período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Fernanda Leiva a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Leiva procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

MONSEÑOR STAFFOLANI, OBISPO DE RÍO CUARTO. FALLECIMIENTO.

Homenaje

Sr. Presidente (Schiaretti).- Solicito a los señores legisladores y público presente que hagamos un minuto de silencio en homenaje a la actuación del Obispo de la Diócesis de Río Cuarto, Monseñor Artemio Staffolani, quien falleciera hace poco tiempo.

– Puestos de pie los señores legisladores, funcionarios y público presente, se guarda un minuto de silencio.

- 3 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

- 4 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Schiaretti).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de alguna coautoría.

Tiene la palabra el señor legislador Garavaglia.

Sr. Garavaglia.- Señor presidente: solicito que los proyectos 8568/L/06 y 8535/L/05 sean girados a la Comisión de Legislación General. Asimismo solicito se gire a la Comisión de Economía el proyecto de resolución 8567/L/06.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: solicito la ampliación de autoría del proyecto 8724/L/06 a la totalidad del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: solicito la extensión de autoría del proyecto 8714/L/06 a todo el bloque del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: solicito la extensión de autoría del proyecto 8717/L/06 al legislador Domingo Carbonetti.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Señor presidente: solicito que el proyecto 8728/L/06 sea también girado a la Comisión de Salud Humana.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Luján.

Sra. Luján.- Señor presidente: solicito se haga extensiva la autoría del proyecto 8729/L/06 a todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente: solicito la extensión de la autoría del proyecto 8722/L/06 a los legisladores Mónica Gutiérrez y Ricardo Fonseca.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Cas-

tro.

Sra. Castro.- Señor presidente: solicito que el proyecto de ley 8698/L/06 sea girado también a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

**I
COMUNICACIONES OFICIALES
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

08705/N/06

De la Señora Legisladora Gutiérrez: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

4874/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores de los Bloques del Frente Nuevo, de la Unión Cívica Radical e Izquierda Unida, por el que crea el Archivo Provincial de la Memoria, en el ámbito de la Dirección de Derechos Humanos y Lucha contra la Discriminación.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

08709/N/06

Del Señor Legislador Soleri: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

04682/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Soleri, por el que crea el "Centro para la Memoria Activa de los Derechos Humanos".

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

08710/N/06

Del Señor Legislador Soleri: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

04653/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Soleri, por el que establece principios éticos, normas y pautas de conducta que tienden a garantizar el correcto, honesto e idóneo desempeño de la función pública en el ámbito del Estado Provincial.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales,

Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

08693/N/06

De la Defensoría del Pueblo de la Provincia: Remitiendo Memoria Anual 2005, en cumplimiento al Artículo 19 de la Ley N° 7741.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

08695/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los motivos por los que se está secando paulatinamente la Laguna Las Conchas, ubicada en cercanías de la Localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

III

08696/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Carrillo, Ceballos, Feraudo, María Irene Fernández, Carrara, Monier, Vega, Scarlato, Flores Durán, Nouzeret, Costa, Garavaglia y Giustina, por el cual adhiera al "Día Internacional de la Mujer", a conmemorarse el 8 de Marzo.

A la Comisión de Solidaridad

IV

08698/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Castro, Bianciotti, Martínez Oddone, Ciocatto, Luján, Nicolás, Santos Dressino, Poggio y Karl, por el que modifica el Artículo 128 de la Ley N° 6006 (T.O. 2004 y sus modificatorias) Código Tributario, referido a la excepción de dar fianza.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

08699/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Castro, Bianciotti, Martínez Oddone, Cioccatto, Luján, Nicolás, Santos, Dressino, Poggio y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los inconvenientes con el equipo de aire acondicionado del Instituto Provincial del Quemado.

A la Comisión de Salud Humana

VI

08700/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Servicio Provincial de Chagas.

A la Comisión de Salud Humana

VII

08701/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento de los Call Center.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

VIII

08702/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arias, por el cual repudia el accionar del Bloque Frente Nuevo del Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, al pretender suspender a un integrante del Bloque Unión por Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

IX

08703/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Podversich, Hernández, Ceballos y Romero, por el cual declara de Interés Legislativo la implementación de la Diplomatura en Aspectos Jurídicos del Comercio Internacional, a cargo de la Universidad Nacional de Córdoba, que se extenderá de Abril a Octubre de 2006.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

08704/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legis-

ladora Taquela, por el cual adhiere y expresa beneplácito al reconocimiento que la Universidad Nacional de Quilmes tributará el 9 de Marzo a Juan Gelman, poeta argentino y protagonista en la lucha por la vigencia de los Derechos Humanos, otorgándole el título de Doctor Honoris Causa.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI

08706/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Mussi, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización del 7º Rally, a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de Marzo por caminos del Departamento Santa María.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XII

08707/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Mussi, por el cual declara de Interés Legislativo el 23º Fogón Gaucho de la Provincia de Córdoba, a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de Abril de 2006 en la Ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIII

08708/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Mussi, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial el 23º Fogón Gaucho de la Provincia de Córdoba, a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de Abril de 2006 en la Ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

08711/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual adhiere al Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el 8 de Marzo.

A la Comisión de Solidaridad

XV

08712/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Le-

gisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Villa María, informe si un terreno ubicado en el Barrio Industrial, cuya titularidad es el Banco de la Provincia de Córdoba, ha sido declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por Ordenanza Municipal.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XVI

08713/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual adhiere a las fiestas patronales de la Ciudad de General Cabrera, a realizarse el 19 de Marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XVII

08714/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual adhiere a la realización del Vía Crucis Teatralizado, a realizarse en las calles céntricas de la Ciudad de Córdoba el viernes 14 de Abril, con motivo de la celebración de Semana Santa.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

08715/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el destino de los fondos previstos en el Presupuesto Provincial Ejercicio 2006 para obras de gas natural en las Sierras Chicas.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicas, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XIX

08716/L/06

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la ejecución de un Plan Provincial de Erradicación y Control de la Pediculosis en todos los establecimientos educativos.

A la Comisión de Salud Humana

XX

08717/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la provisión de asistencia para la recuperación y saneamiento de la Reserva Natural Parque Francisco Tau, de la Ciudad de Bell Ville.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXI

08718/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual adhiere al Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el 8 de Marzo.

A la Comisión de Solidaridad

XXII

08719/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dressino, Ciocatto, Bianciotti, Castro, Luján, Nicolás, Santos y Martínez Oddone, por el cual adhiere a la solicitud del Gobierno Nacional ante la UNESCO relacionada con la documentación reunida sobre la dictadura militar argentina a efectos que sea declarada Patrimonio de la Humanidad, considerándola Memoria del Mundo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIII

08720/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nouzeret, por el cual adhiere a la realización de la Maestría en Salud Sexual y Reproductiva, a realizarse a partir de marzo en la Universidad Nacional de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XXIV

08721/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nouzeret, por el cual adhiere a la realización del 11° Curso de Educación Continua en Pediatría, a realizarse del 10 de Marzo al 1° de Diciembre en la Obra Social de los Docentes de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XXV

08722/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Hernández, Benassi y Prato, por el que crea la Comisión Provincial de Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVI

08723/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre presunta contaminación ambiental en la zona próxima a la Universidad Nacional de Río Cuarto.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXVII

08724/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, extienda el alcance de los Decretos que otorgan el beneficio de pago con DOCOF a las deudas constituidas en mora después del 30/09/1997 a los deudores del ex Banco Social y Banco Córdoba.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXVIII

08725/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arias, por el cual rinde homenaje a la memoria del Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, con motivo de cumplirse el trigésimo aniversario de su fallecimiento.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIX

08726/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Hernández, Benassi, Prato y Gutiérrez, por el cual expresa preocupación por las manifestaciones efectuadas por el Dr. Mariano Arbonés.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXX

08727/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Méndez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la incorporación de la Ciudad de Río Cuarto y de las sierras del sur provincial dentro de las ofertas turísticas.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXXI

08728/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Castro, Luján, Martínez Oddone, Nicolás, Dressino, Santos y Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las Juntas de Certificación de Discapacidad.

A la Comisión de Solidaridad

XXXII

08729/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la masiva mortandad de peces en el lago Los Molinos.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXXIII

08730/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Massei, por el cual aprueba el subsidio otorgado por Decreto N° 30/06 a la Asociación Civil Córdoba Nuestra, destinado a solventar parte de la obra de refacción de las calles peatonales en los tramos que enfrentan al Palacio Legislativo.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXIV

08731/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Guzmán, por el que deroga la Ley N° 9279, Contrato de Concesión del Servicio Público de Suministro de Agua Potable de la Ciudad de Córdoba, faculta al Poder Ejecutivo a rescindir el contrato y a llamar a licitación pública para cubrir el servicio.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXV

08732/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual vería con agrado se resguarden los bienes de la Sociedad General Belgrano de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales,

Justicia y Acuerdos**XXXVI****08733/L/06**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nouzeret y Vega, por el cual expresa su plena identificación con el proyecto político expresado por el Presidente Néstor Kirchner en su mensaje a la Asamblea Legislativa del 1º de Marzo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXVII**08734/L/06**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el 83º Aniversario de la Fundación de la Maternidad "Hortensia Gardey de Kowalk", de la Ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Salud Humana

XXXVIII**08735/L/06**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Lobo, Vigo, Cid y Heredia, por el cual expresa la necesidad de buscar y alcanzar los acuerdos necesarios que permitan la continuidad del Club Protector al Niño Pobre y la Tercera Edad General Belgrano "La Belgrano", a efectos de evitar el remate de sus instalaciones.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXIX**DESPACHOS DE LAS COMISIONES**

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)08621/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ruiz, por el cual adhiere a la conmemoración de los 200 años de la restitución de las tierras de la Estancia de San Marcos al Cacique Tulián, del pueblo Comechingón de Tay Pichín, a llevarse a cabo en la Localidad de San Marcos Sierras el 17 de Marzo de 2006.

Al Orden del Día

2)08668/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Romero, Ceballos, Domínguez, Rosas y Lascano, por el cual expresa beneplácito ante el advenimiento de la Fiesta de Pascuas.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

1)08641/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, a través del órgano competente se realice sobre la Ruta Nacional Nº 9 en la Localidad de James Craik, una adecuada y eficaz delimitación sobre la doble línea amarilla de manera de evitar confusiones con la colectora local.

Al Orden del Día

2)08647/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, estudie la factibilidad de realizar el bacheo, señalización y limpieza de banquetas de la Ruta Provincial Nº 16 en el tramo Deán Funes – Cruz del Eje.

Al Orden del Día

3)08653/L/06 – 08657/L/06**Compatibilizados**

Proyectos de Declaración: Iniciados por los Legisladores Vega y Méndez, respectivamente, por los cuales verían con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, estudie la factibilidad de realizar sobre la Ruta Provincial Nº 30, trabajos de bacheo, señalización horizontal, reparación y mantenimiento de banquetas en el tramo Río Cuarto – Achiras.

Al Orden del Día

- 5 -**DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.****ADHESIÓN.**

Homenaje

Sr. Presidente (Schiaretti).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria

vamos a rendir homenaje al conmemorarse en el día de la fecha el Día Internacional de la Mujer.

Tiene la palabra el legislador Carrillo.

Sr. Carrillo.- Gracias, señor presidente.

Se me ha concedido el enorme honor de hablar sobre el Día Internacional de la Mujer que se celebra hoy.

El nacimiento del Día Internacional de la Mujer no radica en un acontecimiento aislado sino que se encuadra en un contexto histórico e ideológico más amplio. Se atribuyen dos hechos importantes como motivo de inspiración para escoger esa fecha; ambos eventos ocurrieron en la ciudad de Nueva York.

El primero fue una gran marcha de trabajadoras textiles ocurrida en el año 1857. Miles de mujeres marcharon sobre los barrios adinerados de Nueva York en protesta por las miserables condiciones de las trabajadoras.

El segundo hecho ocurrió en el año 1908. Ese año 40 mil costureras industriales de grandes factorías se declararon en huelga, demandando el derecho de unirse a los sindicatos, a tener mejores salarios, a una jornada de trabajo menos larga, al entrenamiento vocacional y al rechazo al trabajo infantil. Durante la huelga 129 trabajadoras murieron quemadas en un incendio en la fábrica Cotton Textil Factory, de Washington Square, Nueva York. Estos dos hechos ocurrieron alrededor del 8 de marzo.

El primer Día Internacional de la Mujer fue propuesto y organizado por Estados Unidos el último día de febrero de 1908; ese día las organizaciones de mujeres llamaron a desarrollar enormes manifestaciones públicas para luchar por el derecho al voto y por sus derechos políticos y económicos. En 1909, en fecha similar, 2000 personas asistieron para celebrar el Día Internacional de la Mujer en Nueva York, pese a la tragedia sufrida el año anterior.

La Conferencia de Mujeres, que tuvo lugar en Copenhague, Dinamarca, el 27 de agosto de 1910, estableció el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer; a esa Conferencia asistieron más de 100 delegadas de 17 países, representando a los sindicatos, partidos políticos y organizaciones de trabajadoras. Finalmente, en 1975, la Organización de las Naciones Unidas institucionaliza el 8 de marzo de cada año como Día Internacional de la Mujer, a celebrarse en todo el mundo.

Resulta imposible enumerar en esta expo-

sición a todas las mujeres que se destacaron a lo largo de la historia universal, pero haré una arbitraria síntesis refiriéndome a dos de ellas que considero emblemáticas en el mundo y en nuestro país, a riesgo de parecer demasiado acotado. En el mundo la Madre Teresa de Calcuta merece un lugar especial porque su obra es un mensaje del más sublime amor; su trabajo demuestra que una convicción verdadera siempre está acompañada por una acción; el amor en acción es servicio. Le otorgaron el Premio Nobel de la Paz en 1979 contra su voluntad, pero lo agradeció en nombre de los más pobres entre los pobres. La Madre Teresa, fundadora de las Misioneras de la Caridad, fue testimonio vivo del amor al prójimo con su entrega total; su ejemplo ha sido un reto de la conciencia de humanidad; en un tiempo marcado por la rebelión, la injusticia, la carencia de valores, defendió fuertemente a la familia y la moral; nos enseñó la verdadera dignidad de la mujer, convirtiéndose en madre de todos; nos enseñó que la mayor pobreza la encontró no en los arrabales de Calcuta sino en los países más ricos, donde falta el amor en la sociedad. "El mayor mal -nos decía- es la falta de amor y caridad; la terrible indiferencia a nuestro prójimo que vive al lado de la calle, asaltado por la explotación, la pobreza y la enfermedad".

Por su parte, en nuestro país, durante su breve pero fecundo período de realizaciones, Eva Perón creó, entre otras cosas, albergues para mujeres pobres del interior del país, para madres solteras y para mujeres desplazadas de sus hogares por la violencia familiar; escuelas-talleres para enseñar a las mujeres tareas comunes del hogar y del trabajo industrial. Lo más trascendente desde el punto de vista civil fue la incorporación de la mujer a la vida cívica, estableciéndose en 1947, mediante la Ley 13.010, el derecho al voto y a ser candidatas en las organizaciones gubernamentales. Había dicho Evita: "El mundo actual padece de una gran ausencia de la mujer; todo ha sido hecho en la medida del hombre en este mundo contemporáneo; nosotras estamos ausentes en los gobiernos. Cuando el hombre nos dé un lugar en sus decisiones trascendentes habrá llegado la hora de hacer conocer nuestra opinión, tal vez menos del cerebro que del corazón". En 1954 veintitrés diputadas y seis senadoras ocuparon bancas en el Parlamento; ella se había ido de este mundo pero empezaron a cumplirse sus desig-

La historia contemporánea nos ilustra sobre las iniciativas que a partir de 1975 se plasmaron en el mundo a través de conferencias, foros y encuentros internacionales; contra toda forma de discriminación de la mujer abogan por su participación social, política, institucional, económica y laboral; promueven su acceso a la capacitación y educación en igualdad de condiciones con el hombre; consagran que su derecho forma parte integral e indivisible de los derechos humanos y libertades fundamentales. En nuestro país podemos mencionar, entre otras conquistas, la Ley de Cupo Femenino 24.012, creación del Consejo Nacional y Federal de la Mujer, incorporación a la Constitución de 1994 de la eliminación de toda forma de discriminación y la erradicación de toda forma de violencia contra ella, y el reconocimiento de sus derechos.

En nuestra Provincia, en apretada síntesis mencionaremos la Ley 8901, de Participación Equivalente de Géneros, y la Ley 8886 y sus modificaciones, que crea el Consejo Provincial de la Mujer, organismo dependiente del Poder Legislativo que posibilita una real participación de mujeres de diferentes sectores de nuestra sociedad y que rápidamente se extendió hacia municipios y organizaciones del interior provincial.

La semana pasada asistimos al alumbramiento de una ley gestada en su mayor parte por mujeres, fomentada por las legisladoras de todos los bloques de nuestra Unicameral con la activa participación de organizaciones femeninas no gubernamentales y de los diversos estamentos del Estado, y aprobada por unanimidad. Me refiero a la ley sobre la violencia familiar -sin dudas una de las más avanzadas de nuestro país- que en poco tiempo se transformará en una herramienta para ir desterrando, con el inmenso protagonismo de todas las mujeres de la Provincia, el perverso flagelo que azota a nuestra sociedad y del cual ellas y los niños son las principales víctimas. Entonces, señor presidente, ¡cómo no vamos a valorarlas!, ¡cómo no vamos a estar orgullosos de todas las legisladoras de esta Cámara!

No puedo dejar pasar esta oportunidad sin resaltar que en mi departamento Calamuchita, las mujeres de diversos orígenes partidarios ganaron las elecciones de todos los circuitos en los que se presentaron durante el año 2003, accediendo al

Gobierno de cuatro municipios -el 40 por ciento de la totalidad- y de una comuna. Este es un hecho inédito en nuestro departamento que objetivamente pone de manifiesto el enorme potencial de liderazgo político, social y humano que posee la mujer.

Pasando a un contexto mucho más amplio, estoy convencido de que en este siglo de la integración regional y continental ellas aportarán la fuerza del amor y la justicia que tanto necesitamos para consolidar un mundo mejor.

Señor presidente, señoras y señores legisladores: por todas las mujeres del mundo; por las víctimas inocentes de un sistema injusto; por las madres que alimentan a sus hijos con la mejor leche del mundo, aquella provista por la naturaleza divina con la que al mismo tiempo les transmiten amor, seguridad y defensas; por las que no pueden hacerlo debido a diversos motivos, pese a su inmenso amor maternal; por ser la mujer la mejor promotora de salud de todos los tiempos y de todos los lugares; por las amas de casa; por las mujeres que trabajan fuera del hogar; por todas ellas que día a día desde sus hogares, puestos de trabajo o lugar de lucha que ocupen contribuyen a proyectar un mundo mejor, se celebra el Día Internacional de la Mujer.

Señor presidente: por los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación del proyecto en tratamiento. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente: en nombre de mi bloque, Frente para la Victoria, intento expresar mi pensamiento con relación a esta fecha en la que cada año nos sentimos convocadas a expresar con especial énfasis nuestros deseos más sentidos, nuestras convicciones más profundas en cuanto a la reivindicación de los derechos que como mujeres y ciudadanas nos competen.

El 8 de marzo, más allá de sus connotaciones históricas por todos conocidas, no resulta un día más sino que ofrece el escenario propicio para que la manifestación plena de la problemática que a través de la historia ha afectado y aún afecta a las mujeres se haga visible; lo es también en cuanto a las representaciones simbólicas que operan en el imaginario colectivo reforzando la puesta

al día de todo lo atinente a la problemática de género en nuestras sociedades. Sociedades de países latinoamericanos donde la pobreza hace vulnerable de toda vulnerabilidad al universo femenino y profundiza las desigualdades, porque la pobreza y el desamparo social al que se encuentran sometidas estas poblaciones producen en el universo femenino el mayor de los impactos. El otro universo severamente afectado es el de la infancia, que tiene con el universo femenino vínculos profundos de sangre y de afecto.

Las mujeres se incorporan en condiciones desventajosas, forzadas por la situación, a la salud, a la educación, al trabajo, escenarios donde se reproducen las desigualdades; valga como ejemplo un "axioma sanitario" que se ha tornado en tal cuando se lee que el SIDA es cada vez más joven, más femenino y más pobre.

Las mujeres asumen la explotación y la discriminación de que son objeto como un destino del que no pueden liberarse y a la que son sometidas, particularmente en el ámbito del servicio doméstico –sin que esto sea, por supuesto, una condición excluyente- por quienes pertenecen al mismo género. En términos generales, el trabajo femenino, a excepción de los cargos de conducción, está socialmente devaluado, lo que también se refleja en el salario. No por otra razón los movimientos de mujeres siguen reclamando, aún en este siglo, igual salario por igual trabajo, en referencia a la discriminación de género que en ese sentido y en ese ámbito se lleva a cabo.

En realidad, todas estas cuestiones son adquisiciones socio culturales profundamente arraigadas en nuestros países que, a la postre, resultan funcionales al sistema de categorías que operan en ellos. La comprensión de estos fenómenos hace posible la elaboración por parte del Estado, así como de organizaciones de diversa representación, de estrategias adecuadas para su resolución.

La decisión política de los gobiernos debe apuntar a superar las inequidades sociales y las de género, la contribución indispensable para que ello suceda debe ser de la sociedad en pleno. La educación, la salud, el trabajo y la justicia reproducen, en mayor o en menor medida, el modelo de dominación masculina; ello está instalado como patrón cultural en nuestro país.

Como integrantes influyentes de las sociedades humanas las mujeres representamos poco

más de la mitad de los habitantes del planeta, pero aún estamos obligadas a reclamar, una y otra vez, sin desmayo para ser reconocidas como personas biológicamente diferentes pero socialmente iguales, con los mismos derechos y deberes que los varones.

Es cierto que hubo avances y hemos abierto caminos, pero no todos los caminos están abiertos ni todos los avances que hemos obtenido hasta ahora son suficientes.

Las mujeres que ocupan y ocuparon espacios de poder son cada vez más numerosas; es cierto, hay mujeres presidentes, primeras ministras, ministras, pero todavía la representación no es igualitaria. Es imprescindible el compromiso político de los gobiernos para que la sociedad incorpore y naturalice estos procesos.

En nuestra Provincia, por diferentes motivos, dos mujeres son ministras y también por motivos que trascienden su capacidad profesional una mujer preside la ACIF.

La Ley de Cupo Femenino obliga a la incorporación de mujeres en la lista de candidatas. La Justicia también tiene digna representación femenina y la docencia es casi exclusivamente, salvo honrosas excepciones, femenina.

En la Provincia de Córdoba 17 de 249 municipios y 15 de 178 comunas están a cargo de mujeres. En ambos casos, la proporción no supera el 10 por ciento; éste es un avance en la búsqueda de igualdad y equidad de género, pero la proporción sigue siendo poco significativa.

No obstante, Latinoamérica, que poco a poco se está poniendo de pie reivindicando su soberanía y su derecho a la libre decisión de los pueblos, está brindando claras señales acerca del protagonismo de las mujeres en el espacio público. En pocos días Michelle Bachelet asumirá la Presidencia de Chile, y hay más mujeres en encumbrados espacios de poder en el continente que nos regocijan y fortalecen en la lucha por un mundo de iguales. Pero aún se generan conflictos cuando se habla de los derechos sexuales y reproductivos, por ejemplo, cuando se toca el tema de la despenalización del aborto, siendo uno de los que más controversias genera y para el que la sociedad aún no ha encontrado el espacio ni el tiempo propicio. La sexualidad femenina ha sido estigmatizada desde el principio de los tiempos cuando Eva, arrojada del Paraíso, es castigada en su sexualidad con aquella frase tremenda "parirás

con dolor”.

Este camino que debemos recorrer juntos hombres y mujeres, como simples seres humanos en la búsqueda de la igualdad y la justicia, nos compromete con las generaciones presentes pero aún más con las futuras para que el legado de las generaciones actuales tenga que ver con la aceptación de las diferencias y con la ausencia de desigualdades entre las personas.

La decisión política de los gobiernos debe concentrarse en acciones que permitan superar las inequidades sociales y de género; siendo decisivo para el logro de las transformaciones sociales que tales medidas impliquen que la sociedad incorpore y naturalice estos procesos, elementos fundamentales –reitero- del trabajo de transformación social que han de procurar los gobiernos y las sociedades en su conjunto.

Señor presidente, permítame que lea textualmente lo que escribiera en 1810 Mariano Moreno, prologando la traducción del “Contrato Social” de Rousseau, porque lo que escribiera hace dos siglos tiene tanta vigencia como si hubiera sido escrito hoy. Decía Mariano Moreno: “Si los pueblos no se ilustran, si no vulgarizan sus derechos, si cada uno no conoce lo que vale, lo que puede y lo que sabe nuevas ilusiones sucederán a las antiguas y después de vacilar algún tiempo, entre mil incertidumbres, sea tal vez nuestra suerte mudar de tiranos sin destruir jamás la tiranía”.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por una cuestión formal debo poner en consideración el texto compatibilizado con los proyectos 8667, 8690, 8696, 8711 y 8718/L/06.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado por unanimidad.

De esta manera queda rendido el merecido homenaje a las mujeres en su día, a quienes les brindamos un fuerte aplauso. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACION – 08667/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Internacional de la Mujer” que más allá de una evocación reivindicada surge como una consigna que enarbolará un reclamo de igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades que

mantiene su legitimidad y vigencia, pese a los avances registrados que han llevado a la mujer a asumir posiciones de influencia en nuestras comunidades, en todos los bastiones tradicionales de privilegio y poder masculinos.

Afirma con el Cardenal Pironio que “los destinos de la humanidad en el tercer milenio, se juzgarán en el corazón y en la inteligencia de cada mujer que sepa y pueda desarrollar su genio femenino al servicio de la Civilización del Amor”.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Mujer, si bien nace en Dinamarca en 1910, fue institucionalizado en 1975 por la Organización de las Naciones Unidas, en homenaje a aquellas heroicas y batalladoras mujeres que fueron reprimidas violentamente en las calles de Nueva York en 1857 con heridas y muertes y las obreras que el 8 de marzo de 1908 murieron incineradas aferradas a sus puestos de trabajo en la Fábrica Neoyorquina de Cotto por reclamar una jornada laboral de 10 horas.

En la macrohistoria mundial, los principales mandatos en la Carta de las Naciones Unidas, centrados en objetivos de paz, seguridad, desarrollo y derechos humanos, están relacionados estrechamente entre sí y exigen la participación de todos. “El mundo no puede seguir dándose el lujo de obstruir la creatividad y la energía de la mitad de la humanidad, si se quiere que resolvamos nuestros problemas y construyamos un mundo más seguro.”

En 1975 se celebra en México la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer y en 1980 la Segunda Conferencia Mundial en Copenhague, ambas insisten en la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La Tercera Conferencia Mundial, se celebra en Nairobi (Kenia) en 1985. En ella se pide mayor participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todas las esferas políticas, sociales y económicas, inclusive su pleno acceso a la educación y a la capacitación. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se celebra en Beijing (China) en 1995, con la asistencia de 50000 personas siendo las dos terceras partes mujeres y 181 Estados Miembros de las Naciones Unidas y siete en calidad de observadores, concentrándose en la plena participación de la mujer en la toma de decisiones económicas y políticas, la desigualdad entre los sexos como una cuestión de derechos humanos y la intensificación de los esfuerzos internacionales para eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer. Las esferas de especial preocupación fueron: pobreza, educación, salud, violencia, conflictos armados, estructuras económicas, equilibrio de poder, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de información, medio ambiente, la violación como crimen de

guerra, trabajo no remunerado de la mujer y las dirigentes como madres y profesionales.

A partir de esta Conferencia, numerosos países han plasmado sus compromisos en medidas concretas para mejorar la situación jurídica y social de la mujer. En Canadá, reformas presupuestarias favorecen a la mujer; en México se aprobó un programa para promover la igualdad de la mujer; en China se iniciaron programas de capacitación práctica para diez millones de mujeres que viven en zonas pobres. En los Estados Unidos de Norteamérica se creó el Consejo Interinstitucional para cuestiones de la mujer que asesora al Presidente y se inició un programa para combatir la violencia contra la mujer. En la India y en Portugal se creó el cargo Jerárquico de Comisionado de los Derechos de la Mujer, y en Tanzania se ordenó la revisión de las leyes de Derechos Sucesores y de Matrimonio.

En nuestra mini historia nacional la lucha por la reivindicación de los Derechos de la Mujer tiene un antecedente valioso en Eufracia Cabral, joven militante de la Unión Cívica de la Juventud de 1890 que se unió al fervor popular en reclamo de Derechos Femeninos y Elvira Rawson, primera mujer que ingresara a la Facultad de Medicina de Buenos Aires. Un capítulo aparte merece Alicia Moreau de Justo, la "Mujer del siglo" que con amplitud democrática promovió y defendió los derechos femeninos y María Eva Duarte de Perón que supera para siempre el período de las tutorías civiles con la consagración del voto femenino.

En nuestro país, podemos decir que se anticipó a muchas recomendaciones de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, pues cuenta en su haber con las siguientes conquistas:

1991: Creación del Consejo Coordinador de Políticas Públicas para la Mujer.

1991: Sanción de la Ley de Cupo Nº 24012, que transformó radicalmente en pocos años la inserción de las mujeres en el sistema político argentino y hace que hoy la Argentina ocupe el cuarto lugar en el mundo después de Finlandia, Suecia y Noruega, por el número de mujeres parlamentarias.

1992: Creación del Consejo Nacional de la Mujer, Decreto Nº 1426 / 92 del PE.

1994: Incorporación a la Constitución Nacional de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y ratificación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.: con la Ley Nº 24632 se complementó lo dispuesto en el artículo 75 de la Constitución Nacional Reformada, en materia de adopción de convenciones internacionales de defensa de los derechos de las mujeres.

1994: sanción de la Ley de Protección contra la Violencia Familiar que habilita a los jueces a ordenar la exclusión del autor de la violencia de la vivienda familiar.

1996: Conformación del Consejo Federal de la Mujer enmarcado en una política nacional de creación y

fortalecimiento de instituciones dedicadas a las problemáticas específicas de las mujeres.

1996: Inicio del Programa de Servicios Comunitarios implementado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la participación activa del Consejo Nacional de la Mujer.

1997: Presentación del informe argentino ante el CEDAW; evaluación de las acciones habidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

1998: Promoción de la igualdad de oportunidades en el mundo laboral mediante el Decreto Nº 254 / 98

1998: Comienzo del Plan Federal de la Mujer que otorga a las instituciones dedicadas a la mujer capacidad de gestión política y organizacional.

En nuestra provincia la mujer está ocupando en estos momentos, funciones de responsabilidad en todo el ámbito gubernamental, empresarial y social, pues como dice el Gobernador Dr. José Manuel de la Sota, es necesario promover la participación de las mujeres en la elaboración de propuestas transformadoras que vehiculicen iniciativas para transformar a Córdoba en una provincia socialmente responsable, moderna y creativa.

En el Día Internacional de la Mujer debemos reafirmar el objetivo de promover la verdadera liberación de la mujer, por una participación activa en todos los sectores del desarrollo, que haga posible una real reciprocidad hombre-mujer. La mujer reivindica su lugar no "como los hombres" sino "con los hombres", formando una unidad basada en la diversidad que valoriza la reciprocidad, la complementariedad y la colaboración, respetándose ambos como responsables del destino de la humanidad...Es dándose a los otros en la vida diaria, como la mujer descubre la vocación profunda de su vida. Ella que quizás más aún que el hombre, ve al hombre, porque lo ve con el corazón.

Lo ve independientemente de los diversos sistemas ideológicos y políticos. Lo ve en su grandeza y en sus límites y trata de acercarse a él y sirve de ayuda. De este modo se realiza en la historia de la humanidad el plan fundamental del creador e incesantemente viene a la luz, en la variedad de vocaciones, la belleza no solamente física, sino sobre todo espiritual con que Dios ha dotado desde el principio a la criatura humana y especialmente a la mujer.

Para todas las mujeres, el homenaje en las palabras de Juan Pablo II:

"... Dar gracias al Señor por su designio sobre la vocación y la misión de la mujer en el mundo se convierte en un agradecimiento concreto y directo a las mujeres, a cada mujer, por lo que representan en la vida de la humanidad.

Te doy gracias, mujer-madre, que te conviertes en seno del ser humano con la alegría y los dolores de parto de una experiencia única, la cual te hace sonrisa de Dios para el niño que viene a la luz y te hace guía de sus primeros pasos, apoyo de su crecimiento, punto de

referencia en el posterior camino de la vida.

Te doy gracias, mujer-esposa, que unes irrevocablemente tu destino al de un hombre, mediante una relación de recíproca entrega, al servicio de la comunión y de la vida.

Te doy gracias, mujer- hija y mujer- hermana, que aportas al núcleo familiar y también al conjunto de la vida social las riquezas de tu sensibilidad, intuición, generosidad y constancia.

Te doy gracias, mujer-trabajadora, que participas en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural, artística y política, mediante la indispensable aportación que das a la elaboración de una cultura capaz de conciliar razón y sentimiento, a una concepción de la vida siempre abierta al sentido del misterio, a la edificación de estructuras económicas y políticas más ricas de humanidad.

Te doy gracias, mujer-consagrada, que a ejemplo de la más grande de las mujeres, la Madre de Cristo, Verbo encarnado, te abres con docilidad y fidelidad al amor de Dios, ayudando a la Iglesia y toda la humanidad a vivir para Dios una respuesta esponsal, que expresa maravillosamente la comunión que El quiere establecer con su criatura.

Te doy gracias, mujer, ¡por el hecho mismo de ser mujer! Con la intuición propia de tu feminidad enriqueces la comprensión del mundo y contribuyes a la plena verdad de las relaciones humanas...”

Por las razones expuestas y por las que se expresarán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08690/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión Al “Día Internacional De La Mujer” A Conmemorarse El Día 8 De Marzo, Fecha Institucionalizada En 1975 Por La Organización De Las Naciones Unidas. Sirva Éste Reconocimiento A Todas Aquellas Mujeres Que Desde Los Distintos Espacios Sociales, Vienen Construyendo Propuestas Que Apuntan A Una Sociedad Mas Justa, Equitativa Y Fundamentalmente Fiel Defensora De Los Derechos Humanos.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

Las Mujeres tenemos en la historia, mujeres que nos han dejado surcos importantes para seguir en la lucha por las reivindicaciones. Sustentadas tanto, en las tareas políticas partidarias, ejecutivas, profesionales, y

religiosas, como en muchas vidas cotidianas que forman y defienden a sus familias siendo ellas el eje de estas.

Desde aquel amargo 8 de marzo hasta hoy, la lucha contra la no discriminación de la Mujer ha sido fecunda teniendo en cuenta las conquistas en materia de legislación, de los derechos, en el campo laboral, salud, educación y derechos cívicos y políticos.

La problemática del género ya no existe, hoy el eje de análisis es la investigación sobre las diferencias que este mundo globalizado ha producido dentro de cada uno de los géneros.

En el Día de la Mujer, debemos reafirmar el objetivo de promover una participación cada día más activa, en todos los sectores, y que se haga posible una real reciprocidad hombre – mujer. La Mujer debe reivindicar su lugar no “como los hombres” sino “con los hombres”, formando una unidad, prevaleciendo un trabajo en conjunto y con respeto y responsabilidad, ya que es deber de hombres y mujeres regir los destinos de la Humanidad.

Lucía Domínguez.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca de los Proyectos de Declaración N° 08667/L/06, iniciado por las Legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere al “Día Internacional de la Mujer”, que se conmemora el 8 de Marzo, Compatibilizado con el Proyecto de Declaración N° 08690/L/06, iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al “Día Internacional de la Mujer”, a conmemorarse el 8 de Marzo, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Internacional de la Mujer”, a conmemorarse el día 8 de Marzo, fecha institucionalizada en 1975 por la Organización de las Naciones Unidas.

DIOS GUARDE A UDS.

Vigo, Ceballos, Lascano, Ramos, Luján.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08696/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, a celebrarse el día 08 de marzo de 2006.

Juan Carrillo, Norma Ceballos, Evelina Fe-

raudo, María Fernández, Luis Carrara, José Monier, Horacio Vega, José Scarlatto, Amado Flores Durán, Carlos Nouzeret, Raúl Costa, Miguel Garavaglia, Jorge Giustina.

FUNDAMENTOS

El nacimiento del Día Internacional de la Mujer no radica en un acontecimiento aislado, sino que se encuadra en un contexto histórico e ideológico más amplio. Se atribuyen dos hechos importantes como motivo de inspiración para escoger esa fecha. Ambos eventos ocurrieron en la ciudad de Nueva York. El Primero fue una gran marcha de trabajadores textiles en el año 1857. Miles de mujeres marcharon sobre los barrios adinerados de Nueva York en protesta por las miserables condiciones de las trabajadoras. El segundo, ocurrió en 1908. Ese año 40.000 costureras industriales de grandes factorías se declararon en huelga demandando el derecho de unirse a los sindicatos, a tener mejores salarios, una jornada de trabajo menos larga, entrenamiento vocacional y el rechazo al trabajo infantil. Durante la huelga 129 trabajadoras murieron quemadas en un incendio en la fábrica Cotton Textile Factory, en Washington Square, Nueva York. Estos dos hechos ocurrieron alrededor del 8 de marzo.

El primer Día Internacional de la Mujer fue organizado en los Estados Unidos el último día de febrero de 1908. Ese día las organizaciones de mujeres llamaron a desarrollar enormes manifestaciones públicas para luchar por el derecho al voto y por sus derechos políticos y económicos. En 1909, en fecha similar, 2.000 personas asistieron para celebrar el Día de la Mujer en Nueva York.

La Segunda Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Copenhague, Dinamarca, el 27 de agosto de 1910, estableció el 08 de marzo como Día Internacional de la Mujer. A esa conferencia asistieron más de 100 delegadas de 17 países representando sindicatos, partidos socialistas y organizaciones de trabajadoras.

En el mundo, la Madre Teresa de Calcuta, merece un lugar especial en esta red gigantesca de comunicación, porque su obra es un mensaje de amor. Su trabajo demuestra que una convicción verdadera siempre está acompañada por una acción, que el amor en acción es servicio. Ganó el Premio Nobel de la Paz en el año 1979 contra su voluntad pero que agradeció en nombre de los más pobres entre los pobres.

La Madre Teresa, fundadora de las Misioneras de la Caridad, fue testimonio vivo del amor al prójimo, por su entrega total. Su ejemplo a sido un reto a la conciencia de la humanidad. En un tiempo marcado por la rebelión, la injusticia, la carencia de valores, defendió fuertemente la familia y la moral. Nos enseñó la verdadera dignidad de la mujer convirtiéndose en Madre de todos. Nos enseñó que la mayor pobreza la encontró no en los arrabales de Calcuta, sino en los países más ricos

cuando falta el amor en las sociedades "... El mayor mal -decía- es la falta de amor y caridad, la terrible indiferencia hacia nuestro prójimo que vive al lado de la calle, asaltado por la explotación, la pobreza y enfermedad...."

En nuestro País, en la década del 40, Eva Perón, preocupada por las cuestiones relativas a la mujer creó albergues para mujeres pobres del interior del país, para madres solteras y para mujeres desplazadas de sus hogares por la violencia familiar. Creó escuelas-talleres para enseñar a la mujer tareas comunes al hogar y al trabajo industrial.

Lo más trascendente desde el punto de vista civil, fue la incorporación a la mujer a la vida cívica, estableciéndose en 1947 mediante la ley 13.010 el derecho al voto y a ser candidatas en organizaciones gubernamentales. En 1954, veintitrés diputadas y seis senadoras ocuparon bancas en el Parlamento. Había dicho Evita en la Razón de mi Vida "...El mundo actual padece de una gran ausencia de la mujer todo ha sido hecho en la medida del hombre, en este mundo contemporáneo... Nosotras estamos ausentes en los gobiernos Cuando el hombre nos dé un lugar en sus decisiones trascendentes habrá llegado la hora de hacer conocer nuestra opinión, tal vez menos del cerebro que del corazón....."

Por todas las mujeres del mundo, por las amas de casa, por las mujeres que trabajan fuera del hogar, por todas ellas, que día a día ya sea desde sus hogares o puestos de trabajo contribuyen a proyectar un mundo mejor, es que se celebra el Día Internacional de la Mujer.

Es por todo ello que solicitamos al Sr. Presidente la aprobación del presente proyecto.

Juan Carrillo, Norma Ceballos, Evelina Ferrau, María Fernández, Luis Carrara, José Monier, Horacio Vega, José Scarlatto, Amado Flores Durán, Carlos Nouzeret, Raúl Costa, Miguel Garavaglia, Jorge Giustina.

PROYECTO DE DECLARACION – 08711/L/06 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el 8 de Marzo de cada año.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

Como todos los años el 8 de Marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, que parece ser que a partir del esfuerzo de miles de mujeres en el mundo y particularmente en nuestra provincia por conseguir la igualdad de derechos, adquiere mayor significación.

La legislatura de Córdoba no puede menos que acompañar y adherir a la serie de festejos tanto oficiales como de otras organizaciones no estatales y grupo de

mujeres, que se realizarán el próximo 8 de marzo.

La fecha del 8 de marzo como día Internacional de la mujer impuesta en 1910 por el Congreso Internacional de Copenhague en conmemoración a la primera huelga de trabajadoras textiles y del vestido en la ciudad de Nueva Cork, el 8 de Marzo de 1857 conjuntamente con la huelga, también de trabajadores textiles en la fábrica Colton, también de la ciudad de NuevaYork, quienes exigían igualdad de derechos con los hombres siendo encerradas en el edificio que luego fuera incendiado muriendo quemadas 129 mujeres trabajadores, fue la idea de la revolucionaria alemana Clara Zetkin.-

Todo lo que significa la lucha por la igualdad de derechos, tiene que ser reconocido sobre todo como en éste caso los de las mujeres que conjuntamente con el de los niños datan de más de un siglo.-

Por estas razones y las que oportunamente aportaremos es que solicitamos la aprobación del presente.

Enrique Sella, Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08718/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión una nueva conmemoración del Día Internacional de la Mujer a celebrarse el 8 de marzo próximo.

Liliana Olivero.

FUNDAMENTOS

En 1910 se estableció el 8 de marzo como DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, en una conferencia con delegadas de 17 países.

Trabajadoras textiles de Nueva York dieron el puntapié inicial cuando en 1857 tomaron las calles de Nueva York en protesta de las malas condiciones laborales que soportaban. Continuando, años más tarde, con las trabajadoras del COTTON TEXTILE FACTORY, con una huelga que costara la vida de 129 obreras, quemadas en la fábrica, ya que los dueños las encerraron para que permanezcan en sus puestos de trabajo.

Desde entonces se realizaron manifestaciones por el "derecho al voto y por los derechos políticos y económicos de todas las mujeres".

Hoy, seguimos en el camino que recorrieron las obreras textiles, a pesar de haber obtenido algunos logros. Pero la lucha continúa, millones de mujeres siguen batallando contra un sistema que les hipoteca el presente y el futuro.

En nuestro país, miles de mujeres siguen luchando por trabajo digno y mejores condiciones laborales. Las docentes, que defienden la educación pública,

las médicas y enfermeras que luchan por una salud pública y gratuita, las madres y abuelas de Plaza de Mayo, que siguen buscando a sus hijos y nietos desaparecidos durante la dictadura militar y aquellas que luchan por los derechos humanos, entre otras.

Por estos motivos y los que se expondrán oportunamente es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Liliana Olivero.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 08667/L/06,
08690/L/06, 08696/L/06, 08711/L/06 y 08718/L/06
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Internacional de la Mujer", que se conmemora el día 8 de marzo, fecha institucionizada en 1975 por la Organización de las Naciones Unidas.

- 6 -

**ASOCIACIONES CIVILES, CLUBES O
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO.
EJECUCIÓN DE BIENES INMUEBLES.
SUSPENSIÓN. MEDIACIÓN JUDICIAL
OBLIGATORIA. ESTABLECIMIENTO.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Schiaretti).- Quiero comunicar a los señores legisladores que se encuentran presentes acompañándonos, socios y vecinos de la Sociedad Belgrano para seguir el tratamiento de la ley que, de acuerdo a lo que manifestaran los diversos bloques, cuenta con respaldo unánime para impedir por 180 días el remate de las sociedades deportivas, sea cual fuere el proceso judicial en el que se encuentren.

Conforme a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria vamos a alterar el orden de discusión de los asuntos para dar tratamiento, en primer término, al proyecto de ley 8739/L/06 que toma estado parlamentario.

Por Secretaría se dará lectura a la nota que mociona su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de marzo de 2006.

Sr. Presidente de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 8739/L/06, iniciado por los legisladores Fortuna, Massei, Lobo, Heredia y Fontanini, por el que se suspenden por el término de 180 días las ejecuciones que tengan por objeto a los bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades que tengan por objeto social la promoción, difusión y/o realización de prácticas deportivas, recreativas y/o comunitarias.

Motiva la presente solicitud la importancia y alcance de esta norma legislativa, que tiene por finalidad establecer una suspensión temporaria de las ejecuciones en resguardo de estas instituciones de bien público como una herramienta transitoria que permita la búsqueda de una solución de fondo a los actores involucrados.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: antes de comenzar con la fundamentación del proyecto, solicito se dé lectura al texto consensuado en Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Por Secretaría se dará lectura al despacho consensuado.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): Propuesta de despacho de Cámara en comisión:

**DESPACHO DE CÁMARA EN COMISIÓN
LA LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CORDOBA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1°.- Suspéndense por el término de 180 días las ejecuciones que, dispuestas en cualquier tipo de proceso, persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro, cuyo objeto social sea la promoción, difusión y/o realización de prácticas deportivas, recreativas y/o comunitarias, cualquiera fuere la causa de la obligación y/o el motivo de su liquidación y cualquiera sea el fuero de radicación de la causa.

Art. 2°.- Esta ley entrará en vigencia el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3°.- De forma.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: simplemente para agregar que el proyecto 8739/L/06, ingresado a última hora de ayer, es de autoría de todo el bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará constar, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Lobo.

Sr. Lobo.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante me dirijo a ustedes a los efectos de fundamentar el proyecto de ley 8739/L/06. Al respecto, quiero manifestar que la profunda crisis que vivió nuestro país hace algunos años causó un impacto negativo, no sólo en lo económico, político y social sino también en una serie de instituciones cuya razón de ser era el servicio a la comunidad.

Así, diversas organizaciones e instituciones sin fines de lucro que dedican su esfuerzo a la generación de actividades tendientes a promover la solidaridad, a realizar actividades deportivas y culturales para los vecinos y, en definitiva, a brindar contención a niños y mayores vieron cómo sus posibilidades de supervivencia comenzaron a menguar.

Esta realidad, tangible y comprobable, fue recrudesciendo e incrementando su situación de endeudamiento, llevando a muchas de estas instituciones a situaciones de demanda judicial o a etapa de ejecución. Un ejemplo concreto, doloroso, que me toca muy de cerca y me angustia - porque he nacido, crecido y gozado de los beneficios de esa institución que los años han transformado en un mojón de solidaridad y cultura popular en nuestra ciudad de Córdoba-, es el del club pro-

tector del niño pobre y de la tercera edad, la querida Sociedad Belgrano.

Desde hace décadas "la Belgrano", sin el menor ánimo de lucro, desprovista de intereses especulativos pero con un fuerte compromiso con los barrios de la zona Este de nuestra ciudad, viene bregando por atenuar las injusticias sociales y lograr una mejor calidad de vida para sus vecinos; en definitiva, cumplir con los sueños de aquellos hombres y mujeres que con su trabajo y afecto erigieron a esta institución como señora de la solidaridad de los cordobeses. Su actividad cotidiana es de un valor inconmensurable para la realización, desarrollo y contención del tejido social.

Señor presidente, señores legisladores: hoy la Sociedad Belgrano, por dificultades económicas, problemas financieros y complicaciones de gestión, está a un paso de su desaparición. Esta realidad ha movido a los vecinos, socios, profesionales, a todos los habitantes de esta Córdoba que hemos pasado nuestra infancia en clubes sociales a solidarizarnos con la Belgrano.

El Gobierno de la Provincia y los legisladores de Unión por Córdoba -como en todos estos años- estamos al lado de los cordobeses, escuchándolos, generando respuestas para hacer frente a las necesidades y, en este caso más que nunca, para defender a los clubes sociales y deportivos, a las asociaciones de barrios, a las entidades vecinales, lo cual implica defender los intereses de la sociedad misma y proteger su ámbito natural de interrelación humana.

No es posible hablar de verdadero desarrollo si negamos la supervivencia de estas asociaciones que surgen de la misma comunidad, que se desarrollan bajo su amparo y que están destinadas a la más amplia protección y resguardo de los más necesitados.

Estas razones hacen necesario generar una herramienta que, sin vulnerar las garantías constitucionales, les permita hacer frente a la acuciante situación que atraviesan.

Este proyecto de ley permitirá, sin vulnerar los derechos de los acreedores, poner a resguardo -prima facie- los bienes inmuebles de estas entidades asociativas que, por lo general, suelen estar destinados a su sede social, recreativa o deportiva.

El presente proyecto dispone la suspensión

de las ejecuciones que persigan el remate de bienes inmuebles de estas entidades sociales por el término de 180 días, cualquiera sea el estado en que el proceso se encuentre.

En definitiva, el proyecto de ley cuya aprobación proponemos no hace más que resguardar el patrimonio que hace a la esencia misma de las instituciones. ¿Qué sería de un club de barrio sin su cancha de fútbol?, ¿qué sería de un club social sin su salón recreativo?, ¿qué sería de aquellos niños y abuelos que encuentran en estos ámbitos su segundo hogar?

Por todo lo expuesto, señores miembros de este honorable Cuerpo legislativo, y a los fines de acompañar a nuestro Gobierno en la conservación de estas señeras instituciones, los invito a apoyar este proyecto.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente, señores legisladores: el bloque del Frente Nuevo va a brindar su voto positivo a este proyecto de ley que -como ha rescatado el legislador que me precedió en el uso de la palabra- encierra una gran importancia para instituciones deportivas y sociales que en los próximos días podrían ver rematados sus bienes inmuebles; y deseamos hacerlo desde el convencimiento que la actividad social y deportiva encierra un papel fundamental en nuestra sociedad.

También queremos decir que no es sólo el aspecto económico -que quizás es el resultado de un proceso histórico que se ha vivido en la última década- el que ha llevado a las instituciones sociales y deportivas a estado de crisis, es el neoliberalismo el que ha producido este hecho económico -como bien decía el legislador Lobo- y también un efecto social de no participación, de individualismo. Es por eso que si bien rescatamos, apoyamos y aplaudimos este proyecto de ley tenemos que decir, con total claridad, que es un "parche". Esto no nos tiene que asustar sino que tiene que promover el debate de la solución definitiva para las entidades sociales y deportivas de nuestra Provincia.

Señores legisladores: estamos estableciendo un plazo. Cuando suspendimos los remates de vivienda única también aceptamos colecti-

vamente que se trataba de un parche y que dependía de la Nación la solución definitiva. ¡Bienvenida una ley que proteja a una entidad como Sociedad Belgrano y a otras tantas del interior de la Provincia!, pero este parche fija un plazo de 180 días para discutir qué vamos a hacer, si tienen salida, en este marco, las entidades deportivas, sociales y de recreación de nuestra Provincia.

No compartimos la idea de que el Gobierno provincial ha hecho todo lo necesario para salvar estas entidades deportivas, por el contrario, creemos que ha privilegiado algunos eventos; por citar un ejemplo, ayer recibimos el informe del doctor Manzur que dice que se han gastado 2.568.560 pesos en el Córdoba Rally Team.

También tenemos que decir que la Agencia Córdoba Deportes no ha centrado su actividad en la promoción, fomento y defensa de las instituciones deportivas de la Provincia. No podemos callar que esta mañana en declaraciones públicas el Presidente de la Asociación Cordobesa de Fútbol nos reprochaba –y no me hago cargo porque no lo sabía- la falta de tratamiento de un proyecto de ley sobre el financiamiento de entidades deportivas, que esa asociación había presentado en esta Legislatura. Además, debo decir que soy autor de un proyecto de declaración sobre el riesgo que significa el gerenciamiento de los clubes que participan de la Primera A y B de nuestra Provincia.

Señores legisladores, en una situación social y económica muy particular como la que vivimos el deporte es una vía de recuperación de nuestros jóvenes; y eso le estamos debiendo al pueblo de Córdoba. No podemos hacer oídos sordos en esta cuestión porque la competencia y la continuidad de la actividad deportiva se desarrollan a través de estas entidades y no con planes aislados que puedan significar un rédito marketinero momentáneo.

Hoy estamos debiendo a nuestra sociedad el debate sobre qué vamos a hacer con nuestras instituciones deportivas y sociales de la Provincia. Tenemos que discutir a fondo el rol del Estado y los recursos que éste –y lo reconoce el oficialismo en los fundamentos de este proyecto- va a aportar. Si reconocemos que estas entidades son sustancialmente necesarias en el tejido social de la Provincia tenemos que hacer lo posible para que el Estado cumpla con lo que le corresponde. Estamos prorrogando el plazo de ejecución de estas instituciones, pero estaríamos esquivando el deba-

te si en el medio no fomentamos leyes y programas que contemplen la angustiante situación financiera y patrimonial que están atravesando nuestras instituciones deportivas.

Estamos contentos de poder salvar esta institución señera, que fuera El Patronato de la Infancia Sociedad General Belgrano y un Centro de Jubilados, otorgándole un plazo. Pero, señores legisladores, tenemos que ser conscientes que todavía debemos el debate de fondo y la solución definitiva.

El bloque del Frente Nuevo va acompañar este proyecto de ley haciendo votos para que esta Cámara se comprometa –y en lo que a nosotros nos corresponde lo haremos- para tratar la solución definitiva al problema de las asociaciones deportivas sin fines de lucro de nuestra Provincia. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: como no podía ser de otra manera, la Unión Cívica Radical va a acompañar con su voto afirmativo este proyecto de ley.

La Unión Cívica Radical desde su historia misma tuvo un fuerte compromiso con aquellas asociaciones sin fines de lucro que trabajan en el ámbito de los barrios de la ciudad de Córdoba y en toda la Provincia.

Estas asociaciones en muchas oportunidades son verdaderas redes de contención a los problemas que aquejan al seno de la comunidad. Así como en otros tiempos, con otras mayorías políticas, se expresaba la voluntad y el compromiso para con otras instituciones que transitaban por una difícil y dura situación, hoy esta Cámara debe hacerlo con esta institución en particular.

Nos consta a los aquí presentes que esta institución, a la que conocemos quienes vivimos en la Capital como “la Belgrano”, además de tener un fuerte compromiso social con el barrio donde está radicada, hizo también lo propio y brindó sus instalaciones a cada una de las fuerzas democráticas que en tiempos electorales lo solicitamos para que cada uno expresara en libertad cuál era la mejor propuesta para los ciudadanos de la Provincia y de la ciudad.

Señor presidente, se trata de una vieja institución que, como muchas de esta Provincia, transita por un mal momento; por eso es necesario rescatarla, y en este corto tiempo que se abre de-

beremos tener la inteligencia suficiente para encontrar una solución definitiva, de modo que sus instalaciones estén abiertas al conjunto de la sociedad.

Este proyecto de ley no debe tener colores políticos; éstas son las leyes que deben expresar políticas de Estado para con las organizaciones de la sociedad civil. Por eso, señor presidente, desde la Unión Cívica Radical apoyamos fervorosamente esta iniciativa, en la inteligencia de que en este corto tiempo se pueden definir políticas claras y estrategias que no sólo ayuden en la coyuntura a la Sociedad Belgrano, que hoy atraviesa por un momento crítico, sino que asistan al conjunto de las instituciones de la Provincia para el bienestar de todos los cordobeses.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

Sr. Benassi.- Señor presidente: estamos tratando el proyecto 8739, que básicamente propone suspender por 180 días las ejecuciones de asociaciones civiles, es decir, los clubes con objeto de promoción de actividades deportivas, recreativas y comunitarias, que establece además un mecanismo de mediación judicial obligatoria previo a la subasta. Obviamente, por definición, en ambos casos estamos hablando de un proyecto perecedero; estamos pateando la pelota para adelante, a 180 días o hasta que la mediación se concrete.

Es indudable que todos hemos puesto el ojo en la querida Asociación Belgrano, de la cual todos hemos participado y cuyas instalaciones, de una u otra forma, todos hemos usufructuado. Pero no debemos olvidar que el problema también afecta a 40 ó 50 clubes más del interior provincial –y también de la ciudad- que se encuentran en iguales condiciones; además, tenemos que pensar que estamos hablando no sólo de instituciones recreativas y deportivas sino, básicamente, de la necesidad de establecer políticas claras, especialmente en materia deportiva, para que nuestra juventud sea contenida a través de distintas disciplinas, de modo que podamos decir que existe una oferta suficiente para que, por ejemplo, nuestros jóvenes menores de 18 años puedan participar de cualquier disciplina deportiva en forma gratuita; éste sería un elemento importante de con-

tención de la drogadicción y la delincuencia. Estas políticas, obviamente, incluirían todas las asociaciones deportivas y clubes, pero, más allá de ellas, toda la oferta oficial y el subsidio estatal necesario como también las instalaciones oficiales para que el deporte y la recreación social lleguen al cien por cien de los cordobeses.

Quiero anticipar que será posición de esta bancada, el Frente para la Victoria, no acompañar el tratamiento sobre tablas salvo excepciones, siendo ésta, obviamente, una de ellas; está debidamente justificada ya que se trata del inminente remate de una querida asociación conocida por todos los cordobeses y con la que nos hemos vinculado en alguna oportunidad. Reitero, existe, por encima de determinadas instituciones, la necesidad de pensar en políticas que hagan accesible el deporte, que haya una posibilidad concreta de acceder a él en todas sus disciplinas por parte de toda nuestra juventud.

Por otro lado, quiero remarcar y dejar dos o tres reflexiones para que después de estos 180 días, después de estas negociaciones y de esta conciliación, tengamos la respuesta que vamos a necesitar, y que seguramente no vamos a lograr. Refiriéndome concretamente a los clubes o asociaciones que tienen problemas la pregunta es, ¿por qué quiebran los clubes?, caso por caso y acreditadamente, ¿faltará una legislación más estricta referente al control de sus administraciones?, ¿o estará faltando un adecuado apoyo estatal sistemático, no únicamente cuando una asociación ya esté en instancias judiciales de quiebra? Finalmente -como dije recién-, ¿qué ocurrirá con cada uno de estos 40 ó 50 clubes dentro de 180 días?

Lo expuesto indica que estamos necesitando una solución de fondo, una política que garantice a todo ciudadano el acceso a la recreación y al deporte. No alcanza con algunos clubes sueltos pero, por cierto, las pocas instalaciones que tenemos debemos preservarlas, caso contrario seguiremos viendo cómo los colegios se convierten en shoppings y cómo las instalaciones deportivas van a remate y también terminan convirtiéndose en shoppings.

Por lo expuesto ratifico el voto positivo del bloque Frente para la Victoria al proyecto en tratamiento. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: tenemos en consideración el proyecto de ley 8739/L/06, presentado por el bloque de legisladores de Unión por Córdoba, por el cual se suspenden por el término de 180 días las ejecuciones a los bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro.

No tenemos dudas de que la situación de las instituciones que por este proyecto se ven beneficiadas con la suspensión de los remates de sus inmuebles son aquellas de las barriadas más humildes, que han sufrido un deterioro económico y financiero en los últimos años y se nutren de los sectores más vulnerables y desprotegidos de la sociedad. Somos conscientes de que estas instituciones no solamente impulsan la práctica deportiva, estimulan el arte y la cultura en las barriadas a que pertenecen sino que también son centros de contención de los jóvenes del sector y de desarrollo social para la familia, imprescindibles para la comunidad.

Asimismo, reitero una vez más que nuestra Legislatura no debe tratar proyectos de ley sobre tablas con urgencia, sin el debido estudio, consultas o maduración. La urgencia de un proyecto no significa apresuramiento, y ese criterio ya ha sido asentado por nuestro bloque en este recinto en más de una oportunidad.

Pero, señor presidente, teniendo conocimiento de la situación excepcional y de urgencia en la que se encuentra una de estas instituciones, el Patronato de la Infancia y del Niño, Sociedad Belgrano, de esta ciudad de Córdoba, que tiene fecha de remate fijada para el próximo viernes y su principal problema es su deuda con la AFIP, que lleva más de una década, vamos a votar, en este caso, favorablemente el proyecto, reiterando que cualquier proyecto mientras más aportes, estudio y enriquecimiento tenga seguramente logrará mejores resultados. De esta manera cumpliremos con lo que reclama la sociedad de nosotros, los legisladores.

Con estas breves consideraciones y en nombre del bloque del Partido País adelanto nuestro voto positivo.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: en repre-

sentación del bloque Recrear, anticipo nuestro acompañamiento a este proyecto de ley.

Sin embargo, creemos que esta cuestión que ahora se trata de apuro debió haberse abordado con la debida anticipación, para resolverlo no como lo estamos haciendo en este momento sino con el debido estudio que amerita.

De todos modos, ante los apremios que está sufriendo la Asociación Belgrano, nuestro bloque va a acompañar este proyecto de ley con la obligación de buscar en 180 días –que son los fijados como tope- una resolución definitiva a estos problemas que afectan a muchos clubes de la Provincia.

Finalmente, apreciaría mucho que esta cuestión no se politice, tal como estamos observando está sucediendo en este momento.

Nada más, señor presidente, muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: es para adelantar el voto afirmativo del bloque de Izquierda Unida y dejar sentado que lamentamos, una vez más, tratar de elaborar un proyecto en forma urgente para que lleve justicia.

Creo que el compromiso de todos los bloques debe ser justamente anticiparse a este tipo de situaciones y elaborar una ley que defienda estas instituciones realmente de fondo y no un maquillaje más.

A pesar de estas consideraciones, nuestro bloque va a votar afirmativamente el proyecto en tratamiento.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: siento que es mucho más importante la ley que mi discurso. Por eso mi voto afirmativo solicitando su urgente publicación en el Boletín Oficial para salvar entre todos a la Sociedad Belgrano.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: simplemente he pedido la palabra, en primer lugar, para dejar absolutamente en claro en este recinto, para todos los señores legisladores de todos los bloques como así también para los vecinos que nos acompañan, que en lo referente a esta querida

institución, el Club Belgrano, estamos trabajando no solo en generar esta ley que le va a dar amparo suficiente durante 180 días a este proceso, sino que también -como lo está haciendo usted en persona, señor presidente, y como lo han hecho los señores y amigos legisladores de la ciudad Capital- se está trabajando en forma pormenorizada con todos los acreedores de esta institución para acercar una solución definitiva al problema.

Queremos dejar absolutamente en claro la posición de nuestro Gobierno provincial en el sentido que vamos a hacer totalmente respetuosos, una vez saneado este proceso, con todos los vecinos del club, ya que indudablemente son sus socios, afiliados y vecinos los que mejor van a defender los intereses de su institución. (Aplausos).

Vamos a confiar en ellos, señor presidente, ya que entendemos que serán los mejores custodios que con la mayor responsabilidad van a encarar el futuro del club, que todos esperamos sea el más auspicioso posible.

También dejamos en claro que desde el Gobierno provincial estamos atentos a todos los aportes que otros niveles del Estado quieran hacer para acercar una solución en este sentido, espíritu que creo persiguen los legisladores de todos los bloques, sin dejar de agradecerles el aporte que han hecho para la solución de este problema y la rapidez con la que se ha actuado, además de su ofrecimiento de seguir trabajando con el compromiso asumido hasta ahora.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: las palabras del legislador Fortuna me llevan a hacer una precisión. El proyecto de ley contenido en el expediente 9284, según tenemos en nuestra banca, está referido a todas las instituciones, es decir que la preocupación del Gobierno provincial debe ir en tal sentido.

Este es el llamado que he hecho y no dudo que los legisladores -tanto de Unión por Córdoba como de este bloque-, que se han puesto a disposición de los socios y vecinos del lugar, haremos el esfuerzo para que específicamente la Sociedad Belgrano y la comunidad tengan la mejor solución.

Sin embargo, señor presidente, como el le-

gisador Fortuna y yo nos referimos solamente al plano legislativo, será consciente que este Gobierno de Unión por Córdoba lleva varios años en el gobierno y a través de su Inspección de Sociedades Jurídicas tenía deberes, a través de su Agencia de Deportes poderes y a través de su Agencia de Solidaridad dinero como para haber solucionado los problemas y no llegar a este término.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: solamente quiero hacer un agregado, que amerita a todos los señores legisladores y en particular a esta bancada del Partido Justicialista, y es que quizás no se hubiera llegado a este punto sin la lucha y el trabajo de muchas personas, vecinos y ex socios, por lo que, nobleza obliga, hay que dar algunos nombres: Juan Carlos Azcurra, Avelino Campos, Oscar Fioretti, Argentino Farías, el doctor Rivero Ricardo, Hugo Botto, Enrique Bonorino, entre otros tantos que han golpeado muchas puertas haciendo un trabajo muy importante para salvar esta institución. (Aplausos).

Esta bancada del partido Justicialista quería honrarlos mencionándolos para que sus nombres queden registrados en el Diario de Sesiones.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no se hace uso de la palabra, y en homenaje a lo dicho por el legislador Mosquera, vamos a poner en consideración la moción que aconseja adoptar como despacho de Cámara en comisión el proyecto tal como fuera leído por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada. (Aplausos).

Corresponde levantar el estado de comisión de la Cámara.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración en general el proyecto 8739/L/06, tal como fuera despachado por la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, si no hay objeciones, se hará por número de artículos.

– Se vota y aprueban los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Siendo el artículo 3° de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular. (Aplausos).

Si me permiten, quiero agradecer a todos los legisladores y bloques legislativos la actitud que han tenido porque dejando de lado las pertenencias políticas, rápidamente se pusieron de acuerdo para salvar a instituciones deportivas que están en crisis. Tampoco puedo dejar de expresar que como un hijo de barrio Talleres Oeste me alegra que pueda ser salvada esta Sociedad Belgrano. (Aplausos).

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

La Cámara pasa a un cuarto intermedio a fin de saludar a los vecinos y socios.

**PROYECTO DE LEY - 08739/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- SUSPÉNDANSE por el término de ciento ochenta (180) días las ejecuciones que, dispuesta en cualquier tipo de proceso, tengan por objeto a los bienes inmuebles propiedad de las Asociaciones Civiles, Clubes o Entidades sin fines de lucro que tengan por objeto social la promoción, difusión y/o realización de prácticas deportivas, recreativas y/o comunitarias; cualquiera fuere la causa de la obligación y/o el motivo de su liquidación.

Artículo 2.- ESTABLÉCESE la mediación judicial obligatoria para las causas comprendidas en el artículo precedente, como procedimiento previo a ordenarse la subasta del inmueble afectado, cualquiera sea el estado en el que el proceso se encuentre.

Artículo 3.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

Bloque Unión Por Córdoba

FUNDAMENTOS

La crisis económica más importante de la Historia Nacional, impactó sobre todos los estamentos sociales, pero fue más dura y contundente sobre los sectores más desprotegidos de nuestra comunidad.

Aquellos que menos tienen, junto a los desocupados y a los tristemente llamados nuevos pobres, han sido y son, quienes nutren a los Clubes Sociales y Deportivos, a las Asociaciones de barrio y a las entidades vecinales, que se ocupan de difundir e incentivar la prác-

tica de las distintas disciplinas deportivas -a nivel amateur y competitivo- e impulsan las reuniones sociales y recreativas.

Su actividad cotidiana, es de un valor inconmensurable para la realización, desarrollo y contención del tejido social, por lo que su atención y protección debe resultar prioritario para el Estado.

Defender la instituciones en cuestión, implica defender los intereses de la sociedad misma y proteger su ámbito natural de interrelación humana.

No podemos hablar de desarrollo comunitario negando la existencia de estas asociaciones, que surgen por iniciativa misma de la comunidad que debe dar respuesta a la necesidad básica y esencial del hombre cual es la de relacionarse con otros seres de su misma especie.

Estas entidades, generalmente conocidas como Clubes, son Asociaciones Civiles sin fines de lucro, que como personas jurídicas gozan plenamente de todos los derechos que le confiere la Ley Civil y tienen todas las obligaciones que la misma le impone.

Cuentan con patrimonio, pueden cobrar cuotas sociales y organizar eventos para la obtención de recursos y son pasibles de contraer obligaciones.

Ahora bien, el empobrecimiento de los asociados implica, como lógica consecuencia, el deterioro económico y financiero de las entidades por ellos integrada, toda vez que sus aportes directos e indirectos son su sustento diario.

Esta realidad tangible y comprobable, fue reduciendo e incrementando la situación de endeudamiento de las mismas, las que en más de un caso están en situación de demanda judicial y hasta en etapa de ejecución.

Frente a ello, este Poder del Estado debe hacerse presente, brindándoles una herramienta que, sin vulnerar las garantías constitucionales les permita paliar la situación "in extremis" por la que atraviesan.

Este proyecto de ley, permitirá, sin vulnerar los derechos de cualquier acreedor, poner a resguardo a "prima facie" los bienes inmuebles de estas entidades asociativas, que por lo general suelen estar destinadas a su sede social, recreativa o deportiva.

Entendemos que el bien jurídico protegido por esta norma, es el bien inmueble donde se enclava la existencia misma de la entidad deportiva o social.

La subasta de esos inmuebles terminan con la vida de esas entidades, solo basta pensar ...que sería un Club Deportivo de Barrio, sin el predio de su cancha de fútbol?, ... que sería un Club Social sin su salón recreativo?; porque estos hacen a su razón de ser.

Por lo expresado y por los fundamentos que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, es que solicitamos a nuestros pares le presten la debida aprobación.-

Bloque Unión Por Córdoba

**PROYECTO DE LEY – 08739/L/06
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY 9284**

Artículo 1º.- SUSPÉNDENSE por el término de ciento ochenta (180) días las ejecuciones que, dispuestas en todo tipo de proceso, persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las Asociaciones Civiles, Clubes o Entidades sin fines de lucro cuyo objeto social sea la promoción, difusión y/o realización de prácticas deportivas, recreativas y/o comunitarias, cualquiera fuere la causa de la obligación y/o el motivo de su liquidación y cualquiera sea el fuero de radicación de la causa.

Artículo 2º.- ESTA Ley entrará en vigencia el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 3º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

– Es la hora 17 y 27.

- 7 -

A) PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO ORDENADO (POF). INCLUSIÓN DE DEUDAS PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) VIH SIDA. EVOLUCIÓN EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO, PERÍODO 2000 A 2005. MEDIDAS PREVENTIVAS. PEDIDO DE INFORMES.

C) MINISTRO DE GOBIERNO. DECLARACIONES SOBRE OFRECIMIENTO DE FONDOS FIDUCIARIOS, DE COPARTICIPACIÓN E INMUEBLES PÚBLICOS COMO GARANTÍA DE FUTURAS INVERSIONES. PEDIDO DE INFORMES.

D) MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA. LOTE PERTENECIENTE AL BANCO DE CÓRDOBA. EXPROPIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E) SELECCIONADORA DE MANÍ, EN VILLA ASCASUBI. INTOXICACIÓN DE EMPLEADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

– Es la hora 17 y 31.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Solicito a los

señores legisladores ocupar sus bancas para continuar con el desarrollo de la sesión.

Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 2, 4, 11, 21 y 63 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos correspondientes a los puntos 2, 4, 11, 21 y 63 del Orden del Día.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 2

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07204/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la inclusión de deudas en el Programa de Financiamiento Ordenado.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 4

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08412/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la evolución del VIH SIDA en la Ciudad de Río Cuarto en los años 2000 al 2005.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 11

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07195/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las declaraciones efectuadas por el Sr. Ministro de Gobierno, antes de partir a China con la misión de la Región Centro, referidas a la disposición de las provincias de ofrecer como

garantía los fondos de coparticipación e inmuebles públicos.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 21
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08368/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la expropiación de un inmueble, anteriormente propiedad de la firma Seco y Giacomelli S.R.L. perteneciente ahora al Banco de Córdoba, por parte de la Municipalidad de Villa María.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 63
Pedido de Informes - Artículo 195

08578/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la intoxicación sufrida por empleados de una seleccionadora de maní en la Localidad de Villa Ascasubi.

Comisión: Salud Humana

- 8 -

CASINO EMBALSE. AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL. CONCESIONARIO COMPAÑÍA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO (CET). FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del punto 30 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto correspondiente al punto 30 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 30

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

085344/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a la ampliación y remodelación integral del Casino Embalse, perteneciente a la Lotería de Córdoba S.E.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente, solicito una aclaración.

Anteriormente se solicitó la vuelta a comisión del punto 30 del Orden del Día y en la Comisión de Economía habíamos acordado remitirlo a la Comisión de Obras Públicas.

No sé si corresponde que quede constancia de ello.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Señor legislador, ¿usted está proponiendo que también sea girado a la Comisión de Economía o que vaya a las dos comisiones?

Sr. Fernández.- Señor presidente: el proyecto estaba en la Comisión de Economía y corresponde que sea girado a la de Obras Públicas.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: este bloque está de acuerdo con el planteo porque es lo que se acordó en la Comisión de Economía.

- 9 -

A) IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS. EXENCIONES SUBJETIVAS RECEPTADAS, OTORGADAS Y RECHAZADAS DURANTE EL PERÍODO ENERO/2001 A MARZO/2005. PEDIDO DE INFORMES.

B) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. VENTA DE INMUEBLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROVINCIA. DEMANDA ANTE EL CIADI DESDE EL AÑO 2001 A LA FECHA POR EMPRESA PRIVADA. PEDIDO DE INFORMES.

D) RÉGIMEN DE REDETERMINACIÓN DE

PRECIOS POR RECONOCIMIENTO DE VARIACIÓN DE COSTOS, JUSTIFICADO POR EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. DECRETO. PEDIDO DE INFORMES.

E) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ASESORES LETRADOS CONTRATADOS Y ABOGADOS DE PLANTA PERMANENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) PROGRAMA ESPECIAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

G) DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA. CUESTIONES RELACIONADAS. PEDIDO DE INFORMES.

H) VENTA Y COMPRA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA DURANTE LOS AÑOS 2002 AL 2005, SOBRE CUESTIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y CONCESIONARIAS DE LA E.P.E.C.. MONTOS FACTURADOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) E.P.E.C. PLANTA DE PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

J) PRESUPUESTO 2005. PARTIDA DE GASTOS RESERVADOS. USO PARA ADQUISICIÓN DE APARATOS DESTINADOS A SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

K) RÉGIMEN PARA EL PERSONAL DEL EQUIPO DE SALUD HUMANA. RECATEGORIZACIÓN (LEY N° 9065 MODIFICATORIA DE LA LEY N° 7625). PEDIDO DE INFORMES.

L) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. ACCIONES, GESTIONES Y PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL AÑO 2005. PEDIDO DE INFORMES.

M) ZONA RURAL DE VILLA ESQUIÚ. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y FAENAMIENTO CLANDESTINO. ACTUACIÓN POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

N) SEGURIDAD VIAL. DISPOSICIÓN DE TELEFONÍA CELULAR EN PUESTOS FIJOS DE CONTROL Y REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. PEDIDO DE INFORMES.

O) REGISTRO PROVINCIAL DE

PRESTADORES DE SERVICIOS DEL TURISMO ALTERNATIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) LOCALIDAD DE LA RINCONADA, DPTO RÍO SECO. CONFLICTO POR LA POSESIÓN DEL CAMPO LOS QUEBRACHILLOS. INTERVENCIÓN DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Q) RED DE ACCESO A CÓRDOBA (R.A.C.). RENEGOCIACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

R) PROGRAMA CÓRDOBA RALLY TEAM, EJERCICIO 2005. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 7° sesión ordinaria, de los proyectos 3, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 23, 25, 50, 54, 55, 56, 57, 58 y 66 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 7° sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 3, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 23, 25, 50, 54, 55, 56, 57, 58 y 66 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 7° sesión ordinaria.

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07275/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las solicitudes de exenciones subjetivas al impuesto a los ingresos brutos receptadas, otorgadas y rechazadas durante el período Enero/2001 a Marzo/2005.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 8**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -****07427/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la venta de inmuebles pertenecientes al Banco de la Provincia de Córdoba S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**PUNTO 9****Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -****07237/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Provincia ha sido demandada ante el CIADI, desde el año 2001 a la fecha, por alguna empresa privada.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**PUNTO 10****Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -****07032/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Poggio, Luján, Nicolás, Dressino, Ciocatto, Karl y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre un decreto que establece un "régimen de redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos", justificado por el Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**PUNTO 12****Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -****07606/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Banco de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre la contratación de asesores letrados que no integran el cuerpo de abogados de la institución.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**PUNTO 14****Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -****07797/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Programa Especial de Evaluación Económica y Social de Proyectos de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**PUNTO 15****Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -****07896/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones relacionadas con la deuda pública de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**PUNTO 17****Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -****07276/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre montos facturados por venta y compra de energía eléctrica y servicio de telefonía durante los años 2002 al 2005, sobre cuestiones laborales, contractuales y concesionarias de la E.P.E.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**PUNTO 18****Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -****07566/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la planta de personal de la E.P.E.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 23
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08388/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Luján, Bianciotti, Nicolás, Ciocatto, Poggio, Santos y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la adquisición de aparatos sofisticados destinados a la seguridad, con fondos de la partida Gastos Reservados.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 25
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08444/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al régimen para el personal del Equipo de Salud Humana, dispuesto por la Ley N° 7625 y su modificatoria Ley N° 9065.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 50
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08504/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos al funcionamiento de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., en el año 2005.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 54
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08319/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legis-

ladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Ministerio de Justicia y Seguridad (Art. 102 C.P.), informe sobre la actuación policial a partir de denuncias sobre delitos cometidos en la zona rural de Villa Esquiú.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 55
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08335/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito, atento a lo establecido por la Ley N° 8937.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 56
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08207/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al Registro Provincial de Prestadores de Servicios del Turismo Alternativo.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 57
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08539/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Provincia ha intervenido o piensa intervenir en el conflicto planteado por tierras en la Localidad de La Rinconada del Departamento Río Seco.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 58
Pedido de Informes – Artículo 195

08567/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual convoca al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para que concurra a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda (Art. 101 C.P.), a fin de informar sobre aspectos referidos a la renegociación del contrato de concesión de la red de acceso a Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 66

Pedido de Informes – Artículo 195

08581/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Fonseca y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del programa "Córdoba Rally Team" ejercicio 2005.

Comisión: Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

- 10 -

A) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. COMPRA DE AUTOMÓVILES PARA INCLUIRLOS COMO PREMIOS ESTÍMULOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. NOTIFICACIONES EXTRAJUDICIALES A CONTRIBUYENTES. PROCURADORES FISCALES Y SISTEMA DE AUDITORÍAS. PEDIDO DE INFORMES.

C) COMISARÍA N° 20 Y UNIDAD JUDICIAL N° 6. INMUEBLE. PAGO DE ALQUILERES ATRASADOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) COMUNA DE LEGUIZAMÓN. COPARTICIPACIÓN Y APORTES DEL TESORO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

E) PRESUPUESTO 2005. EJECUCIÓN DEL PRIMER SEMESTRE. RUBROS OBSEQUIOS Y HOMENAJES PROTOCOLARES Y DE GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

F) CIUDAD DE LA CALERA. COUNTRIES. HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

G) MINISTERIO DE FINANZAS. SERVICIOS COMERCIALES, DE SEGUROS Y

BANCARIOS. PAGOS EFECTUADOS DESDE EL AÑO 2000 AL 2005. PEDIDO DE INFORMES.

H) PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) FONDO PROVINCIAL PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO. MONTO Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ASESOR. PEDIDO DE INFORMES.

J) HOSPITAL PROVINCIAL DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS PEDIDO DE INFORMES.

K) HOSPITAL PASTEUR, EN VILLA MARÍA. DIRECTOR Y VICEDIRECTOR. DESIGNACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L) PREVENCIÓN DE INCENDIOS. DISTRIBUCIÓN DE FONDOS Y MEDIDAS PARA LA REMEDIACIÓN AMBIENTAL EN ZONAS AFECTADAS POR EL FUEGO. PEDIDO DE INFORMES.

M) HOGAR DE NIÑOS RESIDENCIA LOS MOLINOS, DE ALTA GRACIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) I.P.E.M. N° 56 ABRAHAM JUÁREZ, EN VILLA MARÍA. PROYECTO EQUIPARNO PARA APRENDER, UNIDAD DE PRODUCCIÓN ALIMENTARIA". PEDIDO DE INFORMES.

O) INSTITUTOS GENERAL SAN MARTÍN Y 17 DE AGOSTO, DE VILLA ALLENDE. CONFORMACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIANTES. PROHIBICIÓN. DESPIDO DE DOCENTES. AUMENTO DE IMPUESTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) DOCENTE. DEVOLUCIÓN DE DÍAS DE PARO. EXTENSIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR. PEDIDO DE INFORMES.

Q) OBLIGACIONES DE LA PROVINCIA CON LA NACIÓN. CRECIMIENTO POR LA APLICACIÓN DEL COEFICIENTE DE ESTABILIZACIÓN DE REFERENCIA (CER). PREOCUPACIÓN. TÍTULOS DE DEUDA. MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN. REVISIÓN. SOLICITUD AL PEN.

R) ARTESANOS. ACTIVIDAD. PROMOCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S) ADECUACIÓN CURRICULAR DEL

PRIMER AÑO DEL C.B.U. REFUERZO PRESUPUESTARIO MENSUAL. PEDIDO DE INFORMES.

T) REGIONALIZACIÓN CULTURAL EN LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) I.P.E.M. 174, TRINIDAD MORENO, DE BARRIO YOFRE SUD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PLAYÓN DEPORTIVO. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.

V) ESCUELA PROVINCIAL N° 20 DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.

W) CARRERA DE MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. OPERATIVO PROVINCIAL DE EVALUACIÓN CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) EX CONSEJO PROVINCIAL DE PROTECCIÓN AL MENOR. PERSONAL DOCENTE ACTIVO Y JUBILADO. DETERMINACIÓN DE HABERES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. CONSUMO DE DROGAS Y HECHOS DE VIOLENCIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. ACCIONES PREVENTIVAS. MEDIDAS ADOPTADAS Y ACCIONES ANTE DENUNCIAS EN COLEGIOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

A') PROYECTO "UNIVERSIDAD Y COMUNIDAD, UNA RELACIÓN POSIBLE". CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Y LA ESCUELA JUSTO JOSÉ DE URQUIZA. RESCISIÓN. PROGRAMA DE JORNADA EXTENDIDA. PERSONAL CONTRATADO. PEDIDO DE INFORMES.

B') PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1000 ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') OBSERVATORIO DEL PENSAMIENTO IBEROAMERICANO. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

D') CICLO BÁSICO UNIFICADO Y CICLO POLIMODAL. COMPARACIÓN ENTRE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS AÑOS 2004 Y 2005. PEDIDO DE INFORMES.

E') ASISTENCIA ALIMENTARIA A SECTORES CARECIENTES. METODOLOGÍA A IMPLEMENTARSE. PEDIDO DE INFORMES.

F') ESCUELA JERÓNIMO LUIS DE CABRERA, DE GENERAL CABRERA. ESTADO DEL EDIFICIO. PEDIDO DE INFORMES.

G') CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD. DEMORAS EN LA ENTREGA. PEDIDO DE INFORMES.

H') PROGRAMA CÓRDOBA COMUNIDAD PRODUCTIVA Y CONVENIO CON EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES. PEDIDO DE INFORMES.

I') SERVICIO TELEFÓNICO GRATUITO PARA ATENCIÓN DE DISCAPACITADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 8º sesión ordinaria, de los puntos 1, 5, 6, 13, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 59, 61, 62, 64 y 65 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 8º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1, 5, 6, 13, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 59, 61, 62, 64 y 65 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 8º sesión ordinaria.

PUNTO 1
Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07804/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la compra de automóviles por parte de la Lotería de Córdoba S.E. para incluirlos como premios estímulos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 5

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08414/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Guzmán, Ramos, Taquela y Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre notificaciones extrajudiciales a contribuyentes, nómina de Procuradores Fiscales de la D.G.R. y los sistemas de auditoría que se utilizan para controlar la actividad judicial de los mismos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 6

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08424/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la regularización de los pagos de los alquileres atrasados por el inmueble sito en calle Av. Tronador 2474, Barrio Parque Capital de la Ciudad de Córdoba, donde funcionan la Comisaría N° 20 y la Unidad Judicial N° 6 de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 13

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08074/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la Coparticipación y Aportes del Tesoro Provincial entregados desde el año 2002 a la Comuna de Leuzamón, Departamento Roque Sáenz Peña.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 19

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08282/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el rubro obsequios y homenajes protocolares y de gastos administrativos y de funcionamiento de la ejecución presupuestaria del primer semestre del 2005.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 20

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08364/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Guzmán y Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a urbanizaciones residenciales clasificadas como "countries", ubicadas en el ejido municipal de la Ciudad de La Calera.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 22

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08380/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones referidas a lo pagado en concepto de servicios comerciales, de seguros y bancarios desde el año 2000 al 2005.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 24

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08439/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el programa de recuperación y mejoramiento de 3000 km. de caminos que deben ser mantenidos por distintos consorcios camine-

ros.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 26
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08469/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo y de su Consejo Asesor, conforme la Ley N° 7734.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 27
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08472/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al funcionamiento del Hospital Provincial de Río Tercero.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 28
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08528/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación planteada en el Hospital Pasteur de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 29
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08529/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Pro-

vincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la distribución de fondos destinados a la prevención de incendios, según la Ley N° 9147.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 31
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07912/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Leiva y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el hogar de niños Residencia Los Molinos, ubicado en la Ciudad de Alta Gracia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 32
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08383/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al I.P.E.M. N° 56 "Abraham Juárez", de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 33
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08500/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los hechos denunciados ocurridos en los Institutos General San Martín y 17 de Agosto de la Localidad de Villa Allende, en los que se prohíbe la conformación del centro de estudiantes.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 34
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08501/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la modalidad adoptada por los docentes para la devolución de los días de paro.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 35

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08542/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Castro, Nicolás, Karl, Ciocatto, Santos y Luján, por el cual manifiesta preocupación al Poder Ejecutivo Nacional, por el crecimiento del monto de las obligaciones de la Provincia con la Nación por la aplicación del CER.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 37

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07143/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la promoción de la actividad de los artesanos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 38

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07537/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos vinculados al refuerzo presupuestario mensual destinado a la aplicación de la adecuación curricular del primer año del C.B.U.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 39

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07656/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al proceso de regionalización cultural en localidades de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 40

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07995/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado del playón deportivo del I.P.E.M. N° 174, Trinidad Moreno, de Barrio Yofre Sud de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 41

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07997/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el cierre de la Escuela Provincial N° 20 de la Ciudad de Villa María en Noviembre de 2004.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 42

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08148/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la carrera de Martillero y Corredor Público.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 43

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08191/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al Operativo Provincial de Evaluación Córdoba, ejecutado por el Ministerio de Educación los días 14 y 15 de Septiembre.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 44**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07604/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Poggio, Dressino, Ciocatto y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la determinación de los haberes del personal docente, activo y jubilado, que prestaban servicios en el ex Consejo Provincial de Protección al Menor.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 45**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08451/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre acciones del Ministerio de Educación tendientes a evitar situaciones de consumo de drogas y hechos de violencia en establecimientos educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 46**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08475/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el convenio marco de cooperación y complementación entre la Universidad Nacional de Villa

María y la Escuela Justo José de Urquiza de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 47**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

06890/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al denominado “Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas”.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 48**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08521/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al Observatorio del Pensamiento Iberoamericano.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 49**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08533/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a la educación en los ciclos Básico Unificado y Polimodal en las escuelas públicas y privadas en los años 2004 y 2005.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 59**Pedido de Informes – Artículo 195****08569/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Ministerio de Solidaridad, informe sobre diversos aspectos referidos a la nueva modalidad de asistencia alimentaria.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 61

Pedido de Informes – Artículo 195

08576/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la situación edilicia de la Escuela Jerónimo Luis de Cabrera de la Localidad de General Cabrera.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 62

Pedido de Informes – Artículo 195

08577/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las demoras en la entrega del Certificado Único de Discapacidad.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 64

Pedido de Informes – Artículo 195

08579/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Fonseca y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del programa "Córdoba Comunidad Productiva" y del Convenio con el Consejo Federal de Inversiones.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 65

Pedido de Informes – Artículo 195

08580/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Fonseca y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del servicio telefónico gratuito destinado a la atención a discapacitados.

Comisión: Solidaridad

- 11 -

A) FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA. MUNICIPIOS Y COMUNAS QUE ADHIRIERON. PARTIDAS GIRADAS. PEDIDO DE INFORMES.

B) E.R.S.E.P. FUNCIÓN QUE DESARROLLA O DESARROLLÓ PARA EL ESTUDIO JURÍDICO ARRIGONI Y ASOCIADOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) LOCAL BAILABLE DE FORJA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INCIDENTES OCURRIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PENITENCIARÍA DE BARRIO SAN MARTÍN. RECLUSOS QUE REALIZAN HUELGA DE HAMBRE. SERVICIO DE ASISTENCIA DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

E) CRISIS DE SEGURIDAD EN LA PROVINCIA. CONVOCATORIA A LOS SRES. MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

F) CÁRCEL DE SAN MARTÍN. SITUACIÓN DE RECLUSOS Y GUARDIACÁRCELES. EQUIPAMIENTO. CÁRCEL DE CRUZ DEL EJE. AVANCE DE OBRA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 9º sesión ordinaria, de los puntos 16, 36, 52, 53, 60 y 67 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 9º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 16, 36, 52, 53, 60 y 67 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 9º sesión ordinaria.

PUNTO 16
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08112/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las partidas giradas a los municipios y comunas que adhirieron a la constitución del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 36
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07242/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la función que desarrolla ó desarrolló para el E.R.Se.P. el Estudio Jurídico Arrigoni y Asociados.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 52
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08048/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los incidentes ocurridos en el local bailable de Forja de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 53
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07734/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), in-

forme sobre los reclusos que realizan una huelga de hambre en la Penitenciaría de Barrio San Martín y respecto del servicio de asistencia de salud.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 60
Pedido de Informes – Artículo 195

08570/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual convoca al Sr. Ministro de Justicia y Seguridad y al Sr. Secretario de Seguridad para que concurren al recinto de la Legislatura (Art. 101 C.P.), a fin de informar sobre aspectos referidos a la crisis de seguridad en la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 67
Pedido de Informes – Artículo 195

08585/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al funcionamiento de la cárcel San Martín, a un año del motín.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 12 -
FÁBRICA DE INDUMENTARIA DEPORTIVA, EN VILLA MARÍA. INAUGURACIÓN. BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que el punto 68, por contar con despacho unánime de las comisiones respectivas, sea aprobado en virtud del artículo 146 de nuestro Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción del legislador Massei de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, al expediente correspondiente al punto 68 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse

expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 68

PROYECTO DE DECLARACION – 08616/L/06

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la inauguración de la fábrica de indumentaria deportiva que la Federación Cordobesa de Fútbol puso en funcionamiento en Villa María para abastecer a los clubes de Córdoba y del país, el pasado viernes 10 de febrero de 2006.

Luis Carrara, Raúl Costa.

FUNDAMENTOS

El pasado viernes 10 de febrero la Federación Cordobesa de Fútbol dejó inaugurada la fábrica de indumentaria deportiva en la ciudad de Villa María.

Con una inversión inicial de \$230.000 pesos a lo que se suman otros 100 mil por la compra de materia prima se puso en marcha la fábrica de ropa deportiva, hecho inédito no solo en nuestra provincia sino también en el país, que contó con el apoyo del Gobierno de la Provincia de Córdoba y diferentes empresas privadas como así también con recursos económicos propios de la Federación.

El ingreso al mercado de la indumentaria deportiva a bajo costo sin dudas no solo favorecerá a las Ligas que conforman el fútbol federado sino también será generadora de nuevas fuentes de empleos.

Con esta iniciativa las 17 Ligas que integran la Federación tendrán participación activa en las ganancias sin haber aportado dinero alguno.

De esta manera creemos que apostando a ideas innovadoras como ésta podremos lograr grandes mecanismos de autofinanciación que benefician al deporte cordobés.

Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Luis Carrara, Raúl Costa.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de INDUSTRIA Y MINERÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 08616/L/06, iniciado por los Legisladores Carrara y Costa, por el cual expresa beneplácito por la inauguración de la fábrica de indumentaria deportiva que la Federación Cordobesa de Fútbol puso en funcionamiento en Villa María el pasado 10 de Febrero, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación, con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la instalación de la fábrica de indumentaria deportiva para abastecer a los clubes de Córdoba y del país, inaugurada por la Federación Cordobesa de Fútbol en Villa María el 10 de Febrero pasado.

DIOS GUARDE A UDS.

Flores Durán, Lobo, Fonseca, Poggio, Gastaldi.

- 13 -

**EPEC. SERVICIOS QUE PRESTA. DIVERSOS
ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento por la Cámara en comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde dar tratamiento al punto 7 del Orden del Día, proyecto de resolución 7762/L/05.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi, autor del proyecto.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: oportunamente, mediante el expediente 7762/L/05, realicé un pedido de informes al Ente Regulador de Servicios Públicos –ERSeP-, conforme los términos del artículo 102 de la Constitución provincial, por el cual requería información sobre los siguientes puntos: 1) enviar a esta Legislatura la normativa regulatoria vigente para el servicio de electricidad en la Provincia de Córdoba; 2) informar los indicadores vigentes para la calidad del servicio eléctrico aplicables a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba –EPEC-; 3) enviar copia de las evaluaciones efectuadas por ese organismo sobre la calidad del servicio que presta la EPEC, correspondientes a los años 2001, 2002, 2003 y 2004; 4) informar sobre las sanciones aplicadas a la EPEC en los años mencionados en el punto precedente y los motivos que dieron origen a la sanción; 5) informar sobre las modificaciones verificadas en los cuadros tarifarios para los años mencionados y

fundamentos de la aprobación; 6) informar de los planes de inversión previstos por la EPEC en los años mencionados y el grado de ejecución alcanzado; 7) informar sobre los niveles de pérdidas totales que registró la empresa en los mencionados años.

Señor presidente, hoy nuevamente me veo en la necesidad de solicitar el debate de un tema que considero de enorme importancia, me refiero a la falta de respuesta por parte del ERSeP sobre temas que, sin lugar a dudas, confirmarán lo que he aseverado en otras oportunidades.

La deficiente gestión desarrollada por los directivos de la EPEC ha llevado a la empresa a altos niveles de desinversión con pérdidas económicas superiores a los 100 millones de pesos anuales por energía no facturada.

Tal como lo demostré en este recinto, en circunstancias del debate sobre la falta de respuesta a los informes solicitados, esta Legislatura con su pasividad estaba convalidando su accionar y eso nos transformaba en cómplices de una negativa gestión. Hoy tengo que decir que aparece un cómplice más que aumenta mi preocupación y sensación de impotencia a niveles superiores ya que se trata nada más ni nada menos que del Ente Regulador de Servicios Públicos, organismo creado por la Ley 8835 para preservar y defender los derechos de los usuarios de los servicios públicos.

Señor presidente, voy a refrescar la memoria sobre algunas de las competencias que esta ley fija al ERSeP que van a servir para apoyar mi pedido: desarrollar acciones destinadas a mejorar la calidad y eficiencia de los servicios; controlar el cumplimiento de los planes de mejora, expansión, inversión, operación y mantenimiento de los mismos; aprobar modificaciones, revisiones y ajustes de los cuadros tarifarios y precios de los prestadores; dar publicidad adecuada a los planes de expansión de los servicios y los cuadros tarifarios; evaluar y dictaminar sobre el informe anual que los prestadores deben presentar sobre su gestión; dar a publicidad sus conclusiones; adoptar las medidas correctivas o sancionatorias que correspondan; y, por último, dictaminar sobre la rescisión, rescate o prórroga de los contratos de prestación.

Señor presidente, con fecha 3 de agosto

del año pasado -es decir, hace más de ocho meses-, solicité mediante este proyecto de resolución que el ERSeP informara a esta Legislatura datos referidos a la Empresa Provincial de Energía que nos aportarían información cierta sobre la marcha de una empresa que es de todos los cordobeses, datos que el Ente debería tener actualizados como se desprende de las obligaciones que la Ley 8835 le impone a esta entidad.

Señor presidente, señores legisladores: ¿no les parece mucho tiempo y mucha paciencia? Si esto no es complicidad y connivencia, ¿entonces, qué es?

El accionar del ERSeP no debería sorprender a nadie. Recordemos la lamentable actuación de este organismo en el tema de la presencia de nitratos en el suministro de agua potable a distintos barrios cordobeses, que salió a la luz por denuncias efectuadas por el diario La Voz del Interior, hecho que venía siendo ocultado por el ERSeP y le costara el puesto al presidente del Directorio.

También podríamos mencionar dos hechos recientes que generan una pregunta inmediata: ¿existen informes sobre la calidad de servicios, inversiones y sobre los niveles tarifarios que deberían pagar por el agua los habitantes de la ciudad de Córdoba? La respuesta es no.

Señor presidente: una obligación tan importante como ésta, o como el llamado a una Audiencia Pública para tratar un tema tan sensible y polémico, no se cumple. Voy a nombrar otro hecho más reciente aún: el aumento tarifario que ha aplicado la EPEC, que recién la semana pasada apareciera en los periódicos y castiga a todos los usuarios, pero con más rigor a los sectores de menores recursos, verificándose aumentos de hasta el 50 % en los cargos fijos; tengo facturas emitidas por la EPEC que respaldan lo que digo. ¿Y el ERSeP? “bien, gracias”; es decir, no emitió ni un solo comunicado ni información que previniera a los cordobeses, y las Audiencias Públicas brillan por su ausencia. La verdad es que con organismos así los usuarios pueden quedarse tranquilos porque sus intereses estarán bien resguardados.

Para prevenir hechos similares, ya que cada intervención del ente -o, peor aún, la no intervención- viene dándome la razón, hace más de un

año presenté un proyecto para modificar la Ley 8835 en lo referente a la constitución y autonomía del directorio del ERSeP. El valor que el prestador le agrega a un servicio, señor presidente, es competencia específica de su área de conocimiento, por lo que la relación que se genera entraña una desigualdad notable que justifica la protección del más débil, es decir, del consumidor; y los rasgos de esencialidad y generalidad que revisten para el público necesitan, por parte del Estado, de un estricto control para asegurar la protección de los usuarios.

Pero debo destacar, señor presidente, que esto no existe en la Provincia de Córdoba; por el contrario, el organismo se ha transformado en una simple oficina de quejas de los usuarios, en un órgano parcial e incompetente que responde sólo a intereses políticos y, lo que es peor, ha sido capturado por los intereses desregulados. La lógica protección que el ERSeP debe brindar a los usuarios del servicio público como principal función, ahora establecida por la Ley 8835, sólo puede ser garantizada por la idoneidad y eficiencia de sus funcionarios.

Ahora bien, señor presidente, ¿qué podemos esperar si la propia presidenta del ERSeP manifestó públicamente hace pocos días que el dique San Roque se rompe cuando la cota llega a determinado nivel y no se abren las válvulas? ¿Puede alguien, desde esa función, hacer tan funesto pronóstico y decir semejante barbaridad, sembrando dudas sobre la resistencia del paredón del dique San Roque, que se encuentra incólume desde su construcción, es decir, desde hace muchísimo tiempo? Lo que más aumenta mi desconcierto es que sus funcionarios muestran una constante incoherencia entre dichos y hechos, planes y realizaciones, pruebas y testimonios; sólo reaccionan por el estímulo del pinchazo y no por el accionar debidamente motivado.

Señor presidente, señores legisladores, es tiempo que los fundamentos expuestos me habilitan sobradamente para pedir la aprobación del presente pedido de informes, intimando al ERSeP a su respuesta.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Garavaglia.

Sr. Garavaglia.- Señor presidente: hemos escuchado atentamente al legislador preopinante y disentimos en la mayoría de los puntos plantea-

dos en el proyecto. Por ello, y para poder explicarles en qué me baso, quiero contestar resumidamente las preguntas del proyecto de referencia, entendiendo sencillamente que no necesitamos un proyecto de resolución para esta temática.

A la pregunta número 1: "La normativa regulatoria vigente para el servicio de electricidad en la Provincia de Córdoba", se responde que existe un marco que está regulado por normativas vigentes; concretamente, en una de las leyes de Modernización del Estado sancionadas en el año 2000 -Ley 8837, Incorporación de Capital Privado al Sector Público- se establece la posibilidad de privatizar la EPEC y se crean las concesiones por treinta años para las cooperativas eléctricas del interior. Luego, en la reglamentación de esta ley, por medio del Decreto del Ejecutivo 797/01, se establecen todas las obligaciones y derechos a cumplir por las concesionarias, incluida la EPEC.

Con todo respeto, señor presidente, quiero aclarar que todas estas normativas son públicas, ya que han sido oportunamente publicadas en el Boletín Oficial, y por ello no veo la necesidad de emitir una resolución de esta Cámara para solicitar al Ejecutivo información que es totalmente pública.

A la pregunta 2: "Informar los indicadores vigentes para la calidad del servicio eléctrico aplicables a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, EPEC", se responde: por resoluciones internas en el ERSeP se establecen los estándares de calidad a cumplir por parte de la EPEC y las cooperativas del interior, y el ERSeP es el encargado de controlar los mismos.

A las preguntas 3 y 4: "Enviar copia sobre la evolución efectuada por ese organismo sobre la calidad del servicio que presta EPEC correspondiente a los años 2001, 2002, 2003 y 2004", e "Informar sobre las sanciones aplicadas a la EPEC para los años mencionados en el punto precedente y los motivos que dieron origen a la sanción", se responde: se efectuaron constantemente monitoreos y control de calidad del servicio prestado por la EPEC y cuando se detectan anomalías se emiten resoluciones sancionatorias a los efectos de corregir las falencias, pero en el caso de la EPEC no se le aplica el régimen de multas por ser un ente público sino lo que se hace es recepcionar reclamos de los usuarios y luego se estiman las mencionadas resoluciones. Por ejemplo, la reparación de artefactos dañados a los usuarios por causa de deficiencia en las prestaciones del servi-

cio o instalación de cableados preensamblados para mejorar la calidad del servicio, etcétera, reposición de montos facturados y/o daños ocasionados por cortes de la energía eléctrica, etcétera.

A la pregunta 5: “Informar sobre las modificaciones verificadas en los cuadros tarifarios para los años mencionados y fundamentos de la aprobación”, se responde: el ERSeP impone constantemente modificaciones en las tarifas y todas ellas son trasladadas a los costos de compra de energía impuesto por la Nación. En el caso del Fondo Federal de Estructura Eléctrica, que se aumenta trimestralmente, o la CAMESA, que es el mercado mayorista eléctrico, la EPEC siempre con autorización previa del ERSeP, lo que ha cobrado en ocasiones especiales son cargos fijos adicionales a los normales que se aplican a fines determinados. Por ejemplo, ahora se aplica un pequeño cargo de 1,5 pesos para crear un fondo de refuerzo para la obra de Arroyo Cabral.

A la pregunta 6: “Informar los planes de inversión previstos por la EPEC para los años mencionados y el grado de ejecución alcanzado”, se responde: existe un programa de inversiones importante, y quiero destacar que este Gobierno de Unión por Córdoba está cumpliendo con un plan de inversiones puesto que hace más de 16 años no se hacían inversiones de este tipo, podemos citar obras de este Gobierno -algunas ejecutadas, otras en construcción y próximas a construirse- por un monto total de más de 230 millones de pesos. Ejemplos de esto son la ampliación de la Estación Transformadora Almafuerte cuya inversión es de aproximadamente 30 millones de pesos; para la línea de alta tensión 132 kilovatios San Francisco-Brinkmann, completa y habilitada, y para la ampliación de la línea de alta tensión Brinkmann-Freyre, en ejecución con fondos de infraestructura eléctrica provincial, la inversión aproximada es de 9 millones de pesos; para la línea de alta tensión Tancacha-General Deheza de 132 kilovatios la inversión aproximada es de 10 millones de pesos; para la interconexión Huinca Renancó-La Pampa también se ha proyectado y se está por contratar puntos de conexiones al sistema de 500 kilovatios en Arroyo Cabral con una inversión aproximada de 70 millones de pesos; para la Central Hidroeléctrica de la presa Arroyo Corto la inversión aproximada es de 27 millones de pesos; y para la sustitución

del cableado desnudo para el preensamblado antifraude la inversión es de 78 millones de pesos.

Asimismo, por parte de la EPEC se ha realizado un número importante de obras menores por administración como, por ejemplo, la protección de la Estación Transformadora de Villa Allende, la protección de la Estación Transformadora del Mercado de Abasto y la potenciación de la Estación Transformadora Centro Oeste.

A la pregunta número 7: “Informar sobre los niveles de pérdida totales que registró la empresa en los mencionados años”, se responde: las pérdidas totales por pérdidas técnicas, obras de infraestructura, y no técnicas, que son los fraudes, siguen siendo mayores a lo deseable, no en cuanto a las técnicas, que están en valores aproximados a lo normal, sino en las no técnicas, derivadas fundamentalmente del fraude, que todavía están por encima de lo normal. No obstante ello, se está trabajando para poder aumentar el control de este flagelo que realmente nos hace perder una gran cantidad de energía.

Por otra parte, la creación de la tarifa social obliga a incluir a todos los usuarios en el sistema, lo que permite un control también de orden técnico. Asimismo, con la instalación del cableado preensamblado en altura con sistema antifraude se persigue el objetivo de disminuir y eliminar totalmente el fraude, con una importante inversión que he mencionado anteriormente.

Señor presidente, como podemos ver no son temas de fondo y por ello, desde el bloque de Unión por Córdoba, consideramos que este cuestionario ha sido respondido no una vez sino varias pues también se ha contestado en comisión, como lo hemos mencionado en otras oportunidades. Varias de sus respuestas están al alcance de cualquier persona ya que se trata de información pública.

Por estas razones adelanto el rechazo al referido proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: muy brevemente, por su intermedio, quiero pedir disculpas a los señores legisladores, pues había presentado un pedido de informes dirigido al ERSeP y desconocía totalmente que el legislador Garavaglia for-

maba parte del directorio de esa empresa, pues él lo está contestando.

Nada más.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: simple y rápidamente deseo manifestar nuestro apoyo al pedido de informes del legislador Gastaldi.

El año pasado tratamos este proyecto y fue respondido de la misma forma por el legislador Garavaglia. Se ve que la reprimenda del año pasado no le hizo contestar en esta oportunidad las mismas barbaridades con respecto a los "ganchos", justificando, de esa forma, las pérdidas técnicas de EPEC por el fraude.

Los niveles de pérdida de energía de la EPEC oscilan en el 25 por ciento, cuando lo normal en una cooperativa de un pueblo, que es mucho más eficiente que la EPEC, no supera el 11 por ciento. Esto habla a las claras que, indudablemente, estamos frente a un gobierno que no hace más que improvisar ante las demandas de la sociedad. El aumento de las tarifas que acaban de sufrir las boletas de EPEC así lo expresan.

No hacemos más que asistir al flagelo de la sociedad cordobesa por parte de un Gobierno que demuestra cada vez más que lo que menos le importa es la gente. Lo acaba de demostrar con el aumento de las tarifas de agua, con la renegociación de un contrato en el que el ERSeP queda "pintado". Luego, haciéndose eco de los reclamos de la gente, sale a suspender la tarifa por 90 días; queremos saber qué va a pasar de allí en adelante.

No se ha dicho absolutamente nada respecto al aumento de la tarifa eléctrica. Por un lado este Gobierno prometió -y aplicó- la rebaja del 30 por ciento en los impuestos y, por otro, agravia a la población aumentándole un cargo fijo en la tarifa de EPEC, como el legislador Garavaglia acaba de reconocer. Le metieron la mano en el bolsillo con un cargo fijo para el "Fondo contra el Fuego" y otro para "obras de infraestructura"; no hacen más que manifestarse de manera improvisada y, a modo de ejemplo, el legislador Garavaglia acaba de mencionar la construcción de la Planta de Arroyo Cabral.

Ante los permanentes cortes de energía permanentes en la ciudad de Villa María tuvo que llegarse hasta allí el presidente de la EPEC quien,

justificando los cortes por la falencia en infraestructura eléctrica, reconoció que acababan de inaugurar la estación de Villa María Norte hacía seis meses y ya había quedado chica. ¿Qué clase de planificación en obras de infraestructura hace este Gobierno que a los seis meses el propio presidente de EPEC reconoce que una obra recién inaugurada quedó chica?; ¿qué clase de planificación hace este Gobierno para dar solución a las demandas de la sociedad cordobesa?

¿Es ésta la forma que vamos a aceptar que se siga gobernando? ¿Es ésta la forma que vamos a aceptar que nos sigan dando respuestas a los permanentes reclamos de nuestros representados? No, señor presidente, no queremos la respuesta del legislador Garavaglia ni del bloque de Unión por Córdoba; queremos la respuesta de los organismos que tienen la responsabilidad de controlar y velar por la seguridad y atención de los servicios a los usuarios de la Provincia de Córdoba.

Por todo esto vamos a acompañar el pedido de informes del legislador Gastaldi.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: el bloque del Frente Nuevo no puede menos que acompañar el proyecto que en representación del bloque Recrear presentó el legislador Gastaldi; y lo hacemos en cumplimiento de nuestro rol como legisladores de controlar los actos de Gobierno, ocupándonos sobre todo de lo que tiene que ver con los servicios públicos como el agua -que tantos problemas ha generado, remitiéndome a los dichos del legislador preopinante-, o la electricidad, que nos ocupa en estos momentos y ha dado lugar a gran preocupación.

Quiero decirle, señor presidente, que nos alarma mucho la metodología de responder verbalmente, por parte de legisladores del partido gobernante, lo que se supone es un pedido de informes de la Legislatura como Cuerpo al Poder Ejecutivo. ¿Cuál es el problema de aprobar y, además, responder por parte del Poder Ejecutivo los pedidos de informes?, ¿por qué se devalúa la tarea del Poder Legislativo?; ¿por qué se bastardea una función fundamental, útil y constitucional de este poder del Estado?

Señor presidente: los servicios públicos tienen que ver con el bienestar y la salud de la gente. Los proyectos de los legisladores sobre es-

te tema merecen más respeto, y las acciones de Gobierno por parte del Poder Ejecutivo provincial en este sentido también merecen mayor dedicación de modo que sus resultados sean más acordes con las necesidades de la gente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: desde el bloque del Frente para la Victoria acompañamos la solicitud de aprobación del legislador Gastaldi con relación a su pedido de informes porque consideramos que, entre otras cosas, es una constante inaceptable de parte del oficialismo en esta Unicameral el uso del hegemonismo para negarse a contestar en tiempo y en forma los pedidos de informe que elevamos al Poder Ejecutivo.

Nuestro bloque tiene dos pedidos de informes en el mismo sentido que el presentado por el legislador Gastaldi, de modo que no podemos sino acompañar esa solicitud de aprobación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: escuchaba un poco asombrado al presidente del bloque de la Unión Cívica Radical cuando hablaba sobre el tema de EPEC y la energía eléctrica como si en esta Provincia no hubieran pasado 16 años de gobierno radical.

Debo recordarle al presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical que durante esos 16 años el directorio de EPEC mantenía el dinero a plazo fijo en el Banco de la Provincia de Córdoba para sostener los gastos en demasía y el déficit permanente del Gobierno provincial -y así terminó el Banco-, además no se pudo hacer ni una sola inversión en EPEC debido a esa situación.

Debemos recordar que existió un problema con el directorio de la EPEC, que fue sospechado por la Justicia, y el propio Gobernador tuvo que ir a buscarlos a las puertas de la cárcel, manifestando que a esa gente él la bancaba.

Por lo tanto, considero que respecto a la EPEC se tiene que hablar del presente, del futuro y del pasado.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: escuché

atentamente la contestación del legislador Garavaglia al pedido de informes, y debo decir que realmente ha hecho un "garabato" que no me deja salir del asombro.

Con posterioridad el legislador Massei intervino recordándonos los 16 años de gobierno; pero -lo he dicho más de una vez- gobernar sobre los errores ajenos es hipócrita. Dijo que hubo no sé qué tipo de anomalías en el directorio de la EPEC; pero no me voy a ir 16 años atrás sino a una querrela de hace poco tiempo en la que funcionarios del Gobierno provincial fueron sospechados y sobre la cual el legislador Gastaldi solicitó informes a través del proyecto en cuestión.

Entonces, me permitiría decirle al legislador Massei que perdió una buena oportunidad de callarse la boca porque no puede defender lo indefendible, ya se lo he dicho más de una vez.

Por ello reitero la postura del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical en lo relacionado con el proyecto presentado.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Garavaglia.

Sr. Garavaglia.- En primer lugar quiero decirle al legislador Nicolás que mi apellido es Garavaglia y no "garabato", y si le tengo que contestar a algún señor lo haré a quien tenga apellido porque pareciera que no lo tiene.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: quiero hacer una aclaración.

No puse en duda el apellido del señor legislador. Admito lo que él ha dicho del mío pero lo llevo con orgullo y lo digo con un profundo sentimiento de humildad.

Reitero, no puse en tela de juicio su apellido pero sí el garabato de su contestación.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: quiero agregar un dato que resulta importante.

La máxima preocupación que tengo respecto a la administración de la EPEC es la inaceptable pérdida por energía no facturada producto del robo, que no tiene punto de comparación con otras jurisdicciones, tal como lo he demostrado en otra sesión; esto no es discutible porque ya lo ha

reconocido el legislador Garavaglia.

Dije que quería agregar un nuevo dato sobre la ineficacia o ineficiencia de la administración de la EPEC. Hace poco tiempo, en la zona donde vivo -según información que tengo y me gustaría verificarla- hubo gente vendiendo medidores truchos que solamente facturan el 50 por ciento o menos de la energía efectivamente gastada por el usuario. Si esto se pudiera comprobar constituiría un hecho de extrema gravedad y sería un elemento más que justificaría la enorme pérdida de energía que tiene la EPEC por robo de corriente.

Quisiera que a la Provincia de Córdoba ingresen los 100.000.000 de pesos correspondiente a sectores que no son los más necesitados sino que, por el contrario, pertenecen a sectores industriales, comerciales y gente adinerada de la Provincia.

Nada más.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: atento a las manifestaciones del señor legislador que me precedió en el uso de la palabra, quizás si recuperáramos esos 100.000.000 de pesos los ciudadanos de la Provincia no tendrían que abonar las tarifas que hoy se pagan por los servicios públicos.

Dice el Gobernador que él no permite que se perjudique a los vecinos, pero lo cierto es que – y voy a agregar las constancias en la próxima sesión para que queden en el Diario de Sesiones porque, como decía un importante dirigente, la única verdad es la realidad– 143 KW, precisamente en el bimestre del 4/5/2005, significaban para un usuario la suma de 71,60 pesos. Pues bien, en las boletas del servicio eléctrico que llegaron estos días, transcurrido menos de un año, 142 KW – 1KW menos– significan 107,50 pesos; es decir, la módica suma de más del 50 por ciento de aumento en la tarifa del servicio eléctrico.

Es bueno que estas cosas se puedan probar y queden registradas en los Diarios de Sesiones para que sepamos realmente cuál fue la política en materia de servicios públicos del actual Gobierno.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: respecto al tema de la venta de medidores truchos, quiero señalar que si lo que el legislador Gastaldi ha dicho

es un chisme no debería decirlo en el recinto, y si es una denuncia debe ir a la Justicia a realizarla rápidamente.

Muchas gracias.

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Francisco Fortuna.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: precisamente dije que ha sido un comentario generalizado en Villa María y en la zona donde vivo por lo cual sería interesante que las autoridades de la EPEC y del ERSeP se preocupen por averiguar si es real, porque implicaría un grave perjuicio para la economía de la EPEC. No he afirmado nada porque no tengo pruebas contundentes; de haberlas tenido hubiera hecho la denuncia donde corresponde.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el rechazo del expediente.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado el rechazo del proyecto.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el rechazo del proyecto 7762/L/05.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 07762/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los tér-

minos del artículo 102 de la Constitución Provincial para que el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ER-SeP) cumpla en el término de siete (7) días los siguientes requerimientos:

-Enviar a esta Legislatura la normativa regulatoria vigente para el servicio de electricidad en la provincia de Córdoba.

-Informar los indicadores vigentes para la calidad del servicio eléctrico aplicables a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC).

-Enviar copias de las evaluaciones efectuadas por ese organismo sobre la calidad del servicio que presta la EPEC correspondientes a los años 2001, 2002, 2003 y 2004.

-Informar sobre las sanciones aplicadas a la EPEC para los años mencionados en el punto precedente y los motivos que dieron origen a la sanción.

-Informar sobre las modificaciones verificadas en los cuadros tarifarios para los años mencionados y fundamentos de la aprobación.

-Informar los planes de inversión previstos por la EPEC para los años mencionados y el grado de ejecución alcanzado.

-Informar sobre los niveles de pérdidas totales que registró la empresa en los mencionados años.

Enrique Gastaldi.

FUNDAMENTOS

Durante las últimas semanas los medios periodísticos tanto televisivos como radiales y escrito se han hecho eco y han recogido las quejas de los vecinos de distintos barrios de la ciudad por los innumerables, repetidos y prolongados cortes en el suministro de la energía eléctrica responsabilidad de la Empresa Provincial de Energía (EPEC) que esta a cargo de la operación, ampliación y mantenimiento del servicio de distribución.

Es responsabilidad del ERSeP velar por los derechos de los usuarios y es nuestra responsabilidad como legisladores responder a la ciudadanía con actos tendientes a su protección y a la justicia social.

Los requerimientos que con la presente se solicitan nos ayudarán con esas responsabilidades por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Enrique Gastaldi.

- 14 -

DELITO EN CÓRDOBA. INFORME DEL SR. GOBERNADOR. ESTUDIO ESTADÍSTICO EN EL QUE SE BASÓ. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al punto 51 del Orden del Día, proyecto de resolución 7428.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: si hasta hace minutos asistimos a lo insólito que sobreviene de los hechos políticos es probable que el debate de este proyecto sea parte del surrealismo de la política, de las obras maestras del terror que tiene la política, de lo absurdo y lo indecoroso de la política y de lo que hace la falacia y la mendacidad de la política.

Señor presidente: los cordobeses venimos presenciando hasta el hartazgo fuegos de artificio en el tema de la seguridad. Es más, me atrevería a confesar públicamente que una vez más somos objeto de la falta de respeto y de la indecorosa conducta del Gobernador de la Provincia de Córdoba y de su Ministro de Seguridad al informar sobre el tema de la inseguridad en Córdoba y los niveles del descenso del delito. Por eso hablo del "surrealismo político", que parece que vive solamente en el Gobernador "galáctico" que tenemos.

Se ha mentido tanto sobre la inseguridad o la seguridad –según quien lo interprete- que resulta espantoso escuchar al Gobernador De la Sota o al Ministro de Seguridad hablar sobre este tema, mientras absolutamente nada se escucha de parte del Secretario de Seguridad, hasta el extremo de preguntarse si existe, si es de carne y hueso. Creemos que puede ser así porque se lo ve en algunas fotos de desfiles de modelos, quizá porque haya decidido custodiar las curvas femeninas antes que averiguar las curvas de ascenso del delito.

Se habló que los legisladores contestan lo que las entidades oficiales no hacen. Hace más de 9 meses el Gobernador, en forma descarada y aventurada, habló de la reducción del delito en un 40 por ciento, ¿lo recuerdan, o todos han perdido la memoria? Ello motivó aquel pedido de informes que el legislador Gastaldi decía no fue respondido

por el Gobierno de la Provincia. Creer en aquel momento que había bajado el delito en un 40 por ciento, -con lo que después sucedió- es una barrabasada que sólo la soberbia, que otorga la impunidad de la palabra y las conductas exageradas, le puede permitir a alguien como De la Sota hacer de estos disparates una estrategia.

No hay políticas de seguridad ni preventivas en la Provincia que permitan diseñar un plan concebido para combatir el avance del delito, que con una logística superior a la que tiene la Policía de la Provincia se desenvuelve como pez en el agua ante la ineficiencia de los estamentos que deben particularizar la lucha en su contra y proteger la seguridad de los ciudadanos.

Señor presidente, dígame al legislador Gastaldi que no se asombre, porque demoraron un año en instrumentar el Consejo de Seguridad cuando la delincuencia se había apropiado de vastas regiones de la ciudad y la Provincia. Un año, o sea tres meses más que para responder un pedido de informes.

Por eso, cuando se habla de calidad legislativa, cuando se denosta a esta Unicameral, cuando se reclama por un mejor perfil de la política, obviamente, hechos como los que aquí se están debatiendo poco ayudan a generar un clima que no sea de aborrecimiento por parte de la sociedad. ¡Cómo no van a despotricar los ciudadanos contra los valores cualitativos de esta Institución si demoran nueve meses para responder lo que esta Legislatura había comprobado como una falacia! Demoraron nueve meses en contestar sobre un tema tan delicado como es la seguridad de la Provincia, que nos hace vivir permanentemente en jaque, que nos hace dudar con certeza sobre que si salimos de nuestros hogares podremos volver con vida.

¡Cómo harán con los proyectos sobre la denuncia de la actuación policial en la zona rural de Villa Esquiú o la cantidad de delitos por hechos contravencionales por merodeo que alimentan sobre las estadísticas que no tienen! Estos son proyectos que esperan respuesta.

Creo, y lo digo con toda franqueza, que el Gobierno ha decidido tomar por idiotas a esta Legislatura y a algunos legisladores, y con ello a la sociedad en su conjunto. Le pregunto a los legisladores del oficialismo: ¿no sienten vergüenza?, ¿no se les mueve un pelo?, ¿no les afecta la dignidad ante tanta torpeza y barbaridad sin explica-

ciones?

Señor presidente: o las facultades de raciocinio de estos funcionarios están en serias dificultades; o, lo que es peor, alguien le está escribiendo al señor Gobernador el Diario de Irigoyen; o, lo que sería más grave aún, le están dando una letra equivocada; y si el señor Gobernador la toma, lo cual significaría un engaño, es mucho más serio todavía, señor presidente.

Hoy en el recinto un legislador contestó lo que el oficialismo debía haber respondido en un pedido de informes cuando en realidad tendría que explicarlo el Ministerio de Seguridad o el Gobernador de la Provincia; se ha mentido descaradamente y con una impunidad tal que se ha transformado en una característica cultural de este Gobierno delasotista; han hecho un arte de fingir, de exagerar, de falsear, de desvirtuar una realidad que les golpea el rostro; porque la incapacidad de vencer el delito con una política seria, responsable y no concomitante con él, como producto de la propia descomposición interna de la fuerza, no dejando otra alternativa que el delito, señores legisladores, es funcional a los intereses políticos del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Si no, repasemos: droga, prostitución, desarmaderos y coimas han sido -y no hay por qué pensar que ya no lo son- hechos delictivos que en muchos casos vinculan, de acuerdo con las denuncias en la Justicia Federal, desde altos funcionarios a otros menores.

Esto, señor presidente, no es una exageración ya que lo acaba de afirmar un detenido en la penitenciaría de San Martín a un periodista de La Voz del Interior: "A los poderosos no les conviene que los presos se rehabiliten porque la delincuencia y la cárcel son un gran negocio que le da de comer a los jueces, fiscales, abogados, policías, funcionarios, políticos y a un montón de gente". Entonces, ¿mire si a usted, legislador Gastaldi, le van a responder el pedido de informes sobre la EPEC? ¿Cómo van a sancionar, aunque sea leer o analizar, el proyecto presentado por este bloque para conformar el Centro de Reinserción del Liberado que permita recuperar socialmente a los condenados? No lo van a hacer, señor presidente, sólo porque el delito es funcional al interés político de la Provincia, puesto que necesitan de quienes delincan en favor de una caja negra que vaya a saber quién la maneja, o porque en determinado momento algún funcionario fue premiado precisa-

mente para manejarla.

Pero no nos detengamos solamente en esto, porque hay más responsables, como la imprevisible incapacidad profesional del Ministro de Seguridad; del ex jefe de Policía hoy ascendido a Secretario de Seguridad como premio vaya a saber a qué, aunque todos lo intuimos ya que la mayoría de ustedes, como se dice vulgarmente, “no comen vidrio”.

Señor presidente, señores legisladores, estamos ante una desvergüenza total por las mentiras y las falacias en los datos; porque en aquel momento mintieron nada menos que el Gobernador y el Ministro de Seguridad –y siguen haciéndolo-; por no contestar un pedido de informes cuya respuesta es imposible ya que no hay estadísticas; y van a seguir haciéndolo ya que la impunidad de la palabra les sigue garantizando el ridículo –del que no se vuelve-, pero como manejan el poder ese ridículo se transforma, quizás, en la seriedad que quieren tener y en realidad no tienen.

Señores, no había reducción del 40 por ciento, y no hay forma de responder aquel pedido porque a la fecha de las declaraciones del Gobernador de la Provincia, el 26 de mayo del año pasado, la Policía Judicial no tenía estadísticas realizadas.

¿Por qué digo esto, señor presidente?, ¿por qué asevero que el Gobernador y el Ministro le mintieron a la sociedad? Porque cuando reconsideré el pedido de informes mostré a todos ustedes un fax enviado desde el teléfono 4298005 fechado el 27 de mayo de 2005, un día después –no sé si les queda claro- de que el Gobernador saliera a decir que el delito había disminuido un 40 por ciento –reitero, que esto les quede claro-, con membrete del Poder Judicial de la Provincia -no eran papeles en blanco-, dirigido a los señores ayudantes fiscales de las Unidades Judiciales 18, 20 y 21 y a Robos y Hurtos y firmado por el señor Angel Eduardo Barrios, jefe de despacho de la oficina Estadísticas y Enlace, donde desesperadamente les pedían que enviaran los datos para justificar el “blooper” del Gobernador de la Provincia, la mentira del Gobernador de la Provincia, la falacia del doctor José Manuel De la Sota tratando de convencer a una sociedad de que el delito había disminuido un 40 por ciento cuando nadie se animaba a salir a las calles y todo el mundo enrejaba

sus casas.

Señor presidente: a confesión de parte relevo de pruebas. El Gobernador mintió y/o al Gobernador le hicieron mentir y cometer uno de los errores más graves de su gestión: falsear la verdad. No quiero pensar que mintió sabiendo porque estaríamos ante la oligofrenia política elevada a grados de exacerbación impensados. El Ministro de Seguridad mintió, señor presidente, lo hizo descaradamente ante los medios de comunicación admitiendo que las estadísticas provenían de la Policía Judicial, hecho que -como comprobamos en ese momento- era de una falacia tal que en esa repartición ni siquiera existían los números.

¿Qué hay que hacer con el Gobernador de Córdoba? ¿Qué hay que hacer con el Ministro de Seguridad? ¿Qué podemos hacer con el Secretario de Seguridad? Normalmente, en un país y en una provincia serios y responsables lo lógico sería que se fueran ya, inmediatamente. ¿Puede estimarse la gravedad institucional de una falacia de tal naturaleza? Porque si nos mintió en esto por qué no lo puede hacer con otros datos de la realidad cuando galácticamente vino a decirnos el 1º de febrero que la deuda de la Provincia estaba controlada o que existe transparencia en su gestión. Ya lo he dicho y no me retracto: señor presidente, este Gobierno es el que más descaradamente ha encarnado la corrupción y la mentira en la Provincia de Córdoba.

Señores, con la seguridad no se juega, y este Gobierno cree que la seguridad es un partido de fútbol en el que la pelota se la lleva el Gobernador debajo del brazo cuantas veces quiere y cuantas veces se le ocurra mentir. No se puede mentir sobre temas de inseguridad y sobre temas de seguridad; inseguridad es lo que creemos, estamos total y absolutamente seguros, percibe la sociedad en su conjunto; seguridad es la que nos quieren hacer creer que existe, después de nueve meses y pico de que el Gobernador dijera que el delito había disminuido un 40 por ciento. Surrealismo político, absurdo político, indecencia política, eso es lo que ocurrió, y sobre esto el Gobernador tendría que estar dando explicaciones y no inventando estadísticas, que es precisamente lo que sucedió.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra

el legislador Luis Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente: efectivamente, han pasado nueve meses desde que se presentó este proyecto y por fin, después que ha pasado este tiempo de gestación y maduración, ha nacido este debate. Porque antes no se quería debatir por los problemas internos que tenían en el bloque al cual pertenecía el "padre de la criatura", que no se quería "hacer cargo de la criatura", y en innumerables oportunidades se prorrogó, a su pedido, el tratamiento.

Señor presidente, una vez más arribamos a la triste y lamentable conclusión que algunos legisladores y ex legisladores del bloque Frente Nuevo elaboran y presentan proyectos de resolución, o mejor dicho pedidos de informe, valiéndose simplemente de los medios masivos de comunicación, por una parte, y, por otra, al solo efecto de plantear debates en este recinto totalmente intrascendentes y carentes de todo valor y sustento, que nada aportan a los objetivos primordiales de este Cuerpo, tal es el caso del "buen donador" -al decir del legislador Benassi- que quiere distraer la atención con temas sin real importancia.

A partir de la sesión ordinaria del 21 de setiembre del año pasado he ocupado mi banca en este hemiciclo a fin de cumplir con mis obligaciones legislativas, renovando, sesión tras sesión, la esperanzadora convicción de dar tratamiento y segura aprobación al proyecto de declaración que, al decir de la legisladora Gutiérrez -hoy presidenta del bloque Frente para la Victoria-, en el transcurso de la citada sesión ordinaria -reitero, del 21 de setiembre del 2005- iba a presentar en la siguiente sesión ordinaria "instando a los miembros de la Legislatura a que nos decidamos firmemente a superar la banalidad y la mediocridad que hacen mucho más daño que las palabras incorrectas". Son palabras textuales según la versión taquigráfica de dicha sesión, página 137.

Sin embargo, hoy se traen nuevamente a este recinto cuestiones que ya han sido largamente debatidas en su momento, lo que claramente nos demuestra que no es la respuesta lo que pretenden algunos legisladores del Frente Nuevo -o de nuevos bloques- sino plantear la disidencia por la disidencia misma, orientada solamente a capitalizar la crítica que seguramente se verá reflejada, una vez más, en los medios de prensa.

Me pregunto, señor presidente, de qué vale que se brinde información sobre este tema si ya

en la vigésima sesión ordinaria del 8 de junio del año pasado, en oportunidad en que el legislador Fonseca -después de solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto y fundamentando su reconsideración- señaló con absoluta ligereza, como hoy, que las expresiones del señor Gobernador eran falsas.

A pesar de que en esa misma intervención dejó abierta la posibilidad de que las cifras vertidas pudieron haber sido suministradas por la propia Policía de la Provincia, basó su apresurada apreciación en documentación proveniente de la Policía Judicial, obtenida por medios o métodos que aún hoy desconozco y que en nada ratifican lo que el legislador pretendió demostrar.

Cada organismo -en este caso relacionado con el área de Seguridad- maneja sus propias estadísticas, y si bien la Dirección General de Policía Judicial en su momento reclamó a algunas unidades judiciales información que aún no había sido suministrada, eso no significa que sea imposible conocer una tendencia porcentual, ya que sobre un total de 22 unidades judiciales solamente cuatro se encontraban en mora al momento de analizar las cifras; quiere decir -pongan atención a esto- que el 82 por ciento de la información, cifra por demás elocuente e importante, ya había sido procesada.

¿Por qué no podemos suponer entonces que la solicitud formulada por ese organismo a posteriori de las declaraciones del señor Gobernador era al sólo efecto de corroborar fehacientemente la tendencia ya formulada mediante la incorporación de toda la información pendiente de procesar? Pero claro, evidentemente resulta mucho más fácil -y sobre todo más mediático- aseverar que el Gobernador ha mentido con impunidad o que el Ministro de Justicia mintió descaradamente. ¡Qué fácil resulta de esta manera descalificar y desacreditar a un funcionario público y a toda una gestión de gobierno!

De ninguna manera se puede asegurar que el delito no disminuyó en Córdoba simplemente porque la sensación de la sociedad cordobesa es que la inseguridad sigue estando vigente porque faltan precisamente políticas de seguridad y no hay funcionarios acordados para poder llevarlas adelante, según señaló el legislador Fonseca en declaraciones a Radio Universidad formuladas el 27 de mayo del año pasado.

Me pregunto, señor presidente, ¿esto es

pretender tomar conocimiento acabado de las estadísticas o simplemente es instalar en la opinión pública de forma deliberada e irresponsable un tema tan sensible para la ciudadanía?

Por último, debo recordar que el propio señor Gobernador, en un acto posterior a las declaraciones tan cuestionadas, aclaró que el delito en la Provincia seguía siendo una enorme preocupación para su gestión, pero con relación al año 2002, momento pico de la delincuencia en la Argentina, la disminución era importante. Pero claro, señor presidente, que el Gobernador haga este tipo de declaraciones dando a conocer a la ciudadanía que las medidas implementadas paulatinamente van dando sus frutos parece molestar a nuestros pares de la oposición.

Señor presidente, creo que el rol de la oposición debe cristalizarse en sentido positivo, sobre todo en un tema tan preocupante como la seguridad pública, aportando soluciones y no incrementando aún más las lamentables sensaciones que en tal sentido muchas veces se provocan.

Me pregunto, señor presidente, ¿por qué no hablamos de la seguridad en general y de la específica seguridad que debe reinar en el cementerio San Vicente a cargo del Intendente de esta ciudad? Es tal la inseguridad que reina en ese cementerio que el 15 del mes pasado se perdió un cuerpo, me refiero al cadáver del joven Darío Carballo, cuyos padres y demás familiares transitan incansablemente los caminos de la Municipalidad sin encontrar respuesta ni del Intendente ni de sus funcionarios acerca de este lamentable hecho; los padres siguen llorando por no poder poner una lápida sobre una tumba en la que pueda descansar en paz el cadáver que se le perdió al Intendente de Córdoba.

Señor presidente, abusando de vuestra paciencia voy a reiterar un párrafo de esta exposición: "El legislador Fonseca aseveró que el Gobernador ha mentido con impunidad y que el Ministro de Justicia mintió descaradamente". Me pregunto entonces, señor presidente, ¿quién ha mentido más descaradamente cuando se ha afirmado en este recinto que nuestro más ilustre deportista del momento, ganador del master de Shangai 2005, flamante y orgulloso "Olimpia de Oro" de nuestro país, el tenista David Nalbandián, había viajado al sur en el avión de la Gobernación

cuando bien sabía ese legislador mendaz que el único avión de la Provincia estaba en reparaciones desde hacía un mes.

Pinocho, señor presidente, reconocida obra del italiano Carlo Collodi, es quizás uno de los libros infantiles más famosos del mundo; apareció por primera vez en 1880 y tres años después se publicó en forma de libro. Desde entonces todas las madres regañan a sus hijos por sus primeras mentiras de la misma manera: "mirá tu nariz cómo está creciendo".

Señor presidente, por mi edad me siento como Gepetto, el carpintero, y estoy preocupado por la nariz del legislador Fonseca a quien le digo, a través suyo, que no siga mintiendo porque su nariz puede adquirir un tamaño descomunal. Además, por mi aprecio personal, he rechazado enfáticamente la imputación de crápula e inmoral que a este buen "donador" se le ha endilgado por parte de su propio jefe. No me alegro, pero así es la vida, que el hijo pródigo vuelva a su rebaño que en algún momento repudió.

En virtud de todo lo manifestado, señor presidente, señores legisladores, adelanto el voto negativo al presente proyecto de resolución proponiendo en consecuencia el rechazo del mismo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: con todo respeto quiero que le transmita al legislador Arias que, en todo caso, este tema de "travestismo político" al que nos quiere vincular a través de algunas aseveraciones lo tiene a él como uno de los protagonistas fundamentales ya que ha recorrido todas las líneas internas, habidas y por haber, de las distintas composiciones ideológicas que el Justicialismo ha ejercido o instalado a través de diferentes líderes. Como se dice en el vulgo popular "no le hace asco a nada".

Por otro lado, y aprovechándome de su bondad, señor presidente, y hablando con ironía para responderle al legislador Arias, sería interesante si yo empezara a escribir un libro basándome en las experiencias personales del legislador Arias que podría titularse "Pin nueve", en lugar de "Pin ocho", para estar así en un grado más y poder demostrar y aseverar literariamente las transformaciones que el legislador Arias ha hecho des-

de el punto de vista ideológico.

En última instancia, el legislador no termina de responder con severidad y concreta responsabilidad aquel famoso proyecto que fuera presentado en esta Legislatura en su momento a través del cual decíamos que el Gobernador mentía. Si él tenía respuesta para casi el 80 por ciento del pedido de informes, hubiera respondido como correspondía en su momento.

Me da la impresión que a buen entendedor sobran palabras.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: el oficialismo insiste en responder algo que tiene que responder el Ejecutivo y que fue calificado de banal.

Verdaderamente, a veces hiere nuestra inteligencia como representantes del pueblo que se nos diga que tenían la información y han esperado nueve meses. Esto habla de la paciencia que han tenido los autores del proyecto para esperar una respuesta.

A través suyo, le digo al legislador Arias que lo hemos hecho con seriedad, cosa que no tiene el Ejecutivo para manejar la seguridad de la Provincia.

¡Cómo si no hubiera pasado nada en estos nueve meses! Debemos recordar algunos episodios como el reto al subjefe de Policía cuando se le ocurrió decir que había un picho delictivo; legislador Arias ¿allí también fallaron las estadísticas?

Es fácil desprestigiar pero la política mediática no la inauguró el legislador Fonseca, el que efectuó declaraciones era el Gobernador de la Provincia, el responsable de la seguridad de todos los cordobeses, el que mantiene al Secretario de Seguridad del motín de la Cárcel de San Martín, el que no resuelve la autoridad de la Policía y mantiene zonas liberadas en la Provincia. Tenemos otro proyecto que tampoco nos han respondido respecto a Villa Esquiú, donde existen negocios mezclados.

Hemos decidido debatir no para desprestigiar a nadie sino para que se trate el problema de la seguridad y todos aquellos que aquejan al pueblo de Córdoba.

Hay legisladores que hablan de cuestiones banales y presentan un proyecto repudiando el accionar del Frente Nuevo en el Concejo Deliberante. ¿Esa es la seriedad que se pretende?

Esta no es una discusión banal. Si el Go-

bernador dice que está bajando el delito en la Provincia es porque van bien las cosas y si es así avísenle a la gente porque no se dio cuenta.

Respecto al problema de la seguridad contratan psicólogos y mediáticos para tratar de demostrar que éste es un problema de sensación. La gente ya no hace ni la denuncia.

No estamos usando esta "tribuna" para desprestigiar a nadie sino cumpliendo con lo que nos ha impuesto el voto popular: controlar al Ejecutivo y hacernos cargo de las políticas públicas y de seguridad que son esenciales para la Provincia.

Si el Gobernador faltó a la verdad o no la dijo en forma completa, si fue mal asesorado, ésta era la oportunidad para que su bloque de legisladores hubiera respondido en tiempo y forma aclarando la situación, no para satisfacernos a nosotros sino para decirle a los cordobeses qué es lo que está pasando respecto a la seguridad.

No es un problema de este bloque, que conserva su integridad, la defensa de los intereses populares. A ustedes les puede preocupar -y les va a seguir preocupando- la dignidad de llevar el voto y el mandato popular hasta sus últimas consecuencias.

Señor presidente, éste es otro proyecto que no se contesta, no es ninguna operación, y nos interesa debatirlo porque es un problema que tiene el pueblo de Córdoba no el Frente Nuevo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Señor presidente: no es la primera vez que debatimos cuestiones relacionadas con la seguridad en este recinto y, aparentemente, no va a ser la última ni mucho menos.

Como hoy es el Día de la Mujer y da la sensación -por lo que dijeron- que parecemos o somos más serias, quisiera pedirles que insistiéramos en tratar este tema con la seriedad que el mismo se merece.

El legislador Fonseca dijo: "con la seguridad no se juega" y yo tendría que decirle al Gobernador y al Intendente de Córdoba que eso es cierto. Les diría: "dejen de jugar con nosotros los que estamos en el medio".

También podría decirle al legislador Arias que no podemos quedarnos en lo superficial. El enfrentamiento de dos gobernantes que pelean como adolescentes histéricos no puede ser el fun-

damento para discutir esta materia, olvidando que tienen la enorme responsabilidad de gobernar y dar a la ciudadanía la seguridad que se merece.

En lo que sí coincido con el legislador Fonseca es en lo referente a los datos expresados por el Gobernador en mayo del año pasado, cuando decía que el índice del delito en Córdoba bajó un 40 por ciento en los primeros cinco meses del año; que fue fruto de la presencia policial en las calles, etcétera; que en comparación con otras provincias el índice del delito en Córdoba era sensiblemente menor, porque para mí son de dudosa o casi nula credibilidad, más aún si leemos el informe que publicó la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal referido a uno de los períodos que tomaba en cuenta el Gobernador.

Para no basarnos solamente en informaciones periódicas –como decía el legislador Arias-, aunque es una de las armas que tiene la oposición, me voy a permitir leer algunos datos de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal. Decía: “La Provincia de Córdoba es el tercer distrito con más hechos delictivos en todo el país. En los primeros tres meses del 2004, por ejemplo, se produjeron 34.713 delitos, lo que representa el 10,98 por ciento del total del país”. Por encima de nuestra Provincia se encuentra la Provincia de Buenos Aires y la ciudad de Buenos Aires, por debajo de Córdoba se hayan provincias como Santa Fe, Mendoza, etcétera. Esto a modo de ejemplo para no abrumar con cifras, señor presidente, porque creo que con las estadísticas no se juega, no se manipulan. Los datos aportados por esta Dirección en esa fecha están muy lejos de los que en su momento anunció el Gobernador.

También quiero decirle al legislador Arias que no hay que confundir a la gente, no hagamos juego de palabras como: “estadísticas con tendencias”;

Peor aún son las cifras que muestran la realidad de hoy. No sólo podemos decir que aumentó el delito sino también –y esto es fundamental- la sensación de inseguridad; que hay mayor violencia en los delitos y nuevas organizaciones delictivas.

Para que no duden de estas afirmaciones voy a leer o repasar a grandes rasgos –aunque al legislador Arias no le guste- lo publicado en diferentes medios de prensa, que refleja no solamente

las investigaciones de los comunicadores sociales sino también las expresiones de los funcionarios públicos que –como veremos- suelen ser bastante contradictorias, y así resulta de la lectura de estos matutinos.

La primera publicación tiene fecha 19 de enero de este año y dice: “La escalada de inseguridad desatada en Córdoba en diciembre y recrudescida este mes tiene alterada a la Policía y al Gobierno. Ataques a pedradas a automovilistas en la circunvalación; robos a viviendas y fábricas; asaltos a familias tanto en barrios humildes como de clase media y hasta en camping; toma de rehenes a turistas en el interior; golpe a un banco. Los hechos son graves y se suceden sin pausa. El Subjefe de la Policía de Córdoba, José Antonio Pesci, reconoció ayer que en los últimos días se viene registrando un pico delictivo en la Provincia”.

Cuatro días después, con fecha 23 de enero de este año, el Jefe de la Policía de Córdoba, Daniel Palacios, cuando llega de vacaciones hace declaraciones: “el índice delictivo se redujo un 15 por ciento durante la primer quincena de enero, si se lo compara con igual período del año 2005”.

Siete días después, 30 de enero de 2006, -sigo leyendo lo que dicen ellos no yo- con el título: “Creció el número de muertes en asaltos”, el periódico dice: “El año pasado tuvo un dato dramático y por demás preocupante en materia de inseguridad. Un total de 30 personas murieron como consecuencia de hechos delictivos, en su mayoría violentos asaltos. Esto refleja un aumento del 50 por ciento en la cantidad de muertos por inseguridad respecto al total que dejó el año 2004”.

No voy a seguir leyendo, pero la publicación dice que estas cifras dependen de un relevamiento de La Voz del Interior, cosa que –como el legislador Arias- pondría en tela de juicio si el Comisario General Daniel Palacios no hubiese dicho: “es una cifra que nos preocupa pero que a las claras cuantifica el nivel de violencia que se vive en estos tiempos en Córdoba”.

Señor presidente, como les decía, a este tema hay que tomarlo con la seriedad que merece. Vale la pena analizar, reflexionar y preguntarnos: ¿cómo está Córdoba?, ¿cómo está el Gobierno de la Provincia para enfrentar esta realidad a la que se referían De la Sota, el Jefe y el Subjefe de Poli-

cía?

Lamentablemente, creo que debemos respondernos que la Provincia de Córdoba tiene poca o nula actuación respecto a la prevención del delito; podemos decir que tenemos una policía anacrónica y sin tecnología, que existen cárceles obsoletas y superpobladas -al respecto bastan los pedidos de informes de nuestro bloque que no han sido contestados-, y todos los hechos de público conocimiento. La Provincia de Córdoba está con idas y vueltas, con marchas y contramarchas, de la CAP y de la no CAP.

Por ello, señor presidente, con la seriedad que este tema requiere vale la pena reflexionar y seguir preguntándonos ¿cómo enfrenta la sociedad esta falta de acción estatal? La sociedad, la población tiene una percepción totalmente distinta de la oficial, de la que nos da el Gobierno, de los supuestos números del Gobernador y del Jefe de Policía. La población, la gente, nosotros sufrimos una fuerte sensación de inseguridad. Quizás la gente reclama para esto medidas más drásticas, que tal vez no sean las mejores e insiste en aumentar las penas y exige mano dura. Por eso a lo mejor se equivocaron cuando trajeron a Blumberg a este recinto, y tal vez se olvidó de eso el legislador Fernández. Quizás por eso la gente toma algunas medidas tendientes a resolver cada cual su problema de seguridad, por ejemplo, armándose en defensa propia.

Desde la oposición, desde la Unión Cívica Radical, que no tomamos esto haciendo politiquería sino que...

Sr. Presidente (Fortuna).- Disculpe, señora legisladora, el legislador Arias le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Bianciotti.- Señor presidente, se la concederé con todo gusto, pero cuando termine con mi alocución.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúa en el uso de la palabra, señora legisladora.

Sra. Bianciotti.- Desde la oposición, desde el bloque de la Unión Cívica Radical no tomamos esto como politiquería sino que venimos diciendo, aunque parezca una muletilla, que lo primero que se debe hacer es considerar la seguridad como política de Estado, que no sólo debe ser declamada como tal sino que debe hacerse todo lo que ella conlleva y significa.

Desde este bloque les decimos se debe realizar -escúchese bien- un buen diagnóstico que

determine las prioridades; se debe trabajar en lo que respecta a inteligencia criminal; se debe modernizar y capacitar a los policías; se debe repensar el sistema de justicia juvenil. En conclusión, señor presidente, la Unión Cívica Radical, al igual que la gente, aspira a una respuesta integral. No queremos más golpes de efecto, spots publicitarios y propagandas para tapar lo que en verdad está sucediendo.

Fijese, señor presidente, los anuncios que se hicieron el 24 de enero; hacía cinco días que el comisario mayor Pesci, subjefe de la Policía, decía que Córdoba vivía un pico delictivo; Palacios, a su vez, negó tal situación y salió a transmitir tranquilidad y confianza, anunciando algunas medidas como las que paso a leer: "La Policía no tiene intención de ocultar ninguna situación a la población"; además, en ese marco se inscribió el anuncio en una medida que consistirá en la "permanente difusión del índice delictivo" que comenzará a publicarse el 6 del mes próximo, o sea, señor presidente, otra medida más. Quiero recordar, asimismo, otra medida que anunció el Gobernador cuando vino a este recinto: "Mil cien agentes y mil motos para patrullaje".

Sr. Presidente (Fortuna).- Cien motos, señora legisladora.

Sra. Bianciotti.- Sí, gracias y disculpe, señor presidente, son cien motos -ojalá fueran mil-, algunas de las cuales estarán dotadas de "sidecar", y volvemos a la época de los alemanes.

En otra medida se expresa: "Se informatizarán todos los móviles policiales"; otra parte del mensaje del jefe de Policía estuvo dirigida a la población, a la cual le pidió nada menos que la colaboración para mejorar la lucha contra el delito.

Esas cien motitos, los mil cien efectivos, y esta cifra que va a difundir la Policía creemos que no sirven si no hay diagnóstico.

En definitiva, toda esta incoherencia no hace más que confirmar aquello que venimos denunciando en este recinto: el Gobierno de Unión por Córdoba, el Gobierno del doctor De la Sota no tiene una política de Estado en materia de seguridad; esta política no es seria, no es eficaz, no es responsable, no atiende integralmente la problemática de uno de los temas más sensibles y urgentes de la sociedad.

El Gobierno de De la Sota se queda en la declamación, en los spots publicitarios y no acepta las razonables y desinteresadas sugerencias que

hace la oposición en un verdadero y real juego democrático. Señor presidente: quiero decirle al legislador Arias que difícilmente la oposición pueda ejercer su rol si tenemos un Gobierno personalista que no respeta a la oposición ni a sus proyectos.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: la legisladora Bianciotti habló de tratar seriamente el tema e hizo referencia a mi memoria, pues bien, quiero confirmarle que tengo muy buena memoria y recuerdo todo.

Lamento usar el recinto para decir estas cosas pero quizás esa memoria no la tienen los dirigentes de la Unión Cívica Radical en los juicios cuando se tratan problemas muy serios de la Provincia como la seguridad.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente: como fui varias veces mencionado quiero hacer uso de la palabra, pero voy a ser muy breve.

La eficiencia en seguridad de este Gobierno del doctor De la Sota logró detener y enjuiciar a Síntora, que la memoria de ellos sepa quién es Síntora.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: pareciera que el oficialismo se empeña permanentemente en justificar sus errores, su improvisación, sus malas gestiones, y ahora la mentira del Gobernador hacia su pueblo, con hechos del pasado, con hechos irresueltos, con sospechas tiradas sobre los radicales -incluso por parte del Intendente de la ciudad de Córdoba-, porque imagino que a lo que el legislador Fernández ha querido hacer alusión con el tema de los juicios es lo mismo a lo que hace referencia el legislador Arias.

No hacen más que agravar los 16 años de Gobierno del radicalismo -¿cómo les ha dolido que el radicalismo gobierne esta Provincia durante 16 años!, se ve que les duele y mucho- en lugar de gobernar para adelante que es lo que la gente realmente está solicitando. Hemos asumido más

de una vez nuestros errores, por algo la sociedad dejó de votarnos, nadie desconoce eso.

Cuando se les hace un pedido de informes no justifican no responderlo aludiendo a los errores del radicalismo, al pasado del Gobierno radical o a la sospecha que se pueden arrojar sobre sus ex funcionarios.

Este Gobierno está basado en la mentira hacia los cordobeses, no ha hecho más que mentirles, justamente el debate de hoy ha sido motivado por una gran mentira. Pero veamos los hechos de las mentiras, porque lo que estamos discutiendo, en definitiva, es la forma de gestionar de este Gobierno: sin políticas de Estado, sin políticas para el futuro y montado en la ola de la permanente mentira.

En el '99 arrancaron con la Carta al Ciudadano, diciendo que éste iba a ser el Estado afable, transparente y comunicador de sus políticas hacia el ciudadano. ¿Dónde está la comunicación? En la comunicación permanente de sus mentiras. ¿Dónde está el Estado afable, cuando los afiliados al ex IPAM mueren por falta de atención y desfilan en la burocracia de sus oficinas para conseguir los medicamentos? No lo digo yo sino los afiliados. Si no, repasen la prensa a la cual el legislador Arias hacía alusión, que no hace más que transmitir la realidad de los hechos. Querido legislador que trató de "Pinocho" al legislador Fonseca, "Pinocho" es el Gobernador y usted es su bufón, su payaso, que viene a ridiculizar en este recinto los argumentos de los pedidos de informes que presentamos para comunicarlos a nuestra gente. Está a la vista la realidad de la gente no atendida y la mentira...

Sr. Presidente (Fortuna).- Le pido al señor legislador que cuando haga referencias a otro legislador lo haga a través de esta Presidencia y que no use agravios personales.

Continúe, señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Pido disculpas, señor presidente, lo hago a través suyo, pero tratar de "Pinocho" o "payaso" no es un agravio, es una característica de quien bufonea y actúa en la mojiganga, que es simplemente la dramatización de un hecho ridiculizando a alguien.

Sr. Presidente (Fortuna).- No se esfuerce que todos hemos comprendido lo que quiso ex-

presar.

Continúe, señor legislador.

Sr. Martínez Oddone.- No se sienta agraviado, señor presidente, ni se sienta agraviado ningún legislador. Simplemente estoy caracterizando la forma de discutir en este recinto.

Sr. Presidente (Fortuna).- ¿Se está disculpando, señor legislador?

– Un legislador (fuera de micrófono) dice: No interrumpa, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Decía, para que quede asentado, por qué creemos que este Gobierno le mintió a la gente.

En primer término, mintió con la rebaja de los impuestos. Por un lado, rebajó el 30 por ciento -como dijimos antes cuando hablamos de la EPEC- y, por el otro, aplicó tasas de afectación específica. Lo que bajó por un lado se aumentó por el otro. Largó la gran mentira de que había rebajado los impuestos pero los aumentó con la tasa para el fuego, para infraestructura de la EPEC y la tasa vial en el Impuesto Rural para arreglar los caminos. O sea que lo que no saca por un lado lo saca por el otro. La rebaja de impuestos es una gran mentira; no existe porque, por otro lado, el que no esté al día el 30 de junio perderá el descuento del 30 por ciento. ¿Sabe, señor presidente, la cantidad de gente que dada la situación económica no puede mantener al día sus impuestos? No son evasores sino que están un poco atrasados.

En cuanto a la coparticipación, en el '99 prometió que la iba a aumentar de un 20 a un 30 por ciento. Todavía están deambulando los intendentes pidiendo no ya ese aumento sino tan sólo que se aplique la ley como corresponde para que la coparticipación llegue a los niveles debidos por derecho propio y por imperio de la ley. Hay que aplicar la ley y dejar de mentir a los intendentes y a los ciudadanos, que ven postergados sus ingresos por no recibir la coparticipación que corresponde.

En relación con la regionalización, tenemos otra gran mentira. Hubo grandes anuncios con bombos y platillos, como la Ley de Regionalización; crearon comunidades regionales, hicieron trabajar a todos los intendentes para un presupuesto participativo y trianual. Luego nos encontramos con la sorpresa de que el presupuesto no

tenía monto sino que era un simple listado enunciativo de las demandas de las distintas comunidades regionales, pero la mayor mentira vino cuando les dijeron que en un trabajo de descentralización iban a armar los presupuestos de cada departamento para refaccionar y arreglar las escuelas, disponiendo de 63 millones. El Ministro ha reconocido que no existen esos 63 millones y tampoco tenemos 1 ó 2 millones por departamento; con suerte 100 a 200 mil pesos. Ergo, las escuelas empiezan las clases si Dios quiere y todavía no están reparadas.

Otra gran mentira fue el anuncio de que iban a refuncionalizar el IPAM, convirtiéndolo en el APROSS. La verdad, señor presidente, es que se trata de reducir costos y no importa si se muere la gente.

Otra gran mentira es la referida a la paz social; no hemos asistido más que a la convulsión permanente de nuestra sociedad; si no era por los motines era por los reclamos salariales de los policías, con policías encadenados en la plaza; por las movilizaciones de los docentes que reclaman aumento; por las movilizaciones de la gente en los distintos barrios por el aumento de la tarifa de agua y por reclamos de mayor seguridad ¿Dónde está la paz social en esta ciudad y en esta Provincia? Gran mentira.

La última gran mentira fue dicha acá por el Gobernador al comenzar las sesiones: "Le vamos a seguir garantizando a los cordobeses los servicios con los menores costos de país". Pregúntele a la gente qué pensó cuando les llegó la boleta del agua o de la luz.

Nos mienten en la cara y en el tema seguridad la mentira es permanente. No sólo no hay política de seguridad sino que hay una improvisación permanente, tirando fuegos de artificios con soluciones a los problemas que van surgiendo, montándose en la ola de la información grandilocuente y en la de la gran mentira. Y si no recordamos: con el problema del violador que nos flagelaba inventaron lo de instalar cámaras de seguridad, que más que para seguir al violador servían para seguir a los habitantes.

Ahora armaron el Consejo de Seguridad. A esto no lo digo yo lo decía el General Perón: "Si no quieren que se haga nada creen una comisión". Ahí está, crearon una comisión. Anunciaron que van a informatizar a la policía, pero no para seguir a los chorros sino para seguir a los autos policia-

les para ver dónde andan, de lo que se deduce que no pueden ni controlar ni a sus propios organismos. Ese es el gran anuncio: informatizar para seguir a los policías, no a los chorros. Y todavía ni noticias.

Aplauden la colaboración de los municipios en materia de seguridad. Señor presidente, usted ha sido intendente y le ha tocado colaborar con la policía. ¿Sabe cuánto hace que colaboran los municipios con la policía? Desde siempre e incluso en algunos casos hasta se les compraban balas, chalecos antibalas, combustible o nos ocupábamos del alquiler de oficinas y dependencias. Permanentemente, en todas las gestiones, incluso las radicales, se ha asistido a la policía. Y ahora lo muestran como un gran mérito. El sacrificio de los intendentes del interior para con la seguridad es permanente aunque no podemos decir lo mismo, por supuesto, del Intendente de la Capital.

Como decía la legisladora Bianciotti, la última mentira es el último gran anuncio: cien motos, que no alcanzan ni para una por pueblo; no sé qué vamos a hacer con las motos. Para colmo lo anunció con el Compre Córdoba y tengo entendido que las han comprado en Rusia.

¿Se dan cuenta? La mentira es permanente. ¿Le interesa al Gobierno la gente? Esto es lo que hay que evidenciar y demostrar.

Por eso, señor presidente, más allá de que se responda si la estadística es cierta o no, más allá de saber si el Gobierno nos miente -hasta con las estadísticas-, nosotros acompañamos este pedido de informes y lo hacemos porque queremos que nos dejen de mentir.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Luis Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente: quiero agradecerle a usted que me haya querido defender, pero no me hace falta ya que no me sentí ofendido por las palabras de Martínez Oddone. Quien carece de argumentos recurre a la ofensa, pero no ofende quien quiere sino quien puede, y respecto a mi persona a Martínez Oddone le hace falta andar bastante para poder ofenderme. Además, prefiero ser caracterizado como "payaso" ya que eventualmente puedo hacer reír a la gente y no contaminar el ambiente y enfermar a ciudadanos autorizando crematorios que hoy están cerrados.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Miguel Nicolás.

- Murmullos entre los señores legisladores.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, escuché aullidos u otra cosa al haber pedido el uso de la palabra, pero la experiencia que tengo, como la que puede tener usted, señor presidente, por sentarme en esta banca me hace advertir la habilidad que posee el legislador Arias al encarar su defensa con un buen ataque. Habla de que los radicales somos malos o buenos. Me voy a referir a lo que otros dicen, porque los funcionarios del gobierno de turno están acostumbrados a meter querellas cuando alguien les dice lo que no les gusta. Y alguien decía que los peronistas no son buenos ni malos sino incorregibles. Entonces, si le tienen que hacer una querella hágansela con cargo a ese grande que se los dijo. La verdad, a través del tiempo, uno se da cuenta de la razón que tenía por el calificativo que les daba. Lo bueno y lo malo se puede mejorar, pero lo incorregible no tiene solución.

Pero el tema en tratamiento es el de la seguridad, sobre lo cual tienen que saber admitir los errores que se están cometiendo. Es un tema álgido sobre el que no hay que preguntarles ni al Gobernador ni a los legisladores sino a la gente para darse cuenta de la realidad. Uno de los temas que más le preocupa a la gente es, precisamente, el de la seguridad y al respecto, tanto el oficialismo como la oposición, tenemos que agudizar el ingenio para ver qué solución le damos a la ciudadanía y no andar -como yo también hago a veces- con chicanas para tratar de sacarnos del hilo del debate sobre el proyecto en tratamiento.

Recuerdo cuando el Gobernador anunciaba con bombos y platillos que al minuto de un llamado a la Policía ésta iba a estar en el lugar. Le digo al señor Gobernador, que invirtió tantos millones de pesos en esa publicidad: que la Policía debe estar un minuto antes y no después. Un minuto tarde en seguridad cuesta vidas, bienes y tanto más. Posteriormente anunció, también con bombos y platillos, la compra de 800 vehículos 4x4 último modelo, inversión que hasta ahora no ha dado resultados. Después anuncia que compra motos y luego bicicletas, y terminará dándose cuenta que el policía tiene que andar de a pie, cuidando casa por casa porque lo que se tiene que hacer en

la Provincia de Córdoba es prevención.

Como dije en este recinto, el ex Jefe de Policía -hoy Secretario de Seguridad- tiene permanentemente policías frente a su casa, dos cada 8 horas. Pregúntele a Jorge Rodríguez si asaltaron su casa; es el único "tipo" que sabe de seguridad pero para él. ¿Cuánto le cuestan a los ciudadanos de Córdoba estas horas de adicionales y la custodia de esta casa? Traten de hacer esto con la gente y no con el que teóricamente debería que ser el mejor preparado para defenderse; si el mejor preparado tiene seis personas -dos cada ocho horas- para su cuidado, ¡imagínense a la pobre "doña Rosa" o "don José" que no tienen idea de cómo defenderse de los delincuentes!

Se tienen que dar cuenta de que deben llevar adelante una política de prevención y -como bien lo decía la legisladora Bianciotti- hay que tener un plan de educación, dar trabajo digno, combatir la desocupación, etcétera.

Por la prevención del delito debemos agudizar el ingenio y no por los malos radicales. ¿Qué pasaría si le dijera al legislador Arias que el Vicegobernador que nos trajo De la Sota se llamaba Kammerath?, no lo pusimos nosotros, y él y muchos peronistas los votaron y después dijeron que era ladrón. ¡Pero si lo trajeron ustedes muchachos! No nos echen la culpa.

Nosotros ya perdimos la elección. ¿Por qué van a aprender lo malo de los gobiernos radicales?, aprendan lo bueno. Digo esto para que no nos saquen de tema. No quiero decirle ningún apelativo al Gobernador -ya lo hace su ex esposa y nadie salió a desmentirlo. No miremos para atrás porque van a ver la paja en el ojo ajeno.

Hablemos de la seguridad y no de los malos radicales o peronistas; no hablemos de traidores o de corruptos sino de cómo vamos a darle solución a la gente, porque si les preguntan a los cordobeses también piensan determinadas cosas pero lo que buscan son soluciones.

Señor presidente, a través suyo le digo al legislador Arias que trate de mirar para adelante, porque si mira para atrás va a pegar en las piedras del radicalismo, pero no tengan dudas que en el camino de los peronistas hay muchos precipicios para la ciudad, la Provincia y la República; capaz que nosotros también los tengamos pero los pagamos en las elecciones, no en los dichos de un legislador que para sacarnos de contexto no quiere hablar del tema de la seguridad.

Sobre seguridad hay que preguntarle a la gente. Los delincuentes están sueltos y cada vez que usted recorre los barrios -supongo que lo sigue haciendo el legislador Arias porque sé que es un militante de su partido- verá que las casas están todas enrejadas, los que viven presos son los ciudadanos y los delincuentes andan sueltos.

Sagen estuvo diez años vejando no sé a cuántas mujeres, dañadas en el alma, y dicen que nosotros venimos a traer este tema para hacer política. No es así, a la política la tiene que hacer el gobierno de turno, con la prevención y con todo lo que se merecen los ciudadanos después de haberlos votado. Si no respetara el voto popular no podría respetar a la ciudadanía que nos votó durante dieciséis años.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: a través suyo quiero aclararle rápidamente al legislador Arias que quien habla no habilitó ningún crematorio sino que ya estaba habilitado cuando llegué a la Intendencia.

Además, quiero decirle que cuando él encuentre un contaminado o enfermo en Villa Allende por culpa del crematorio me avise, porque eso formó parte de la gran mentira de este Gobierno, en confabulación con algún ambientalista prebendario, si no que se tome el trabajo de averiguar dónde se están hoy incinerando los residuos patógenos de la Provincia de Córdoba.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el rechazo del expediente 7428.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el rechazo del proyecto 7428.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 07428/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial, para solicitar con carácter de URGENTE envíe a esta Legislatura el estudio estadístico en el cual se basó el Señor Gobernador para informar que el delito había disminuido en Córdoba un 40 por ciento.

Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández, Mónica Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

El día 26 de Mayo del corriente, en ocasión de la asunción de la nueva cúpula policial, el Señor Gobernador informó a la opinión pública que (sic) "fruto de la presencia policial en las calles y de la tarea de inteligencia, en los cinco meses que van del año tenemos un 40 por ciento menos de delitos que en el mismo período del año 2002".

Sin embargo, el Señor Gobernador no consignó la fuente de esos datos, por lo que solicitamos a la brevedad -y atento al estupor que causaron en la sociedad cordobesas tales afirmaciones- se remita a este Cuerpo la base estadística que avala la afirmación ya citada más arriba.

Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández, Mónica Gutiérrez.

- 15 -

ASUNTOS ENTRADO A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en el día de la fecha.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XL

08738/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Cid, Arias, Carbonetti, Lobo, Ruiz, Heredia, Trad y Fon-

tanini, por el que instituye la Ley de Protección Juvenil.

Sr. Presidente (Fortuna).- A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLII

08744/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Santos, por el cual instruye al E.R.Se.P. a convocar la realización de Audiencias Públicas por barrios en el transcurso del Proceso de Revisión del Contrato de Concesión del Servicio Público de Suministro de Agua Potable de la Ciudad de Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIII

08737/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ciocatto, Nicolás, Castro, Martínez Oddone, Luján y Bianciotti, por el cual expresa beneplácito y adhesión al Encuentro Tradicionalista "Tras las Huellas de Brochero", a realizarse los días 18 y 19 de Marzo de 2006, en la Localidad de Villa Santa Rosa de Río Primero.

XLIII

08739/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el que suspende por el término de 180 días las ejecuciones que tengan por objeto a los bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro que tengan por objeto social la promoción, difusión y/o realización de prácticas deportivas, recreativas y/o comunitarias.

XLIV

08740/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Carrillo, Nouzeret, Flores Durán, Romero y Podversich, por el cual adhiere a la conmemoración del centenario del natalicio del Dr. Ramón Carrillo, cumplido el 7 de Marzo.

XLV

08741/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Prato, Gutiérrez, Hernández y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Plan de Ordenamiento Territorial del Perilago del Embalse Los Molinos.

XLVI**08742/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Prato, Gutiérrez, Hernández y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la mortandad de peces en el Lago Los Molinos.

XLVII**08743/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Prato, Gutiérrez, Hernández y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el uso del suelo en el área de la cuenca del Dique Los Molinos.

XLVIII**08745/L/06**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores de todos los Bloques Parlamentarios, por el cual se dirige al Congreso de la Nación, a los efectos de manifestarle la necesidad de ratificar, con carácter de urgente, el Protocolo Facultativo de la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIX**DESPACHOS DE COMISIÓN****Despacho de la Comisión de Solidaridad****08667/L/06 – 08690/L/06****Compatibilizados**

Proyectos de Declaración: Iniciados por las Legisladoras Feraudo y Ceballos, y por la Legisladora Domínguez, respectivamente, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Mujer", que se conmemora el 8 de Marzo.

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)08627/P/06

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Pres-

tando Acuerdo para designar al Señor Abogado Carlos Alberto Núñez, Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Dolores.

2)08629/P/06

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando Acuerdo para designar al Señor Abogado Carlos Hernán González Castellanos, Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

3)08631/P/06

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando Acuerdo para designar al Señor Abogado Hernán Gonzalo Funes, Fiscal de Cámara con Competencia Múltiple de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Deán Funes.

4)08632/P/06

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando Acuerdo para designar al Señor Abogado Oscar Alberto Testa, Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

5)08633/P/06

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando Acuerdo para designar a la Señora Abogada María Virginia Emma, como Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

6)08674/P/06

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando Acuerdo para designar al Señor Abogado René Emilio José Bosio, Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

7)08677/P/06

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando Acuerdo para designar al Señor Abogado Damián Esteban Abad, Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Cruz del Eje.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN VILLA DOLORES. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) VOCAL DE CÁMARA DE LA CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

C) FISCAL DE CÁMARA CON COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA NOVENA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN DEÁN FUNES. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

D) VOCAL DE CÁMARA DE LA CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

E) VOCAL DE CÁMARA DE LA CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE PRIMERA NOMINACIÓN DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

F) ASESOR LETRADO CON COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

G) ASESOR LETRADO CON COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SÉPTIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN CRUZ DEL EJE. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Pliegos. Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de marzo de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes pliegos: Expte. 8627/P/06, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Carlos Alberto Núñez como Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores; Expte. 8629/P/06, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Carlos Hernán González Castellanos como Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto; Expte. 8631/P/06, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Hernán Gonzalo Funes como Fiscal de Cámara con Competencia Múltiple de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes; Expte. 8632/P/06 solicitando acuerdo para designar al señor abogado Oscar Alberto Testa como Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto; Expte. 8633/P/06 solicitando acuerdo para designar a la señora abogada María Virginia Emma como Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Primera Nominación Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto; Expte. 8674/P/06, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor abogado René Emilio José Bosio como Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto; Expte. 8677/P/06 solicitando acuerdo para designar al señor abogado Damián Esteban Abad como Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cruz del Eje.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y por las razones que verterá el señor miembro informante, se solicita el tratamiento en conjunto de los citados pliegos y la votación por separado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Les recuerdo que, conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, los pliegos y solicitudes de acuerdos para los nombramientos en el Poder Judicial se tratan en conjunto con votación por separado de cada una de ellos, sin perjuicio de que se puedan hacer mociones concretas por las particularidades que pueda presentar cada uno de los pliegos.

Tiene la palabra el señor legislador Trad.

Sr. Trad.- Señor presidente: estamos dando tratamiento a los pedidos de acuerdos solicitados por el Ejecutivo provincial a esta Legislatura en virtud de las facultades conferidas por el artículo 144, inciso 9, de nuestra Constitución provincial, a los fines de designar al abogado Carlos Alberto Núñez como Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores; al abogado Carlos Hernán González Castellanos como Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto; al abogado Hernán Gonzalo Funes como Fiscal de Cámara con Competencia Múltiple de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes; al abogado Oscar Alberto Testa como Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto; a la abogada María Virginia Emma como Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto; al abogado Emilio José Bosio como Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto; al abogado Damián Esteban Abad como Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cruz del Eje; todo ello en función de los instrumentos condensados y glosados en los expedientes referidos

recientemente por Secretaría.

De los documentos relacionados en los pliegos surge que los postulados carecen de antecedentes disciplinarios y penales, contando a su vez con interesantes currículum tanto en lo académico como en lo doctrinario, que permiten garantizar que gozan de aptitud intelectual y ética suficientes para ejercer las funciones para las cuales fueron propuestos.

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Vicegobernador Cr. Juan Schiaretti.

En otro orden de cosas, resulta oportuno señalar la inmejorable impresión transmitida por los postulados al tiempo de concretarse las respectivas entrevistas personales, elemento éste que analizado conjuntamente con el orden de mérito asignado por el Consejo de la Magistratura han permitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos producir despacho favorable en forma unánime, por lo que se aconseja a los señores legisladores presten los acuerdos objeto de tratamiento en la forma requerida.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: quiero manifestar, en nombre del bloque al que pertenezco, que vamos a prestar acuerdo a la solicitud del Ejecutivo provincial en razón de que todos los postulantes han sido debidamente evaluados por el Consejo de la Magistratura, y a tenor de la entrevista personal llevada a cabo por la Comisión de Asuntos Constitucionales consideramos que reúnen las condiciones académicas y morales indispensables para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Abelardo Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: quiero expresar, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, que vamos a acompañar aprobando el acuerdo de esta Legislatura a la propuesta del Poder Ejecutivo, designando para la Magistratura, el Ministerio Público y Asesoría Letrada a los doctores Carlos Hernán González Castellanos, Hernán Gonzalo Funes, Oscar Alberto Testa, María Virginia Emma, René Emilio José Bosio, Damián Esteban Abad y Carlos Alberto Núñez.

De esta manera, luego de haber dado el tratamiento correspondiente a los pliegos de los referenciados con las entrevistas correspondientes

en el marco de la Comisión de Asuntos Constitucionales, quiero decir que en su totalidad los nombrados han pasado la prueba de idoneidad que contemplan los exámenes rendidos en el Consejo de la Magistratura; de estas entrevistas surge también la consideración de la Comisión en el sentido que estos futuros vocales, fiscales y asesores cumplen con los requisitos que este Poder Legislativo exige.

Quiero destacar, asimismo, que todos estos nombramientos vienen a cubrir vacantes que son consideradas fundamentales para el funcionamiento del Poder Judicial y para un servicio eficaz de Justicia, por ejemplo, el caso de las vocalías de la Cámara en lo Criminal y Correccional de la ciudad de Río Cuarto o el del fiscal de la mencionada Cámara y de la Asesoría Letrada de la misma Circunscripción Judicial. Apuntando a cubrir estas vacantes tenemos también el caso de la Asesoría Letrada con Competencia Múltiple para la ciudad de Cruz del Eje. Para finalizar y por haber cumplimentado los requisitos solicitados por este Poder y luego de haber tomado entrevista días antes, vamos a aprobar el pliego para una vacante en la ciudad de Villa Dolores.

Por estas razones, señor presidente, este bloque presta acuerdo a los pliegos en consideración.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: en nombre del bloque de Frente para la Victoria – aclaro que como bloque comenzaremos a tener participación activa la próxima semana-, quiero prestar acuerdo a lo solicitado por el Poder Ejecutivo, en virtud del despacho unánime producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Igualmente, a sabiendas que los candidatos propuestos tanto para las vocalías de Cámara como para las asesorías letradas tanto para la ciudad de Villa Dolores como para Río Cuarto, las Circunscripciones de Deán Funes y de Cruz del Eje en el caso del doctor Damián Abad, y en virtud que los candidatos cumplen con las condiciones personales, morales y de idoneidad profesional, prestamos nuestro acuerdo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: quiero simplemente adelantar el voto afirmativo del bloque País a los siete pliegos en consideración en base al despacho unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por Secretaría se dará lectura a cada uno de los despachos para ser puestos en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 08627/P/06, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Carlos Alberto Núñez, Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Dolores (Acuerdo N° 112 – Anexo II), al Señor Abogado CARLOS ALBERTO NUÑEZ – D.N.I. 12.365.038.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Massa.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 8627/P/06.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Carlos Alberto Núñez sea designado Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 08629/P/06, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Carlos Hernán González Castellanos, Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto (Acuerdo N° 112 – Anexo II), al Señor Abogado CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CASTELLANOS – D.N.I. 11.976.831.

Artículo 2°.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Massa, Dressino.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 8629/P/06.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Carlos Hernán González Castellanos sea designado Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 08631/P/06, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Hernán Gonzalo Funes, Fiscal de Cámara con Competencia Múltiple de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Deán Funes, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Fiscal de Cámara con Competencia Múltiple de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Deán Funes (Acuerdo N° 98), al Señor Abogado HERNÁN GONZALO FUNES – D.N.I. 11.748.675.

Artículo 2°.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Massa, Dressino.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 8631/P/06.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Hernán Gonzalo Funes sea designado Fiscal de Cámara con Competencia Múltiple.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 08632/P/06, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Oscar Alberto Testa, Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto (Acuerdo N° 112 – Anexo II), al Señor Abogado CARLOS ALBERTO TESTA – D.N.I. 10.881.131.

Artículo 2°.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Massa, Dressino.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En considera-

ción el pliego correspondiente al expediente 8632/P/06.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Oscar Alberto Testa sea designado Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 08633/P/06, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada María Virginia Emma, Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto (Acuerdo N° 112 – Anexo II), a la Señora Abogada MARÍA VIRGINIA EMMA – D.N.I. 13.268.567.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Massa, Dressino.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 8633/P/06.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada María Virginia Emma sea designada Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 08674/P/06, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado René Emilio José Bosio, Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto (Acuerdo N° 90), al Señor Abogado RENÉ EMILIO JOSÉ BOSIO – D.N.I. 16.654.225.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Massa, Dressino.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 8674/P/06 leído por Secretaría.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

En consecuencia, queda prestado el acuerdo para que el abogado René Emilio José Bosio sea designado Asesor Letrado con Competencia Múltiple.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 08677/P/06, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Damián Esteban Abad, Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Cruz del Eje, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Cruz del Eje (Acuerdo N° 90), al Señor Abogado DAMIÁN ESTEBAN ABAD – D.N.I. 20.874.448.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Massa, Dressino.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 8677/P/06.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

En consecuencia, queda prestado el acuerdo para que el abogado Damián Esteban Abad sea designado Asesor Letrado con Competencia Múltiple.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 17 -

A) DIPLOMATURA EN ASPECTOS JURÍDICOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. IMPLEMENTACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) POETA JUAN GELMAN. TÍTULO DE DOCTOR HONORIS CAUSA. OTORGAMIENTO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) 7º RALLY ORGANIZADO POR APRYN, EN DPTO. SANTA MARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) 23º FOGÓN GAUCHO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN ALTA GRACIA. INTERÉS LEGISLATIVO.

E) VÍA CRUCIS TEATRALIZADO, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) RESERVA NATURAL PARQUE FRANCISCO TAU, EN BELL VILLE. RECUPERACIÓN Y SANEAMIENTO. PROVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA. SOLICITUD AL PE.

G) MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. REALIZACIÓN.

ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) 11º CURSO DE EDUCACIÓN CONTINUA EN PEDIATRÍA, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) ASOCIACIÓN CIVIL CÓRDOBA NUESTRA. SUBSIDIO EXTRAORDINARIO. OTORGAMIENTO. APROBACIÓN.

J) MATERNIDAD “HORTENSIA GARDEY DE KOWALK”, EN RÍO CUARTO. FUNDACIÓN. 83º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) ENCUENTRO TRADICIONALISTA “TRAS LAS HUELLAS DE BROCHERO”, EN RÍO PRIMERO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

L) DR. RAMÓN CARRILLO. CENTENARIO DEL NATALICIO. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN.

M) PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW). RATIFICACION. NECESIDAD. SOLICITUD AL CONGRESO NACIONAL.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara en comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 8703, 8704, 8706, 8707, 8714, 8717, 8720, 8721, 8730, 8734, 8737, 8740 y 8745/L/06 con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que serán leídos por Secretaría.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 8703/L/06

Córdoba, 8 de marzo de 2006.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8703/L/06, iniciado por los legisladores Feraudo, Podversich, Hernández, Ceballos, Romero y Olivero por el cual declara de interés legislativo la implementación de la Diplomatura en Aspectos Jurídicos del Comercio In-

ternacional, a cargo de la U.N.C., que se extenderá de abril a octubre de 2006.

Los objetivos que fundamentan esta diplomatura, reflejados en los contenidos y el equipo docente profesional que tendrá a cargo la dirección y coordinación de la misma, anticipan ya un valioso aporte para un mejor conocimiento y enriquecimiento de nuestro comercio internacional. En tal sentido resulta oportuno acompañar esta iniciativa.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 8704/L/06

Córdoba, 6 de marzo de 2006.

**Señor Presidente
de la Legislatura Provincial**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 8704/L/06, mediante el que se declara la adhesión y beneplácito de esta Legislatura provincial al reconocimiento que la Universidad Nacional de Quilmes tributará a Juan Gelman, enorme poeta argentino y activo protagonista en la lucha por la vigencia de los derechos humanos, otorgándole el título de Doctor Honoris Causa, el próximo 9 de marzo.

Fundo la solicitud en la inminencia de la fecha en que se realizará el homenaje antes relacionado y objeto de declaración de que se trata.

Atentamente.

María Eugenia Taquela
Legisladora provincial

Expte. 8706/L/06

Córdoba, 8 de marzo de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8706/L/06, iniciado por la legisladora Mussi, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización del 7°

Rally, a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de marzo por caminos del Departamento Santa María.

Dicho evento no sólo congrega a los lugareños sino que se convierte en un encuentro deportivo, cultural y turístico del que participa toda la región y la provincia, proyectándose a nivel nacional e internacional. En ese marco solicitamos su aprobación en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 8707/L/06

Córdoba, 8 de marzo de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8707/L/06, iniciado por la legisladora Mussi, por el que declara de interés legislativo el 23° Fogón Gaucho de la Provincia de Córdoba, a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de abril en la ciudad de Alta Gracia.

Fundamenta la presente solicitud la importancia y alcance que reviste este encuentro cultural que apunta fundamentalmente a resguardar y revalorizar nuestra identidad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 8714/L/06

Córdoba, 8 de marzo de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8714/L/06, por el cual se expresa la adhesión y beneplácito a la realización del "Vía Crucis Teatralizado" a realizarse en las

calles céntricas de la ciudad de Córdoba el viernes 14 de abril de 2006 con motivo de la celebración de la Semana Santa.

La ceremonia itinerante visitará siete templos de la ciudad recordando la Pasión y Muerte de Cristo, considerándose un importante evento religioso, cultural y turístico para la comunidad organizado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Córdoba, contando con la participación y el apoyo del Arzobispado de la Provincia de Córdoba y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

José A. Maiocco
Legislador provincial

Expte. 8717/L/06

Córdoba, 8 de marzo de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8717/L/06.

El ostensible deterioro de la reserva natural Parque Francisco Tau de la ciudad de Bell Ville requiere la intervención urgente del Poder Ejecutivo provincial a los fines de su recuperación y saneamiento.

En mérito a ello, solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de referencia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Alfonso Fernando Mosquera
Legislador provincial

Exptes. 8720 y 8721/L/06

Córdoba, 8 de marzo de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas en la 6ª sesión ordinaria del día 8 de marzo de 2006, de los proyectos de refe-

rencia.

Motiva esta solicitud la necesidad de declarar la adhesión y beneplácito, mediante los proyectos de declaración 8720/L/06 y 8721/L/06, a la Maestría en Salud Sexual y Reproductiva de la Universidad Nacional de Córdoba y Curso de Educación Continua en Pediatría, organizado por la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a realizarse desde el próximo 10 de marzo al 1º de diciembre en la Obra Social de los Docentes de la ciudad de Córdoba.

Asimismo destaco que el calificativo propuesto por los proyectos no solo está dado por el nivel académico de las instituciones auspiciantes sino, además, por el nivel de prestigio de los disertantes participantes, profesionales universitarios de nuestro país.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.

Carlos María Nouzeret
Legislador provincial

Expte. 8730/L/06

Córdoba, 8 de marzo de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 8730/L/06, iniciado por el legislador Massei, por el cual aprueba el subsidio otorgado por Decreto N° 30/06 a la Asociación Civil Córdoba Nuestra, destinado a solventar parte de la obra de refacción de las calles peatonales en los tramos que enfrentan al Palacio Legislativo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 8734/L/06

Córdoba, 8 de marzo de 2006.

**Sr. Presidente del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

Por medio de la presente me dirijo a usted a los fines de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Regla-

mento Interno, otorgar tratamiento sobre tablas al expediente 8734/L/06, proyecto de declaración iniciado por el legislador Alfonso Mosquera, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el 83º aniversario de la Fundación de la Maternidad "Hortensia Gardey de Kowalk" de la ciudad de Río Cuarto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Alfonso Mosquera
Legislador provincial

Expte. 8737/L/06

Córdoba, 8 de marzo de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas en la 6º sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 8737/L/06, por el que adhiere y expresa beneplácito al Encuentro Tradicionalista "Tras las Huellas de Brochero", a realizarse los días 18 y 19 de marzo de 2006 en la localidad de Santa Rosa de Río Primero.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Expte. 8740/L/06

Córdoba, 7 de marzo de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle se incluya dentro del temario de la sesión ordinaria del día 8 de marzo del corriente año el tratamiento del proyecto de declaración 8740/L/06 en conmemoración del natalicio

del Dr. Ramón Carrillo, a celebrarse el día 7 de marzo de 2006.

Motiva el pedido de tratamiento sobre tablas la proximidad a la fecha de su natalicio.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Juan Antonio Carrillo
Legislador provincial

Expte. 8745/L/06

Córdoba, 8 de marzo de 2006.

**Sr. Presidente del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.

Por medio de la presente me dirijo a usted a los fines de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, otorgar tratamiento sobre tablas al expediente 8745/L/06, proyecto de declaración iniciado por los legisladores de todos los bloques, por el cual se dirige al Congreso de la Nación a los efectos de manifestarle la necesidad de ratificar, con carácter de urgente, el protocolo facultativo de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretto).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretto).- Aprobada.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretto).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretto).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento con las modificaciones y compatibilizaciones propuestas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretto).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Contando con despacho, en consideración los proyectos 8703, 8704, 8706, 8707, 8714, 8717, 8720, 8721, 8730, 8734, 8737, 8740 y 8745/L/06, conforme...

Tiene la palabra el señor legislador Carrillo.

Sr. Carrillo.- Señor presidente: voy a referirme al expediente 8740, sobre la conmemoración de los cien años del natalicio del doctor Ramón Carrillo. No sé si es pertinente hacerlo en este momento.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Adelante, legislador.

Sr. Carrillo.- Señor presidente: ayer, 7 de marzo, se cumplieron cien años del nacimiento del doctor Ramón Carrillo. Este hombre nació en Santiago del Estero y llegó por las circunstancias de la vida y de la historia no sólo a ser el primer Ministro de Salud que tuvo la Argentina sino a ser quien con el tiempo sería reconocido como el mentor y ejecutor del plan sanitario mejor diseñado del país.

Nació un 7 de marzo de 1906 en la paz provinciana y solariega de la vieja ciudad de Santiago del Estero. Cursó sus estudios primarios en la Escuela Normal Manuel Belgrano de su ciudad natal y a la temprana edad de doce años se recibió; en 1923 egresa de ese colegio con la medalla de oro que se otorga al mejor alumno de cada promoción.

En 1924 ingresa a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Cursa esta carrera de manera brillante y obtiene al recibirse, en 1929, la medalla de oro al mejor alumno de su promoción.

En 1944 conoce en el Hospital Militar al Coronel Juan Domingo Perón, quien lo convence de colaborar en la planificación de la política sanitaria de entonces.

Al llegar Perón a la Presidencia confirma a Carrillo al frente de la Secretaría de Salud Pública, que posteriormente se transformará en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Nación. Frente a esta cartera el doctor Carrillo llevó a cabo una revolución sanitaria. En sólo dos años erradicó enfermedades endémicas como el paludismo; prácticamente hizo desaparecer la sífilis y otras enfermedades venéreas; disminuyó el índice de mortalidad por tuberculosis; terminó con epidemias como el tífus y la brucelosis; redujo drásti-

camente el índice de mortalidad infantil del 90 al 56 por mil.

Además, en 1946 el país tenía 66.300 camas hospitalarias y en 1951 sumaban 114.000. Todo esto a través de las tres grandes áreas de la actividad ministerial: "La medicina asistencial - decía- tiende a resolver el problema individual cuando se ha planteado, es pasiva; la sanitaria es meramente defensiva pues trata de proteger; la social es activa, dinámica y deber ser necesariamente preventiva." Asimismo, dota a su accionar de bases normativas, organizativas y de infraestructura aptas para la ejecución de una política nacional de Salud.

El doctor Ramón Carrillo, el médico, el docente, el economista, el sociólogo, el filósofo y, fundamentalmente, el gran humanista no sólo nos deja su obra sino también una visión nueva, profunda y adelantada acerca de su concepción de la atención médica: la medicina social.

A fines de 1956, a los 50 años de edad, muere pobre y entristecido en Belem, Brasil. Como narra la revista "Todo es Historia", de febrero de 1977: "Derrotado el peronismo padeció con entereza la incautación de su pequeño patrimonio y la humillación de su figura pública. Sus restos mortales debieron esperar 16 años la repatriación. Por fin en 1972 la hora de la justicia llegó y su memoria fue reivindicada. Sus restos descansan hoy bajo su tibia tierra natal de Santiago del Estero".

Sin embargo, su espíritu se encuentra entre nosotros porque con su obra, con sus conceptos y sus ejemplos pasó al lugar que en la inmortalidad le corresponde a los grandes hombres.

Su figura, el recuerdo de su acción y sus palabras siempre serán guía de quienes ansiamos el bien común desde la salud pública y la asistencia social. Entre otras cosas él nos decía: "No existe política de salud sin una política social acorde", o "de nada valen muchos y grandes médicos si los beneficios de su ciencia no llegan al pueblo", o, dirigiéndose a los médicos: "Los médicos debemos pensar socialmente, así iremos poco a poco atenuando esa tremenda mecanización en el campo de la medicina: excesiva bioquímica, excesiva física, excesivo desmenuzamiento de la parte orgánica del paciente. Debemos pensar que el paciente es un hombre, que es también un padre de familia, un individuo que trabaja y que sufre y que todas esas circunstancias influyen, a veces,

mucho más que una determinada cantidad de glucosa en la sangre. Así humanizaremos la medicina.”

Propugnando por una concientización de la noble tarea plasmada en obras para la humanidad por este gran hombre, médico, científico y sanitarista argentino, solicito la adhesión al presente proyecto.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Contando con despacho, en consideración los proyectos contenidos en los expedientes 8703, 8704, 8706, 8707, 8714, 8717, 8720, 8721, 8730, 8734, 8737, 8740 y 8745/L/06, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08703/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la implementación de la “Diplomatura en Aspectos Jurídicos del Comercio Internacional”, a cargo de la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Secretaría de Postgrado, que se extenderá de abril a octubre de 2006.

Evelina Feraudo, Norberto Podversich, Zulema Hernández, Norma Ceballos, Juana Romero.

FUNDAMENTOS

Todo Profesional debe estar en un constante e inacabado proceso de formación y capacitación, para poder servir mejor a la comunidad. La implementación de la Diplomatura en Aspectos Jurídicos del Comercio Internacional, apunta precisamente a ese objetivo, pues pretende:

Aportar conocimientos que permitan el análisis profundizado de los aspectos relevantes del comercio internacional, desde una perspectiva jurídica.

Capacitar a los profesionales participantes, en el manejo de las herramientas jurídicas vinculadas con la materia.

Analizar las modalidades y acciones que posibiliten el ejercicio práctico de la actividad profesional en este campo.

El Auspicio y la organización de la mencionada Diplomatura estará a cargo de la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Secretaría de Postgrado.

Esta Diplomatura está dirigida especialmente a

abogados, que se desempeñan, ya sea en la actividad pública o privada; pero a criterio del Director del Curso, podrían admitirse con otro título de grado o bien con la acreditación de antecedentes relevantes y vinculados con la materia de la diplomatura.

El dictado de la Diplomatura comprende en total doce clases teórico- prácticas de dos horas de duración cada una, dictadas en forma quincenal, unas cuatro conferencias magistrales de una hora cada una, abarcando de abril a octubre de 2006.

Sus contenidos están divididos en seis módulos a saber:

Primer Modulo: “Introducción al Comercio Internacional y a las normas que lo regulan”:

A través del mismo se procura introducir al cursante en el conocimiento detallado de la regulación normativa general de la materia, su interacción, su estructura jerárquica, como así también las fuentes en que ella se origina y sus efectos y alcances en el derecho positivo de cada país, en especial de la Republica Argentina.

En el mismo se analizarán en particular, los siguientes temas:

“Introducción al Comercio Internacional” brindándose un panorama global del mismo, como asimismo la posición de la República Argentina en ese campo, y sus perspectivas.

“Las normas que regulan el Comercio Internacional en general”, analizándose en particular el rol de los Usos y Costumbres (“Lex Mercatoria”), la Buena Fe, la vigencia e importancia de los tratados, Acuerdos y Convenciones Internacionales, y la actividad normativa de los órganos e instituciones transnacionales, públicos y privados.

“ Las normas generales que regulan el Comercio Exterior Argentino, procediéndose al estudio específico de los Tratados Internacionales pertinentes, las normas contenidas en la constitución nacional y los acuerdos regionales (en especial el MERCOSUR), explicándose su relación con el código aduanero y demás leyes, decretos y resoluciones complementarias del derecho interno argentino y de estos entre sí.

Segundo Modulo: “ La Aduana – El Derecho Aduanero – El Código Aduanero”:

A través de este modulo se procurará capacitar al cursante en el conocimiento detallado, manejo y coordinación de las disposiciones del derecho argentino sobre la materia, en especial el código aduanero y su decreto reglamentario.

La actividad a desarrollar se complementará con el análisis y discusión de jurisprudencia. Los temas a analizar en particular serán:

Funciones de la Aduana.

El Derecho aduanero. Concepto y Caracteres.

Código aduanero. Estructura. Decreto Reglamentario.

Aspectos Jurídicos de las Importaciones y las Exportaciones.

Tercer Módulo: "Jurisdicción y Competencias en el Derecho Aduanero":

El contenido del mismo se relaciona con las distintas jurisdicciones en que se puede actuar profesionalmente en la materia, como así mismo la competencia de cada uno de los órganos, y los distintos procedimientos y recursos a utilizarse en el marco de la aplicación e Interpretación de la legislación aduanera.

El análisis se centrará tanto en lo que se vincula con la sede administrativa (actuaciones y recursos ante la aduna), como ante el Tribunal Fiscal de la Nación y la Justicia Federal.

En particular se estudiará:

La competencia de cada órgano interviniente en los conflictos o discrepancias que se pueden presentar, con el análisis de casos prácticos.

Los distintos procedimientos y recursos que se pueden plantear en sede aduanera, y su correspondiente trámite, con el análisis de casos prácticos.

Las causales y requisitos para promover demandas ante el tribunal Fiscal de la Nación y la Justicia Federal, y trámite de las mismas, con el análisis de casos prácticos.

La actuación ante las Cámaras Federales y la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con el análisis de la Jurisprudencia pertinente.

Cuarto Módulo: "Contratación Internacional":

En el enfoque de la problemática jurídica relacionada con el comercio internacional. Los denominados "Contratos Internacionales" y las modalidades que pueden asumir las ventas a distancia, ocupan un lugar de relevancia por lo que el conocimiento detallado de su estructura, regulación y efectos es imprescindible como una de las herramientas útiles para la actividad profesional del especialista en la materia.

En particular se estudiará lo siguiente:

Compraventa Internacional (Convención Viena 1980).

Franchising, Agencia y otras modalidades.

Transferencia de tecnología.

Los INCOTERMS.

Medios de pago y cobranzas internacionales.

El análisis se complementará con la Jurisprudencia del tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio Internacional, sobre cada uno de los tipos de contratos y aspectos planteados.

Quinto Módulo: "Transporte y Seguros Internacionales"

Las operaciones del Comercio Internacional, en todo lo que se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones emergentes en cada caso, muestran un aspecto relevante en el cumplimiento de la entrega de la mercadería en el más breve plazo posible. Por ello, el estudio de la problemática referida a los distintos medios de transporte, y las responsabilidades emergentes en cada

caso, es de interés primordial; como lo es también el estudio de los riesgos inherentes a ese traslado y eventual entrega, y los seguros que pueden tomarse para cubrirlos.

Ello es así en virtud de los componentes que no se encuentran habitualmente en las operaciones comerciales locales, entre los cuales la distancia es uno de los más importantes.

De allí que una visión detallada de tales mecanismos, en especial desde una perspectiva estrictamente jurídica se considere imprescindible para los profesionales actuantes en el área.

En particular se analizará en este módulo:

El transporte por vía marítima, aérea y terrestre.

El transporte multimodal.

Los seguros vinculados a las exportaciones e importaciones.

Sexto Módulo: "Aspectos Penales del Derecho Aduanero"

El derecho aduanero muestra un marcado particularismo, y como una muestra de ello se encuentran las regulaciones de fondo de distintos tipos penales, las que a diferencia de otros cuerpos normativos, no están contenidas en el Código Penal, sino en el mismo Código Aduanero.

El tema es trascendente, y con una clara connotación jurídica, por lo que un conocimiento profundizado de todo el contenido del campo de los ilícitos aduaneros, debe estar en clara sintonía y complementación con el conocimiento de la materia involucrada en esta Diplomatura.

En particular en éste Modulo de analizarán los siguientes aspectos:

Las Infracciones Aduaneras. Caracteres y Distintas clases. Penalidades.

Los delitos aduaneros. Caracteres y distintas clases. Penalidades.

El estudio se complementará con comentarios de casos reales resueltos en la sede del Tribunal Fiscal de la Nación, como en la Justicia Federal.

Las Conferencias Magistrales estarán a cargo de reconocidos especialistas en la materia, tanto de carácter provincial como nacional, pudiéndose mencionar al efecto a los Dres. Juan Carlos Palmero, Ricardo Nissen, Guillermo Vidal Albarracín y Raúl Bustos Cara.

La aprobación de la diplomatura requiere como mínimo el 80% de la asistencia del total de las horas de cátedra; la asistencia a tres Conferencias Magistrales y aprobar el trabajo final elaborado como exigencia de los organizadores.

Es Director de esta Diplomatura el Dr. Jorge Ernesto Bergoglio, destacado profesor universitario y especialista en la materia y son sus Coordinadores: la Dra. Natalia Piovano y el Lic. Adrián Andres Galaverna.

Los objetivos que lo fundamentan, los contenidos que lo enriquecen y el equipo docente profesional que tendrá a su cargo la Dirección y Coordinación del mismo,

nos anticipan ya un valioso aporte para un mejor conocimiento y enriquecimiento de nuestro Comercio Internacional.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Norberto Podversich, Zulema Hernández, Norma Ceballos, Juana Romero.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08704/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al reconocimiento que la Universidad Nacional de Quilmes tributará a Juan Gelman, enorme poeta argentino y activo protagonista en la lucha por la vigencia de los derechos humanos, otorgándole el título de Doctor Honoris Causa, el próximo 9 de marzo.

María E. Taquela.

FUNDAMENTOS

Constituye sin ninguna duda un hecho auspicioso que esta semana, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Quilmes, y el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires coincidan en homenajear al poeta Juan Gelman.

El próximo jueves 9 de marzo, la Universidad de Quilmes le otorgará el título de Doctor Honoris Causa, máxima distinción de esa casa de estudios; el lunes 13, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires lo declarará “Embajador Cultural de Buenos Aires” y, un día después, la Universidad de Buenos Aires le entregará el título de “Profesor Honorario”.

Se trata, Señor Presidente, de reconocimientos que Juan Gelman, quizás el mayor poeta argentino vivo, merece con creces. No casualmente, entre los numerosos premios que ya ha recibido se cuentan el Premio Nacional de Poesía, el Premio Reina Sofía y el Premio Iberoamericano Pablo Neruda.

Su magnífica obra literaria, vinculada con un claro compromiso social y político, es estudiada y admirada en todo el mundo. Como es admirada, también, su activa participación en la lucha por la vigencia de los derechos humanos.

Y a pocos días del 30º aniversario del sangriento golpe militar del 24 de marzo, es importante recordar que su hijo, Marcelo Ariel Gelman, fue asesinado en agosto de 1976, junto a su esposa, y que el poeta buscó sin desmayos por 24 años a su nieta, secuestrada junto a sus padres, a quien encontró finalmente en Uruguay.

Para concluir, señor Presidente, cabe rescatar aquí un breve y hermoso poema de Gelman, que él lla-

mó “El juego en que Andamos”:

Si me dieran a elegir, yo elegiría
esta salud de saber que estamos muy enfermos,
esta dicha de andar tan infelices.

Si me dieran a elegir, yo elegiría
esta inocencia de no ser un inocente,
esta pureza en que ando por impuro.

Si me dieran a elegir, yo elegiría
este amor con que odio,
esta esperanza que come panes desesperados.
Aquí pasa, señores,
que me juego la muerte.

Es por los fundamentos antes expresados, que se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

María Eugenia Taquela.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08706/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 7º Rally organizado por APRYN, a realizarse los días 10, 11 y 12 de marzo por caminos del Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba.

Mirta Mussi.

FUNDAMENTOS

“APRYN” ASOCIACIÓN DE PILOTOS DE RALLY Y NAVEGANTES, tiene una trayectoria de casi 25 años a favor del Rally y de su gente: Pilotos, Navegantes y Equipos que acompañan, siendo su prioridad y preocupación, hacia quienes dirigen y ponen toda su dedicación y trabajo.

APRYN una institución de larga y valiosa historia, seriedad y arduo trabajo, que acompañado de la comunidad que la forma desde sus principios, citando a Jorge Raúl Recalde que fuera su primer Presidente o del semillero de grandes profesionales de Rally, de la talla de Gabriel Pozo o Marcos Ligatto, que han sabido representarnos por el mundo entero, todos nacidos del Rally Provincial del que APRYN es un digno representante.

En esta oportunidad, en el que el Rally transitará por los caminos de las ciudades de Alta Gracia, Despeñaderos, de las Comunas de Dique Chico, Villa Ciudad de América, La Paisanita, San Clemente y Potrero de Garay, durante los días 10, 11 y 12 de Marzo próximo y ya que esta movilización de equipos, persona y automóviles es de suma importancia para apoyar el turismo de nuestra ciudad y zonas de influencia, que depende casi totalmente de ello y que gracias a este despliegue ve

sumada gran cantidad de público, ya que el Parque Automotor que citamos es de aproximadamente 100 Binosios por competencia, más sus respectivos equipos y la gente en general, que en nuestra Provincia es gran entusiasta de los Rally.

Debido a ello es que solicito que este evento sea declarado De Interés Legislativo, para darle el apoyo que realmente merece.

Por su relevancia, nos visitarán tres pilotos del vecino país de Bolivia, como así también de nuestras provincias de Tucumán, San Juan, Mendoza, Jujuy y Salta. La largada será el día 10 de Marzo a las 21:00 Hs., frente al Reloj Público de la ciudad de Alta Gracia.

Señor Presidente, por los fundamentos expuestos, solicito a esta Legislatura la aprobación de la presente iniciativa.

Mirta Mussi.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08707/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del 23º Fogón Gaucho de la Provincia de Córdoba, organizado por la agrupación gaucha "Padre Buteler", a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de abril 2006, en el predio "El TUSCAL", ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba.

Mirta Mussi.

FUNDAMENTOS

La agrupación gaucha "Padre Buteler" de la ciudad de Alta Gracia, fundada el 28 de setiembre de 1980, con Personería Jurídica N° 215/A/96, afiliada a la Federación Gaucha de la Provincia de Córdoba, viene realizando anualmente esta fiesta popular en la que la desarrollan actividades de destrezas gauchas argentinas y expresiones de la danza y el canto folklórico argentino, con la participación activa de las delegaciones de fortines y agrupaciones gauchas de la Provincia de Córdoba y Federaciones Gauchas de otras provincias invitadas.

Con esfuerzo y dedicación, esta Institución sin fines de lucro, logra un evento que convoca a miles de personas, con el principal objetivo de conservar y difundir las más puras expresiones de la tradición gaucha argentina, particularmente el que hacer del hombre a caballo, fortaleciendo de nuestra identidad regional y nacional.

Destacamos que el mismo ha sido decretado de Interés Municipal con el N° 0165-06. También cabe destacar que el mismo cuenta con el apoyo del movimiento Gaucho de la PROVINCIA DE CORDOBA y con el reconocimiento de la CONFEDERACIÓN GAUCHA ARGENTINA; siendo este un evento donde se desarrollan actividades de destrezas gauchas, danzas y canto

folklórico Argentino. Participan en forma activa Fortines y Agrupaciones de nuestra PROVINCIA Y PROVINCIAS hermanas. (se adjunta programación tentativa de actividades y copia del Decreto Municipal).

Sr. Presidente, por los fundamentos expuestos, solicito a esta Legislatura la aprobación de la presente iniciativa.

Mirta Mussi.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08707/L/06
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la realización del 23º Fogón Gaucho de la Provincia de Córdoba, organizado por la agrupación gaucha "Padre Buteler", a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de abril 2006, en el predio "El TUSCAL", ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08714/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización del "VIA CRUCIS TEATRALIZADO", a realizarse en las calles céntricas de la Ciudad de Córdoba el viernes 14 de abril de 2006, con motivo de la Celebración de la Semana Santa.

La Ceremonia Itinerante visitará siete Templos de la Ciudad recordando la Pasión y Muerte de Cristo, considerándose un importante evento religioso, cultural y turístico para la Comunidad, organizado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Córdoba, contando con la participación y el apoyo del Arzobispado de la Provincia de Córdoba y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Córdoba.

José Maiocco.

FUNDAMENTOS

El "VIA CRUSIS TEATRALIZADO" a realizarse el próximo viernes 14 de abril por las calles de la Ciudad de Córdoba, con motivo de la celebración de la Semana Santa, es un importante evento de la Ciudad que viene desarrollándose con óptimos resultados, considerándose un importante evento religioso, cultural y turístico

Este evento es organizado por tercer año consecutivo por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Córdoba, cuenta con la participación y apoyo del Arzobispado de la Provincia de Córdoba y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Córdoba

La Ceremonia Itinerante, visitará siete Templos de la Ciudad de Córdoba, recordando la Pasión y Muerte

de Cristo, finalizando en la Iglesia Catedral; en cada una de las iglesias, fieles testimonios de la historia y arquitectura de la Ciudad, diferentes coros interpretarán cánticos preparados para la ocasión.

Los Templos visitados durante el desarrollo de la ceremonia serán las siguientes: Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, Iglesia Santo Domingo, Iglesia del Pilar, Iglesia San Francisco, Iglesia de la Compañía de Jesús, Iglesia Santa Catalina de Siena y por último la Iglesia Catedral. En los tres últimos actos de este Vía Crucis el Sr. Arzobispo de la Ciudad, hará reflexiones alusivas a la ocasión.

En este importante evento se pone de manifiesto el sentir del pueblo cristiano en una fecha trascendental para la fe, en el que se conjuga una importante afluencia de público, teniendo un relevante impacto religioso, cultural y turístico para la ciudadanía toda.

Se trata de una celebración religiosa que congrega tanto a la comunidad católica de Córdoba, como a todos los visitantes de la ciudad durante la Semana Santa. Participan del evento 30 actores, personificando cada una de las estaciones, como así también 200 jóvenes laicos, con vestimenta acordes a la Ceremonia Religiosa.

A los fines de ponderar tan importante Ceremonia Religiosa, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

José Maiocco.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08717/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines se sirva proveer asistencia técnica y presupuestaria, destinada a la recuperación, y saneamiento de la “Reserva Natural Parque Francisco Tau” de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.

Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

La “Reserva Natural Parque Francisco Tau” de la ciudad de Bell Ville, constituye un predio de cuarenta hectáreas (40 ha.) que por su estratégica ubicación (centro de la ciudad), e incommensurable valor ecológico, se revela - sin temor a equivocarme - como una maravilla natural, que contiene especies únicas en lo que respecta a su fauna y flora, circunstancia que la definen como un verdadero ecosistema, que trasunta el patrimonio e identidad de la ciudad, para ser considerado patrimonio ecológico del Pueblo de la Provincia de Córdoba.

Lamentablemente, el “Parque Tau” otrora sitio de recreación y esparcimiento para todos los Belvillenses,

se encuentra hoy en virtual estado de abandono y consecuentemente inmerso en un proceso de franco e inexorable deterioro, que requiere el auxilio urgente del Gobierno Provincial, a los efectos de elaborar desde las áreas pertinentes, y de consuno con las autoridades locales, un plan directriz orientado a su recuperación y puesta en valor.

Nadie que haya conocido su belleza o haya transcurrido allí pasajes imborrables de su vida, como todos los habitantes de la ciudad cabecera del Departamento Unión, pueden eludir su responsabilidad histórica de promover su definitiva recuperación.

En mérito a ello, y demás consideraciones que se expondrán durante el tratamiento del presente proyecto, corresponde a esta Legislatura Provincial, requerir del Superior Gobierno de la provincia su urgente auxilio en pos de su recuperación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alfonso Mosquera.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08717/L/06
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines se sirva proveer asistencia técnica y presupuestaria destinada a la recuperación y saneamiento de la “Reserva Natural Parque Francisco Tau” de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08720/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Maestría en Salud Sexual y Reproductiva, organizada por la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a realizarse a partir del presente mes de marzo con una duración de dos años.

Carlos Nouzeret.

FUNDAMENTOS

A partir del mes próximo la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, impartirá la primera maestría en salud sexual y reproductiva. Paradójicamente la Provincia que sancionó Leyes de Planificación Familiar y de Maternidad y Paternidad Responsable, soportó fuertes reparos jurídicos y confesiona-

les a los anticonceptivos y la despenalización del aborto, pero hoy es pionera nacional en un pos grado de esta naturaleza.

Esta Córdoba de las contradicciones hace 40 años también fue la primera en tener un Departamento de Educación Sexual y Lucha contra el aborto provocado, pero la experiencia duró menos de un mes porque de inmediato se ordenó su suspensión.-

Con su irrupción en 1960 la píldora anticonceptiva abrió un mercado que luego completaron otros métodos no naturales destinados a evitar el embarazo. Hoy el mundo no se concibe sin contracepción, que fue un gran avance para la emancipación femenina y el mundo laboral, pero también un instrumento de políticas globales cuestionadas por las corrientes humanistas.-

En aquella época, no solamente la iglesia se opuso a la píldora y a la colocación de Dispositivos Intrauterinos (DIUs). Los grupos de izquierda también se manifestaban contra el interés de "controlar" la pobreza latinoamericana antes de que esta se volviera explosiva.-

A Córdoba como a buena parte del país y de la región, le costó lograr en las acciones institucionales concernientes a la sexualidad. En principio, el tema entra en conflicto con creencias largamente arraigadas. Esa continuidad parece haber sido finalmente alcanzada por la ley 25673 sancionada en Marzo del año 2003. A su vez el programa de salud sexual y reproductiva finalmente después de dos años logró regularizarse, tanto por los amparos legales interpuestos de esta Provincia como por la escasez inicial de insumos.-

Dicho programa garantiza asistencia profesional y suministro gratuito de anticonceptivos al grueso de la población. Ese es el meollo de la cuestión ya que, por mucho tiempo, la contradicción radicaba en que lo que se conseguía pagando en la esfera privada, desde pastillas a aborto, estaba vedado en la esfera pública, la de los mas necesitados, Ahora felizmente esa situación se ha equiparado.-

Como suele ocurrir las cosas se dieron por su propio peso, el aval académico de la Universidad Nacional de Córdoba simboliza la coronación de cuatro décadas de lucha que se cumplirán en Septiembre próximo. En ese mes de 1966 se abrió un servicio de orientación y prestación de anticonceptivos (especialmente pastillas y dispositivos intrauterinos) en el entonces llamado Instituto de la Maternidad.-

Simultáneamente se abrió otro en el Hospital Misericordia, que depende del Ministerio de Salud de la Provincia y en el cuál la planificación familiar estaba acompañada de un programa del cáncer genital.-

Ambos servicios duraron lo que un suspiro, pero los profesionales afines a esa línea de trabajo no desistieron de sus convicciones y hoy el lanzamiento de esta maestría en salud sexual y reproductiva amerita la declaración de adhesión y beneplácito de esta Legislatura.-

Carlos Nouzeret.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08721/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 11º "Curso de Educación Continua en Pediatría", organizado por el Servicio de Pediatría del Hospital Infantil de Córdoba y el Ateneo de Capacitación "Sanidad", a realizarse desde el 10 de marzo al 1 de diciembre de 2006 con la modalidad presencial y a distancia en la Obra Social de los Docentes (OSPLAD) de la ciudad de Córdoba.

Carlos Nouzeret.

FUNDAMENTOS

El 11º Curso de Educación Continua en Pediatría 2006 está dirigido al personal de salud y al de educación y tiene como objetivo, en éste año, abordar la prevención, epidemiología, diagnóstico y tratamiento de los diferentes temas propuestos al equipo de salud y docentes con el objetivo de intercambiar opiniones entre los distintos establecimientos sanitarios.

Pretende además, fundamentalmente, garantizar la igualdad de oportunidades a los profesionales y docentes del interior con el sistema de educación a distancia a través de diferentes estrategias de apoyo técnico.

La metodología a implementar consiste en exposiciones teóricas a cargo de paneles interdisciplinarios, apoyadas en cada módulo con material teórico para agilizar las evaluaciones por módulo y final.

Se propende a la clara definición de cada enfermedad con énfasis en la prevención, aportes de cada disciplina en el diagnóstico y tratamientos conocidos y el rol a cumplir del equipo de salud, de los docentes y de los padres.

Los actores destinatarios de los Cursos de Educación Continua en Pediatría son el personal de los Equipos de Salud, Supervisores, Residentes de Salud Familiar, Docentes Primarios y estudiantes de carreras afines.

Las actividades programadas se desarrollarán en un módulo por mes en la ciudad de Córdoba y, en fecha a determinar, en las Regiones Sanitarias de los Departamentos San Justo (San Francisco), San Martín (Villa María), Río Cuarto y Punilla (Cosquín), teniendo cada módulo una evaluación y, además, una evaluación final, al finalizar el programa, en diciembre de 2006.

Los temas programados son: Síndrome Urémico Hemolítico, Síndrome de muerte súbita, Intoxicaciones pediátricas, Hepatitis "A" –peritonitis-, Síndrome de Cushing –talla baja-, Meningitis bacteriana aguda, Cardiopatías congénitas, Autismo infantil, Enfermedad celiaca en niños y Salud escolar –Nutrición infantil-

El Director responsable del curso es el Dr. Moisés Jalil, Director Docente de Postgrado del Hospital In-

fantil de Córdoba y los expositores son Profesores Universitarios de la especialidad en tratamiento.

Por todo lo expresado, la importancia del curso, los participantes convocados, los temas en tratamiento y la calidad profesional del panel de profesores amerita sobradamente esta Declaración de la Legislatura de la Provincia de Córdoba para la cual se solicita la aprobación.

Carlos Nouzeret.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 08730/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Aprobar el subsidio extraordinario no reintegrable de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) otorgado por Decreto N° 30/06 de la Presidencia de esta Legislatura a la “Asociación Civil Córdoba Nuestra”, destinado a solventar parte de la obra de refacción de las calles peatonales Deán Funes y Rivera Indarte en los tramos que enfrentan al Palacio Legislativo.

Juan C. Massei.

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil “Córdoba Nuestra”, desarrolla importantes actividades en el área central de la ciudad de Córdoba, en especial en lo referido al “Plan de Recuperación y Preservación Integral del Centro de Córdoba”

Como parte de este plan, se emprendió el proyecto que se denomina “Los Caminos del Centro”, cuyo fin es la recuperación, reparación y mantenimiento de los solados de veredas, peatonales y calles del área central. A los fines de la ejecución de este proyecto, en el cual se han involucrado los “frentistas” de las obras encaradas, nosotros, el Poder Legislativo, no podemos ni debemos permanecer ajenos, ya que por las obras de mantenimiento y embellecimiento, nuestro edificio se verá favorecido.

Es por ello que la Presidencia del Cuerpo, luego de estudiar todos los aspectos formales y presupuestarios, decidió hacer lugar a un pedido de la Asociación “Córdoba Nuestra” de otorgar un subsidio para la ejecución de las obras que, además de embellecer el centro histórico de la ciudad capital de la Provincia en beneficio de los comerciantes, vecinos, peatones y turistas, muy especialmente beneficia a quienes desarrollamos nuestras tareas en el Palacio Legislativo y, sobretodo, revaloriza el patrimonio cultural y arquitectónico de esta parte de la ciudad, del cual es elemento principal nuestro edificio histórico y su anexo.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la

aprobación del presente proyecto.

Juan C. Massei.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08734/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 83º Aniversario de la fundación de la Maternidad “Hortensia Gardey de Kowalk”, de la ciudad de Río Cuarto.

Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

El día 05 de Marzo de 1923, se inauguró la “Maternidad Hortensia Gardey de Kowalk”, produciéndose el día 7 del mismo mes y año, el primer nacimiento en un Centro Especializado en Obstetricia de la Provincia de Córdoba.

La función social que cumple la Maternidad Kowalk desde entonces; la dedicación de su personal, y el prestigio adquirido durante tantos años, amerita un reconocimiento de esta Legislatura Provincial, al conmemorarse un nuevo aniversario de su Fundación.

En mérito a lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alfonso Mosquera.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08737/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al Encuentro Tradicionalista “Tras las Huellas de BROCHERO”, que se realizara los días 18 y 19 de Marzo del año en curso, en la localidad de Villa Santa Rosa de Río Primero, organizada por la Organización Gaucha Cura Brochero, personería Jurídica 023 “A”/06.-

Alider Ciocatto, Miguel Nicolás, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Nélide Luján, Isabel Bianciotti.

FUNDAMENTOS

José Gabriel del Rosario Brochero nació en los aledaños de Villa Santa Rosa de Río Primero (Córdoba) el 16 de marzo de 1840. Era el cuarto de diez hermanos, que vivían de las tareas rurales de su padre. Creció en el seno de una familia de profunda vida cristiana. Dos de sus hermanas fueron religiosas del Huerto.

Habiendo ingresado al Colegio Seminario Ntra. Sra. de Loreto el 5 de marzo de 1856, fue ordenado sa-

cerdote el 4 de noviembre de 1866.

En la localidad de Villa Santa Rosa se conmemora desde hace varios años la Semana Brocheriana, pero este es un año muy especial, Brochero ya ha sido Declarado "Venerable" y se espera su Santificación, la Agrupación Cura Brochero, que tiene mas de treinta (30) años en esta localidad, a organizado el homenaje al natalicio de este Cura Gaucho, el objetivo que se persigue es rescatar la figura de Brochero como hombre ejemplo de esta sociedad tan convulsionada y a la vez recuperar nuestra identidad cultural.

Por los motivos expuestos, y los que expondré oportunamente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alider Ciocatto, Miguel Nicolás, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Nélica Luján, Isabel Bianciotti.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08740/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al conmemorarse el aniversario de los cien años del natalicio del Dr. Ramón Carrillo cumplidos el 07 de marzo de 2006.

El Dr. Ramón Carrillo no sólo fue el Primer Ministro de Salud Argentino, sino que ejecutó una enorme obra sanitaria y social, con los conceptos que sólo los grandes hombres de la humanidad ponen al servicio de las más nobles causas.

Es un ejemplo para todos los argentinos y latinoamericanos que imbuidos de sus conocimientos, sabiduría y mística, queremos luchar por un mundo mejor.

Juan Carrillo, Carlos Nouzeret, Amado Flores Durán, Juana Romero, Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

El siete de marzo se cumplen cien años del nacimiento del Dr. Ramón Carrillo. Este hombre, nacido en Santiago del Estero, llegó no sólo por las circunstancias de la vida y de la historia a ser el primer Ministro de Salud que tuvo la Argentina, sino al que el tiempo reconocería como el mentor y ejecutor del Plan Sanitario mejor diseñado del país.

Nació un 7 de marzo de 1906 en la paz provinciana y solariega de la vieja ciudad de Santiago del Estero. Cursó sus estudios primarios en la Escuela Normal Manuel Belgrano de su ciudad natal. En ella rinde "libre" quinto y sexto grados, lo que le permite ingresar al Colegio Nacional de Santiago del Estero a la temprana edad de 12 años. En 1923 egresa de éste Colegio con "Medalla de Oro" que se otorga al mejor alumno de cada promoción.

En 1924 ingresa a la Facultad de Ciencias Médi-

cas de la Universidad de Buenos Aires. Cursa ésta carrera de manera brillante y obtiene, al recibirse en 1929, la "Medalla de Oro" al mejor alumno de su promoción.

Desde estudiante se inclina hacia la neurología y neurocirugía, colaborando con el Dr. Balado, eminente neurocirujano de la época, con quien realiza sus primeros trabajos científicos. Ya recibido abraza éstas especialidades y obtiene una beca universitaria para perfeccionarse en Europa, donde trabaja e investiga junto a los más destacados especialistas del mundo.

En 1933 regresa a Buenos Aires. Los Profesores Arce y Balado le confían de inmediato la organización del laboratorio de Neuropatología del Instituto de Clínica Quirúrgica. A partir de 1939 se hace cargo del Servicio de Neurología y Neurocirugía del Hospital Militar Central. En el año 1942 muere el profesor Balado y Carrillo gana por concurso la vacante de Profesor Titular de Neurocirugía de la Facultad de Ciencias Médicas Portaña. Tenía 36 años.

En 1944 conoce en el Hospital Militar al Coronel Juan Domingo Perón quien lo convence de colaborar en la planificación de la política sanitaria de entonces.

Al llegar Perón a la Presidencia, confirma a Carrillo al frente de la Secretaría de Salud Pública que posteriormente se transformará en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Nación. Esto implicaba que además de la atención médica y sanitaria se incorporaban otras de asistencia y ayuda comunitaria.

Frente a esta cartera el Dr. Carrillo llevó a cabo una revolución sanitaria. Erradicó en sólo dos años enfermedades endémicas como el paludismo. Hizo prácticamente desaparecer la sífilis y las enfermedades venéreas. Disminuyó el índice de mortalidad por tuberculosis. Terminó con epidemias como el tífus y la brucelosis. Redujo drásticamente el índice de mortalidad infantil del 90 al 56 por mil. En 1946 el país tenía 66.300 camas hospitalarias, en 1951 sumaban 114.000. Todo esto a través de las tres grandes áreas de la actividad ministerial "La medicina Asistencial, decía, tiende a resolver el problema individual cuando se ha planteado: "es pasiva". La Sanitaria es meramente "defensiva" pues trata de proteger. La Social es "activa, es dinámica y debe ser necesariamente preventiva".

Dota a su accionar de bases normativas, organizativas y de infraestructura aptas para la ejecución de una Política Nacional de Salud.

El Dr. Ramón Carrillo, el médico, el docente, el economista, el sociólogo, el filósofo y fundamentalmente el gran humanista no sólo nos deja su obra, sino también una visión nueva, profunda y adelantada acerca de su concepción de la atención médica: "La Medicina Social", que trasciende nuestras fronteras y hoy es adoptada internacionalmente. También, junto al Gobierno Justicialista, se encarga de realizar el enorme salto entre la Edad Media a nuestros días, transformando el concepto de Salud Pública de "Caritativa", al del "Derecho Social".

A fines de 1956, a los 50 años de edad, muere

pobre y entristecido en Belem, Brasil. Como narra la revista todo es Historia de febrero de 1977: "Derrotado el peronismo padeció con entereza la incautación de su pequeño patrimonio y la humillación de su figura pública. Sus restos mortales debieron esperar 16 años la repatriación. Por fin, en 1972 la hora de la justicia llegó y su memoria fue reivindicada. Sus restos descansan hoy bajo su tibia tierra natal de Santiago del Estero".

Propugnando pues, por una concientización de la noble tarea plasmada en obras a la humanidad por éste gran hombre, médico, científico y sanitarista argentino, es que solicito al Sr. Presidente la adhesión a l presente proyecto.

Juan Carrillo, Carlos Nouzeret, Amado Flores Durán, Juana Romero, Norberto Podversich.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08745/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Dirigirse al Congreso de la Nación a los efectos de manifestarle la necesidad de ratificar, con carácter de urgente, el Protocolo Facultativo de la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Todos los bloques parlamentarios.

FUNDAMENTOS

El protocolo facultativo es un tratado anexo a la CEDAW que completa el marco internacional de protecciones a los derechos de las mujeres. Los Estados reconocen la competencia del comité de la CEDAW para recibir y considerar quejas y demandas, a través de dos procedimientos uno de comunicación por el que permite a las mujeres individuales o en grupo presentar ante este organismo demandas por violaciones a los derechos protegidos por la convención, una vez que se hayan agotado todos los recursos de la jurisdicción interna. El segundo procedimiento es de investigación en casos de violaciones graves o sistemáticas a los derechos de la mujer.

El protocolo no crea nuevos derechos a los prescriptos por la CEDAW pero establece mecanismos de exhibición para ellos.

Por ello la ratificación del protocolo es una prueba más de vocación democrática de los estados y una demostración de una férrea voluntad política de dar cumplimiento a la convención interamericana.

Todos los bloques parlamentarios.

- 18 -

**POLICÍA DE LA PROVINCIA. USO DE ARMAS
POR PARTE DEL PERSONAL. PEDIDO DE
INFORMES.**

Reservado en Secretaría, con moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto contenido en el expediente 8651/L/06, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

En razón de que la autora del proyecto está revisando qué hará con el proyecto, lo dejamos pendiente y pasamos al tratamiento del punto siguiente.

Tiene la palabra la señora legisladora Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Perdón, señor presidente, ¿podría repetir el número del proyecto?

Sr. Presidente (Schiaretti).- Es el expediente 8651/L/06, iniciado por la legisladora Gutiérrez.

Tiene la palabra la señora legisladora Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Señor presidente: no sé si hay una confusión y se trata del proyecto de la Unión Cívica Radical, tengo entendido que es el 6473.

Sr. Presidente (Schiaretti).- El que acabo de leer –y dije que esperamos que resuelva la autora- es el 8651.

- 19 -

**PAICOR. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA LA COMPRA DE CALZADOS,
GUARDAPOLVOS Y OTROS ELEMENTOS.
DEMORA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 8678/L/06.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de marzo de 2006.

*Señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti*

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 8678/L/06, por el cual esta Legislatura se dirige al Poder Ejecutivo provincial para que informe, a través de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, sobre la licitación pública destinada a proveer de zapatos y guardapolvos destinados al PAICOR para alumnos de las escuelas públicas de la Provincia de Córdoba para el presente ejercicio.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Eduardo Fernández
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor legislador Fernández.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada. Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: formulo moción de reconsideración.

Quiero recordar a los miembros de esta Cámara que en la sesión pasada solicité el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Ustedes se habrán enterado que durante el transcurso de la semana pasada se ha llamado a licitación; me sigo preguntando si no les interesa saber los motivos que provocaron el retraso en ese llamado. Entonces, dejé volar una sospecha. Estuve en contacto con empresarios de Córdoba, tanto de la industria de la confección como de la del calzado, que están totalmente sorprendidos.

Nos enfrascamos para ver cómo podemos promocionar de la mejor manera nuestra industria local y empresaria, y como legisladores provinciales, como Poder Legislativo, no ejercemos la facultad de requerir los motivos por los cuales se retrasó esta licitación que ahora, por su forma y tiempo, determina la imposibilidad práctica de que los proveedores sean de la Provincia; no lo digo yo sino las empresas, y pueden leerlo en los diarios.

Solicito la reconsideración porque se trata de una licitación de aproximadamente 6.000.000 de pesos, que el Estado provincial va a sacar de la compra de la industria local lo que también significa un deterioro en la calidad educativa porque el suministro va a ser fuera de término. Lamento que

los señores legisladores -especialmente el bloque de Unión por Córdoba- no estén interesados en esto.

Pido la reconsideración, como un acto de dignidad al comprobarse fehacientemente que lo que la semana pasada exponía lamentablemente hoy es una realidad.

Señor presidente, pido la reconsideración del proyecto para que los funcionarios del Ejecutivo le respondan a los representantes del pueblo de Córdoba por qué han cometido semejante torpeza.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de reconsideración planteada por el legislador Fernández.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 20 -

PLAN PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN Y CONTROL DE LA PEDICULOSIS. EJECUCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO. SOLICITUD AL PE.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8716/L/06.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de marzo de 2006.

*Señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba*
Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8716/L/06.

La epidemia de pediculosis resulta grave y preocupante, por ello, es imprescindible un plan provincial instrumentado desde las áreas competentes para su definitiva erradicación y ulterior control.

En mérito a ello, solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de referencia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Alfonso Mosquera

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: en Labor Parlamentaria se adelantó que el proyecto iba a pasar a comisión.

De todas maneras no faltará la oportunidad de ser recíprocos.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Discúlpeme, señor legislador.

Seguramente se ha cometido un error.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: en Labor Parlamentaria dejamos bien claro que no íbamos a apoyar este proyecto del legislador Mosquera porque tenemos planes para la pediculosis en las escuelas.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Sí, señor legislador.

Acabo de pedir disculpas porque fue un error de la Mesa.

- 21 -

DEBATE SOBRE INSTITUCIONES DE LA REPÚBLICA. PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES QUE REIVINDICAN LA DICTADURA MILITAR. PREOCUPACIÓN.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8726/L/06, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de marzo de 2006.

*Señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle moción de preferencia por siete días para el proyecto de declaración 8726/L/06, en virtud de lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Por medio de este proyecto queremos manifestar nuestra preocupación por la intervención desde espacios genuinos de participación democrática en el debate sobre las instituciones de la República de profesionales tristemente célebres como es el doctor Mariano Arbones, donde reivindican públicamente la dictadura militar 1976-1983.

Aprovechando la oportunidad, saludo muy atentamente.

Zulema Hernández

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 7ª sesión ordinaria.

- 22 -

LEY NACIONAL 25.938, (CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ARMAS DE FUEGO Y MATERIALES CONTROLADOS, SECUESTRADOS O INCAUTADOS, EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DEFENSA). ADHESIÓN DE LA PROVINCIA.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6473/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de marzo de 2006.

*Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de preferencia por 7 (siete) días, en la 6ª sesión ordinaria del día de la fecha, para el expediente 6473/L/04, proyecto de ley por el que la Provincia adhiere a la Ley nacional 25.938, Creación del Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados e Incautados.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Señor presidente: he solicitado la palabra para pedir la reconsideración de la moción de preferencia, aunque –como dijera el legislador Nicolás- “si no nos quieren tratar el tema de los piojos cómo van a tratar el tema de la seguridad o de las armas”. No obstante voy a intentarlo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito una pequeña interrupción.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Antes de la interrupción quiero aclarar una cuestión: de acuerdo al Reglamento sólo puede solicitar la reconsideración quien hace el pedido de informes. Visto que no está presente el legislador Martínez Oddone, y no sólo en honor al Día Internacional de la Mujer sino también porque me parece de sentido común, voy a permitir que lo haga legisladora, pero no se puede transformar en práctica corriente que si un legislador solicita el tratamiento sobre tablas y no se encuentra presente al momento de mocionar su reconsideración lo haga otro miembro de su bloque.

Tiene la palabra la señora legisladora Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Creo que es un tema para

aclarar. No voy a ocupar los cinco minutos en eso porque tenemos distintas interpretaciones del Reglamento.

Sí me voy a permitir hacer una breve historia del expediente 6473. En el mes de noviembre del año 2004, a tres meses de la sanción de la Ley nacional de Creación del Registro Único de Armas Incautadas y Secuestradas, presentamos desde este bloque un proyecto de ley de adhesión a la Ley 25.938.

Desde aquella oportunidad –rehabilitación de por medio- ni siquiera hemos logrado que este proyecto se trate en la comisión, mientras que en este mismo período de tiempo en las Provincias de Santa Fe, Mendoza, La Pampa, Chubut y Salta, entre otras, y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires se sancionaba en sus respectivas Legislaturas la adhesión a esta ley nacional.

Como decía recién, señor presidente, una de las mayores preocupaciones de este bloque ha sido el tema de la seguridad. Es en este marco que habíamos elaborado este proyecto de ley.

No se trata de una embestida política, como se dijo en alguna oportunidad, ni de un capricho de la oposición; se trata de adherir a una ley acompañando la preocupación por el destino final de las armas incautadas o secuestradas para que no retornen a la sociedad a través del mercado negro.

Entonces, me pregunto ¿no alcanzan a comprender la importancia de contar con un registro único que efectúe el control, depósito y posterior destrucción de las armas de fuego? Si es que realmente no entienden lo voy a explicar –aunque sea tarde- con palabras de un funcionario del propio Ministerio de Defensa, plasmadas en una nota elevada al Presidente nato de esta Legislatura, contador Schiaretti. Decía: “En el ámbito de la Provincia de Córdoba el RENAR cuenta con sede propia, la que posee instalaciones adecuadas para el almacenamiento de armas, las cuales se constituirán en un depósito de todo el material que se secuestre o decomise en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba. Sería el asiento formal de una instalación que abarcaría la zona norte del país con las ventajas que esto representa, no sólo en materia de seguridad sino también en importancia política y estratégica”. Sigue el funcionario: “es importante destacar el acopio de armas que realiza el Poder Judicial de la Provincia y las destrucciones efectuadas hasta el presente, pero re-

cordemos que el Poder Judicial no tiene como función primordial el control de armas sino la administración de justicia, dejando las actividades colaterales (control de armas) en manos de organismos especializados (RENAR), que tiene esa misión fundamental, lo que implica en la práctica, centralizar los esfuerzos y evitar una clara superposición de funciones”.

Señor presidente, me sigo preguntando si no se comprende la necesidad de tratar o aprobar este proyecto. Entonces voy a hacer un racconto – aunque al legislador Arias no le guste tanto- de las noticias publicadas este año, citando algunos hechos en los que intervinieron armas de fuego: “Asesinó a su esposa con un revolver calibre 38 y se pegó un tiro”, “Menores le pegaron un tiro en la cabeza a un quiosquero con un calibre 22 corto”, “En barrio Los Alamos 12 disparos contó la policía judicial en el asalto a un minimercado”, “En Río Cuarto un empresario fue ejecutado con dos tiros en la cabeza con un calibre 38”, “Asesinaron a un hachero de 7 balazos con una pistola 9 milímetros”, “Asesinaron a un hombre con un calibre 32 en una discusión de vecinos en Villa Retiro”, “Balearon a una chica para sacarle la bicicleta”, “Descubren proveeduría de armas para la delincuencia en barrio 1º de Mayo”, “Asalto con armas pesadas en el Cerro de las Rosas”. Les puedo asegurar que la lista es mucho más larga.

Pero quiero detenerme en una noticia del pasado lunes 6, es decir, de hace dos días, que decía: “Secuestran armas a maridos golpeadores denunciados por sus esposas, secuestrando once armas de fuego”. Hago referencia a este tema porque la semana pasada se aprobó por unanimidad en esta Cámara la Ley de Violencia Familiar; y manifestamos la necesidad fundamental de diseñar una política de prevención. En este sentido, entonces, vale la pena recordar lo que dijo ese 6 de marzo el jefe de División de Investigaciones Criminales: “Creemos que estos allanamientos son muy positivos porque sirven para la prevención de futuros asesinatos en el hogar”. Vaya, señor presidente, parece una verdadera manifestación y descubrimiento por parte de un funcionario de este Gobierno.

Redondeando, señor presidente -sigo sosteniendo, como ya lo dije en otras oportunidades, que nos están tomando el pelo-, este proyecto de

ley trata precisamente estas dos cuestiones de las que habla el funcionario y que acabo de leer: por un lado, de armas; por el otro, de prevención. Y hace un año y medio que este proyecto duerme en los cajones de esta Legislatura, sin tratamiento y sin debate.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la señora legisladora Bianciotti.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 23 -

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. BIEN PUBLICO, SOCIAL Y DERECHO HUMANO ESENCIAL. DECLARACIÓN. CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RESCISIÓN. LEY Nº 9279. DEROGACIÓN. EMPRESA PROVINCIAL DE SANEAMIENTO (E.PRO.S.) Y SISTEMA ÚNICO DE SANEAMIENTO. CREACIÓN.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8634/L/06, con una moción de preferencia que sería leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de marzo de 2006.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente el bloque de Izquierda Unida quiere solicitar el tratamiento de preferencia por 7 días del proyecto de ley 8634/L/06.

Motiva este pedido la necesidad de que a través de este proyecto de ley, el Estado recupere el manejo de la provisión de agua que hoy realiza la concesionaria Aguas Cordobesas SA, que se investigue (a través de una comisión independiente creada a tal efecto) el accionar de esta firma y del propio Estado provincial en cuanto al cumplimiento del contrato original, que se preserven los derechos de los trabajadores, que se impulse

la concreción de un plan integral que garantice la adecuada provisión de agua y el tratamiento de líquidos cloacales para los próximos años, mediante la constitución de una comisión multisectorial que se aboque al estudio de este problema, para finalmente, a través de la empresa estatal (E.PRO.S.) el Estado vaya retomando como propia la tarea de saneamiento en la Provincia de Córdoba.

Los recientes casos de Aguas Argentinas, Aguas de Santa Fe, más atrás en el tiempo Aguas de Tucumán o los conocidos casos bolivianos de El Alto y Cochabamba nos permite predecir cuál será el futuro de la Ciudad de Córdoba si no se toman las medidas urgentes que proponemos.

Atender el problema del agua no es fácil, por ello hay que tomar conciencia de que es necesario encarar un trabajo intenso que va más allá de simplificar a razón de volúmenes, costos y beneficios; es darle a cada uno lo suyo. Un sistema tarifario inviable, la falta de respuesta en cuanto a un planeamiento estratégico del recurso, las anomalías detectadas en cuanto a la calidad del agua suministrada, etcétera, son causales que justifican la urgente necesidad de darle curso favorable al presente proyecto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Liliana Olivero
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia formulada por la señora legisladora Olivero.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada. Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: he solicitado el uso de la palabra para pedir una reconsideración, pero lo que en verdad pretendo es llamar a la reflexión al bloque de Unión por Córdoba, más aun cuando justamente en el día de la fecha los vecinos de Córdoba, acompañados por la Comisión Popular por la Recuperación del Agua, han manifestado, al igual que en otras oportunidades, su rechazo al convenio votado por esta Legislatura el 28 de diciembre.

Creo, señor presidente, que ni el más obsecuente puede desconocer que el Gobierno de la Provincia tuvo que dar marcha atrás en el "tarifazo" impuesto a través de la ley votada absolutamente en soledad y por mayoría automática en esta Legislatura. Y digo "marcha atrás" porque se trata de una prórroga que se ha logrado producto

de una tremenda presión popular con relación a la aplicación del aumento de tarifas y también para revisar algunos puntos del contrato que tienen que ver con las zonificaciones.

No pasó desapercibido el repudio que generó este golpe a los bolsillos de los trabajadores y de los sectores populares, al igual que otros, me refiero el aumento del boleto, el tema de la inflación, el aumento solapado de la boleta de la luz, etcétera.

Señor presidente: hoy más que nunca está planteada la posibilidad de terminar con este contrato perverso, leonino y contrario a la voluntad de la gente. Los motivos sobran y ustedes lo saben, señores legisladores. No es suficiente ponerle algunos parches como los dispuestos por el ERSeP -seguramente por orden de De la Sota y apoyado por diferentes sectores políticos-, que sólo pretenden maquillar o retocar alguno que otro punto.

Lo que se está cuestionando, señor presidente, es la entrega del servicio de agua privatizándolo hasta el año 2027, desconociendo una declaración básica sobre el tema del agua: "que es un bien social, público y un derecho humano esencial que no puede estar sujeto a las reglas del mercado".

Hablar del agua es -como se dijo muchas veces en este recinto- hablar de la vida, y en este marco fue presentado el proyecto 8634 por este bloque. Pero, en realidad, debo decir que fue prácticamente realizado y estudiado por la gente que hoy conforma la Comisión Popular por la Recuperación del Agua e innumerable cantidad de vecinos que participaron en las distintas asambleas durante el último período.

Hubo hoy una manifestación importante, y quiero agregar que esta gente fue recibida por la Vicepresidenta María Irene Fernández, yo también estuve en la reunión y seguramente vamos a tocar este tema en la próxima reunión de Labor Parlamentaria, pero tengo la certeza de que la legisladora Fernández se los ha comunicado a todos los presidentes. Además, siento la satisfacción de haberla escuchado a la legisladora -que pertenece a Unión por Córdoba- "ocuparse" del tema y espero que sea así.

Por eso pido la reconsideración de este proyecto ya que la legisladora ha adelantado la voluntad política de discutir todos los proyectos sobre este tema en la Legislatura de Córdoba. Creo que ésta es la oportunidad para que el blo-

que de Unión por Córdoba empiece a demostrar que realmente tiene esa voluntad política y vote la preferencia, porque no estoy pidiendo que se apruebe mi proyecto sino el derecho democrático de discutir y debatir en las comisiones que corresponda un proyecto que termine de una vez por todas con el contrato que ha llevado adelante el Gobierno de la Provincia de Córdoba con Aguas Cordobesas-Suez, y tener la posibilidad de generar una empresa estatal, dirigida y administrada por el Estado, con la participación de los trabajadores y los usuarios; que esta empresa tenga la capacidad de tomar el saneamiento integral y no solamente el servicio de agua.

Para terminar, señor presidente, quiero plantear que solamente he sido un puente y vehículo para que de verdad tengamos la oportunidad de transformar a esta Legislatura en una verdadera caja de resonancia de lo que piden los cordobeses. Por eso, honestamente pido al bloque de Unión por Córdoba que acompañe esta preferencia cuya única pretensión es que este proyecto sea debatido en los próximos siete días, como corresponde, en la Comisión de Obras y Servicios Públicos que es adónde ha sido despachado.

Con estas consideraciones, solicito al bloque de la mayoría me acompañe en mi pedido.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de reconsideración planteada por la legisladora Olivero.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 24 -

LEY N° 9279 (APROBACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA). DEROGACIÓN. RESCISIÓN DEL CONTRATO Y LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA. AUTORIZACIÓN AL PE.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8731/L/06, con una moción de preferencia que sería leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 122 del Reglamento Interno, una moción de preferencia por siete (7) días para el tratamiento del proyecto de ley 8731/L/05, por el cual se deroga la Ley 9279, que aprueba el texto actualizado y ordenado del contrato de concesión del servicio público de suministro de agua potable de la ciudad de Córdoba.

El pedido de moción de preferencia por siete (7) días para el tratamiento del presente proyecto se debe a las últimas medidas anunciadas por el ERSeP, referidas a la variación en los metros cúbicos del consumo libre disponible como así también en lo referido a las nuevas zonificaciones. Cualquier modificación que pretenda hacer al respecto son violatorias de lo aprobado en esta Unicameral, por los legisladores de Unión por Córdoba, y excede sus facultades. Por ello es que presentamos este nuevo proyecto de ley para facultar al Gobierno de la Provincia al llamado de una nueva licitación pública y transparente derogando la Ley 9279.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

José A. Maiocco

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Maiocco.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: he pedido la palabra para solicitar la reconsideración de esta votación, no con la esperanza de que la aprueben sino porque creo que debemos tener en claro lo siguiente: esta ley permitió aprobar el convenio de renegociación de este contrato que venimos discutiendo desde hace ya muchos días. Como expresé la legisladora Olivero, hoy trajeron un petitorio pidiendo su derogación, y también sé que existen otros proyectos en este sentido. El proyecto de mi autoría tiene un artículo que propende a que se llame a una nueva licitación pública. Sea cual fuere el proyecto que tenga tratamiento, como decía la legisladora preopinante, ojalá lleguemos a de-

batirlo.

El Gobierno se dio cuenta de que se equivocó con esta ley y hoy sale a decir que la empresa ha cometido "terrorismo". No ha cometido terrorismo sino que aplicó exactamente lo que dice el convenio y los anexos; los anexos especifican manzana por manzana cuál es el aumento que les corresponde y establecen 10 metros cúbicos libres.

Entonces, el ERSeP hoy puede salir a controlar las zonas o los metros cúbicos libres pero no los puede modificar porque no tiene atribuciones para alterar lo que establece la ley que fue aprobada en esta Legislatura por los legisladores de Unión por Córdoba.

Este proyecto simplemente pretende ser una herramienta, porque cuando el ERSeP quiera ver cómo le pone paños fríos a esto diciendo que va a modificar los metros cúbicos libres o que va a variar la zonificación va a incurrir en otro error, pues no puede hacerlo porque no tiene facultades para modificar lo que esta Legislatura aprobó.

Por esa razón, lo único que pretende este proyecto es dar una herramienta para lograr lo que están pidiendo los vecinos: que esta ley se dero-

que y llamemos a una licitación pública en la que puedan presentarse los oferentes que así lo consideren, para arribar a una mejor solución para el pueblo de Córdoba.

Esas son las razones que fundamentan mi pedido de reconsideración.

Nada más.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pedido de reconsideración formulado por el legislador Maiocco.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazado.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Sonia Lascano a arriar la Bandera del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 20.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo